

**FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
(FIRCO)**

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE SOBRE
SUS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

INFORME DE AUDITORÍA SOBRE SUS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

CONTENIDO

Informe de Auditoría Independiente
Estado de Actividades
Estado de Situación Financiera
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Estado Analítico del Activo
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Estado de Flujos de Efectivo
Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal
Informe de Pasivos Contingentes
Notas a los Estados Financieros
Conciliación Contable - Presupuestaria

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Secretaría de la Función Pública
Al Órgano de Gobierno del Fideicomiso de Riesgo Compartido**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO)**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la nota 5 del apartado c) Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan, y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes sobre la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

a) Entidad en Funcionamiento

Llamamos la atención sobre la nota 15 "Eventos posteriores al cierre" del apartado c) de las notas de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos, en la que se informa respecto a la iniciativa de ley presentada en mayo de 2019, en la que se plantea la reconfiguración del Sistema Financiero Rural unificando las actividades de FIRCO con otras entidades y bajo la responsabilidad de una nueva entidad denominada Financiera Nacional Agropecuaria (FINAGRO). De ser aprobada esa ley, se procederá a realizar los trámites necesarios a fin de extinguir al FIRCO y a las otras entidades mencionadas en dicha nota, previo el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables.

b) base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la nota 5 del apartado c) Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la nota 5 del apartado c) Notas de Gestión Administrativa a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

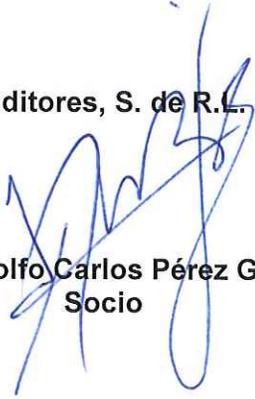
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.


CPC Rodolfo Carlos Pérez Garrido
Socio

12 de marzo de 2020
Ciudad de México, México.

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
Estado de Actividades
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	Ene-Dic/2019	Ene-Dic/2018
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones y Aportaciones	0	0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	390,568,560	567,500,060
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,534,596	59
Total de Ingresos y Otros Beneficios (NOTA 11 y 15a)	392,103,157	567,500,119
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	238,769,529	226,765,167
Materiales y Suministros	3,323,494	3,621,244
Servicios Generales	52,408,225	58,948,476
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	94,481,837	280,912,641
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,021,806	3,157,723
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas (NOTA 12 y 15 b)	392,004,891	573,405,251
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	98,266	-5,905,132

LAS NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTAS, SON PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ESTADO.
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

CIUDAD DE MEXICO A 03 DE MARZO DE 2020

HECTOR MARCUE LIEBO
 DIRECTOR EJECUTIVO DE APOYO A LOS
 AGRONEGOCIOS Y DELEGADO FIDUCIARIO

ING. OCTAVIO DUEÑAS JLAS
 DIRECTOR EJECUTIVO DE
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. MA. LORENA PINEDA ECHEVERRÍA
 GERENTE DE FINANZAS

C.P. GREGORIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
 SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
Estado de Situación Financiera
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	DICIEMBRE-2019	DICIEMBRE-2018	PASIVO	DICIEMBRE-2019	DICIEMBRE-2018
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes NOTA 1	2,292,301,439	320,901,311	Pasivo Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes NOTA 2	35,249,123	9,272,974	Cuentas por Pagar a Corto Plazo NOTA 8	105,765,638	38,329,898
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Almacenes NOTA 3	1,525,240	825,422	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
			Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo NOTA 9	2,213,198,231	288,677,948
Otros Activos Circulantes NOTA 4	5,140,010	5,140,010	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	2,334,215,813	336,139,718	Total de Pasivos Circulantes	2,321,963,869	327,007,846
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso NOTA 5	3,019,505	3,019,505	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles NOTA 6	69,247,207	69,866,269	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes NOTA 5 Y 6	-55,678,868	-53,277,785	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos NOTA 7 Y 10	132,646,423	124,282,071	Provisiones a Largo Plazo NOTA 7 Y 10	132,646,423	124,282,071
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	132,646,423	124,282,071
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	2,454,610,292	451,289,917
Total de Activos No Circulantes	149,234,267	143,890,060	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
Total del Activo	2,483,450,080	480,029,778	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	225,570,084	225,567,158
			Donaciones de Capital	6,180,834	6,182,099
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	98,266	-5,905,132
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-203,009,396	-197,104,264
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	28,839,788	28,739,861
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	2,483,450,080	480,029,778
			Cuentas de Orden		
			Continencias NOTA 161	2,290,297	
			Contratos de comodato NOTA 13	2,244,210	
			Recuperaciones de FOMAGRO NOTA 17	121,110,533	
			Presupuesto de Ingresos y Egresos NOTA 15		

LAS NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTAS, SON PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ESTADO. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

CUADRO DE MEXICO A 03 DE MARZO DE 2020

ING. OCTAVIO DURÁN ALÍAS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HECTOR MARCUELIDGO
DIRECTOR EJECUTIVO DE APOYO A LOS AGRONEGOCIOS Y DELEGADO FIDUCIARIO ESPECIAL

C.P. MA LORENA PINEDA ESCOBEDO
GERENTE DE FINANZAS

C.P. GREGORIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD



FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO		
Estado de Cambios en la Situación Financiera		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		
	Origen	Aplicación
ACTIVO		
<i>Activo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	0	1,971,400,128
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	25,976,149
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	699,818
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
<i>Activo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	619,063	0
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,401,082	0
Activos Diferidos	0	8,364,352
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO		
<i>Pasivo Circulante</i>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	70,435,740	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1,924,520,284	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<i>Pasivo No Circulante</i>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	8,364,352	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>		
Aportaciones	2,926	0
Donaciones de Capital	0	1,265
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	6,003,398	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	5,905,132
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
	2,012,346,844	2,012,346,844

LAS NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTAS, SON PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ESTADO.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

CIUDAD DE MEXICO A 03 DE MARZO DE 2020

HECTOR MARCUE DIEGO
DIRECTOR EJECUTIVO DE APOYO A
LOS AGRONEGOCIOS Y DELEGADO
FIDUCIARIO ESPECIAL

ING. OCTAVIO DUEÑAS ISLAS
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. MARIA LORENA PINEBA ECHEVERRIA
GERENTE DE FINANZAS

C.P. GREGORIO GONZALEZ
MARTINEZ
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD



FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de Ene-Dic/2018	231,749,257				231,749,257
Aportaciones	225,567,158				225,567,158
Donaciones de Capital	6,182,099				6,182,099
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de Ene-Dic/2018		-197,104,264			-203,009,396
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-5,905,132			-5,905,132
Resultados de Ejercicios Anteriores		-197,104,264			-197,104,264
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de Ene-Dic/2018					
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de Ene-Dic/2018	231,749,257	-197,104,264	-5,905,132	0	28,739,861
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de Ene-Dic/2019					
Aportaciones	1,661				1,661
Donaciones de Capital	2,926				2,926
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				-1,265
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto Ene-Dic/2019					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-5,905,132	6,003,398		98,266
Resultados de Ejercicios Anteriores		-5,905,132	5,905,132		98,266
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto Ene-Dic/2019					
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de Ene-Dic/2019	231,750,918	-203,009,396	98,266	0	28,839,788

LAS NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTAS, SON PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ESTADO. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

CIUDAD DE MEXICO A 03 DE MARZO DE 2020

HECTOR MARQUEZ DIEGO
DIRECTOR EJECUTIVO DE APOYO A LOS
AGRONEGOCIOS Y DELEGADO FIDUCIARIO
ESPECIAL

ING. OCTAVIO DUEÑAS SUAS
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. MA. LORENA PINDEVA SERRERÍA
GERENTE DE FINANZAS

C.P. GREGORIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



FIRCO
FIDEICOMISO DE RIESGO
COMPARTIDO

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO					
Estado Analítico del Activo					
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019					
Concepto	1 Saldo Inicial	2 Cargos del Periodo	3 Abonos del Periodo	4 (1+2-3) Saldo Final	(4-1) Variación del Periodo
ACTIVO	480,029,778	15,245,114,641	13,241,694,339	2,483,450,080	2,003,420,302
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes	336,139,718	15,236,114,503	13,238,038,407	2,334,215,813	1,998,076,095
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	320,901,311	15,158,100,537	13,186,700,409	2,292,301,439	1,971,400,128
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	9,272,974	75,334,995	49,358,846	35,249,123	25,976,149
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	825,422	2,678,970	1,979,152	1,525,240	699,818
Otros Activos Circulantes	5,140,010	0	0	5,140,010	0
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	143,890,060	9,000,139	3,655,932	149,234,267	5,344,207
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,019,505	0	0	3,019,505	0
Bienes Muebles	69,866,269	2,926	621,989	69,247,207	-619,063
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-53,277,785	612,735	3,013,818	-55,678,868	-2,401,082
Activos Diferidos	124,282,071	8,384,477	20,125	132,646,423	8,364,352
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

LAS NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTAS, SON PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ESTADO.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

CIUDAD DE MEXICO A 03 DE MARZO DE 2020


HECTOR MARCUE DIEGO
 DIRECTOR EJECUTIVO DE APOYO A LOS
 AGRONEGOCIOS Y DELEGADO FIDUCIARIO
 ESPECIAL


C.P. MA. LOREMA PINEDA ECHEVERRIA
 GERENTE DE FINANZAS


C.P. GREGORIO GONZALEZ MARTINEZ
 SUBGERENTE DE CONTABILIDAD



FIDELCOMISO DE RIESGO COMPARTIDO				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos				
			327,007,846	2,321,963,869
Total Deuda y Otros Pasivos			327,007,846	2,321,963,869

LAS NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTAS, SON PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ESTADO. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

CIUDAD DE MEXICO A 03 DE MARZO DE 2020

HECTOR MARCUE DIEGO
DIRECTOR EJECUTIVO DE APOYO A LOS
AGRONEGOCIOS Y DELEGADO
FIDUCIARIO ESPECIAL

ING. OCTAVIO DUEÑAS ISLAS
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. MA. LORENA PINEDA ECHEVERRÍA
GERENTE DE FINANZAS

C.P. GREGORIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

FIDICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO			
Estado de Flujos de Efectivo			
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019			
Concepto	DICIEMBRE-2019	DICIEMBRE-2018	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen			
Impuestos	0	0	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	
Contribuciones de mejoras	0	0	
Derechos	0	0	
Productos de Tipo Corriente	0	0	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	
Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	390,568,560	567,500,060	
Otros Orígenes de Operación	1,534,596	59	
Aplicación			
Servicios Personales	238,769,529	226,765,167	
Materiales y Suministros	3,323,494	3,621,244	
Servicios Generales	52,408,225	58,948,476	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	
Subsidios y Subvenciones	94,481,837	280,912,641	
Ayudas Sociales	0	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	
Donativos	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	
Participaciones	0	0	
Aportaciones	0	0	
Convenios	0	0	
Otras Aplicaciones de Operación	3,021,806	3,157,723	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	98,266	-5,905,132	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	
Bienes Muebles	560,353	4,231,011	
Otros Orígenes de Inversión	0	0	
Aplicación			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	
Bienes Muebles	-2,459,792	1,073,289	
Otros Orígenes de Inversión	0	0	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	3,020,145	3,157,722	
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen			
Endeudamiento Neto	15,893,200	0	
Interno	15,893,200	0	
Externo	0	0	
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0	
Aplicación			
Servicios de la Deuda	-27,866,572	5,126,174	
Interno	-27,866,572	5,126,174	
Externo	0	0	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	-1,924,520,284	3,120,837,322	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	1,968,280,056	-3,125,963,496	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1,971,398,467	-3,128,710,905	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	320,901,311	3,195,510,857	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	2,292,301,439	320,901,311	

LAS NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTAS, SON PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ESTADO.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

CIUDAD DE MEXICO A 03 DE MARZO DE 2020

HECTOR MARCURIANO
 DIRECTOR EJECUTIVO DE APOYO A
 LOS AGRONEGOCIOS Y DELEGADO
 FIDUCIARIO ESPECIAL

ING. OCTAVIO DURAN ISLAS
 DIRECTOR EJECUTIVO DE
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. MA. LORENA JUAREZ ESCOBERRIA
 GERENTE DE FINANZAS

C.P. GREGORIO GONZALEZ MARTINEZ
 SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

CUENTA PÚBLICA 2019

PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL (Pesos)

Ente Público: Fideicomiso de Riesgo Compartido

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	28,839,788
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	28,839,788

Bajo Protésta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y es responsabilidad del emisor

Autorizo: C.P. MA. LORENA PINEDA ECHEVERRÍA
GERENTE DE FINANZAS


Elaboró: C.P. GREGORIO GOZÁLEZ MARTÍNEZ
SUPERLENTE DE CONTABILIDAD

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
 INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Informe sobre pasivos contingentes al 31 de DICIEMBRE 2019

CONTINGENCIAS CIVILES

N° DE EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACCIÓN	PROCESO	IMPORTE
60/91	Constructora Temple, S.A. de C.V.	Banco Nacional de Crédito Rural	Reclamación	Sentencia Definitiva	2,290,297.00
CONTINGENCIAS LABORALES					
N° DE EXPEDIENTE	DEMANDANTE	ACCIÓN	IMPORTE		
335/11	Alejandra Soledad Pérez y Fierro	Reinstalación	Sin definir		
6770/2011	Galliley Estrada Sierra	Indemnización	Sin definir		
4628/11	Mario Eduardo Bretón Vázquez	Reinstalación	Sin definir		
1755/13	José Armando Rodríguez Rivera	Reinstalación	Sin definir		
273/14	Susana Flores Figueroa	Reinstalación	Sin definir		
274/14	Javier Pérez Caimacho	Reinstalación	Sin definir		
231/14	Edith López Ortíz	Reinstalación	Sin definir		
135/11	Yaneth Vázquez Galindo	Reinstalación	Sin definir		
1266/15	Isaac Luna Hernandez	Reinstalación	Sin definir		
244/16	Ana Yeli Ávila Gomez	Reinstalación	Sin definir		
245/16	Susana Ángeles Velazquez	Indemnización	Sin definir		
246/16	Rocío Arce Rojas	Indemnización	Sin definir		
247/16	Araceli Guadalupe Miguel Oropeza	Indemnización	Sin definir		
308/16	Miguel Ángel Ponce Morales	Indemnización	Sin definir		
309/16	Yaqui Nieblas Vazquez	Indemnización	Sin definir		
574/16	Salvador Rosillo Garfias	Reinstalación	Sin definir		
640/16	Olmado Luna Miguel Angel Florentino	Reinstalación	Sin definir		
1302/2016	Brito Aviléz Hugo	Indemnización	Sin definir		
1658/16	Miguel Ángel Ponce Morales	Indemnización	Sin definir		
1295/2016	Omar Gonzalez Zaragoza	Reinstalación	Sin definir		
639/2016	Remedios Sanchez Sanchez	Indemnización	Sin definir		
640/2016	Filiberto Torres Alarcón	Indemnización	Sin definir		
1648/2018	Mario Eduardo Breton Vazquez	Indemnización	Sin definir		
554/2018	Jose Eteiberto Hernandez Chacon	Indemnización	Sin definir		
301/2014	Angel Méndez García	Indemnización	Sin definir		
403/2018	Maria Chaldez Zebeda	Indemnización	Sin definir		
403/2018	Jorge Luis Pérez Alvarez	Indemnización	Sin definir		
639/2016	Jorge López Mata	Indemnización	Sin definir		

HECTOR MARCUE DIEGO
 DIRECTOR EJECUTIVO DE APOYO A LOS
 AGRONEGOCIOS Y DELEGADO
 FIDUCIARIO ESPECIAL

LIC. JORGE LEOPOLDO MORALES FRANCO
 GERENTE JURIDICO

C.P. MA. LORENA PINEDA ECHEVERRIA
 GERENTE DE FINANZAS

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2019 Y 2018

A. NOTAS DE DESGLOSE

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se acompañan notas a los estados financieros.

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

➤ **ACTIVO**

❖ **NOTA 1.- Efectivo y equivalentes de efectivo.**

El saldo de bancos e inversiones al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra como sigue:

Concepto	2019	2018
32 cuentas bancarias con el Banco Mercantil del Norte, S. A. (BANORTE), de las Gerencias Estatales y Oficina Central	\$ 117,426,398	\$ 164,703,777
Inversiones en Valores Ixe Banco, S. A. de Oficinas Centrales 1/	2,174,875,041	156,197,534
Total	\$ 2,292,301,439	\$ 320,901,311

1/ Incluyen los rendimientos al vencimiento, la diferencia por 32.1 miles, obedece a partida en conciliación.

El saldo de Inversiones en Valores Ixe Banco, S. A., al 31 de diciembre de 2019 se integra como sigue:

Emisora	Títulos	Precio	Importe
IXEFIN BE 1/	142,752,729.71	\$ 15.235486	\$ 2,174,907,215

1/ Los saldos por inversiones que el Fideicomiso opera, corresponden a Valores Gubernamentales con disponibilidad inmediata.

Dicho saldo corresponde a disponibilidades para gasto corriente (recurso fiscal) y recursos de los programas especiales que opera el Fideicomiso por cuenta y orden de la SADER, que serán utilizadas para cumplir con los compromisos que tiene contraídos el Fideicomiso con los beneficiarios de los programas, a través de sus Gerencias Estatales, al 31 de diciembre de 2019, que se integran de la siguiente manera:

Saldo de bancos e inversiones de recursos fiscales o gasto corriente y gastos asociados:

CONCEPTO	2019			DIC-18
	BANCOS	INVERSIONES	TOTAL	
Gasto corriente	\$ 2,432,906	\$ 30,757,105	\$ 33,190,011	\$ 18,389,377
Riesgo Compartido 2019	3,303,461	12,581,031	15,884,492	
Riesgo Compartido 2019 asociados	-13,279	856,369	843,090	
Riesgo Compartido 2018	-99,999	0	-99,999	2,993,140
Riesgo Compartido 2018 asociados	0	0	0	1,018,237
Nomina dispersora	0	0	0	4,141
Prestamos al personal	1,777,679	0	1,777,679	6,703,988
Intereses	354,302	361,036	715,338	280,277
Gastos Asociados de programas:				
Integracion de Cadenas Productivas 2019	246,489	1,815,045	2,061,533	0
Unidades de Produccion Familiar 2019	51,963	2,428,263	2,480,227	0
Incentivo a la comercializacion 2019	349,992	3,497,929	3,847,920	0
Energias Renovables 2019	16,775	832,174	848,948	0
Riego Tecnificado 2019	372,359	1,446,365	1,818,724	0
Recuperacion de Suelos 2019	174,857	727,121	901,979	0
Proyectos Integrales 2019	10,007	55,230	65,237	0
Siniestros Agropecuarios 2019	-22,366	3,466,983	3,444,616	0
Siniestros Agropecuarios 2018	0	0	0	2,650,525
Innovación y Desarrollo Tecnológico 2018	0	0	0	302,092
Riego Tecnificado 2018	0	0	0	413,757
Adquisición de maquinaria 2018	0	0	0	10,102
Pimaf 2018	0	0	0	1,832,337
Sur-Sureste 2017	0	0	0	73,010
Activos Productivos 2017	0	0	0	26,602
Riego Tecnificado 2017	0	0	0	676,587
Siniestros Agropecuarios 2017	0	0	0	1,771,211
Certificación y normalización 2017	0	0	0	217,990
Recuperacion de Riesgo Comaprtido 2018	16,463,422	0	16,463,422	0
Total (A)	\$ 25,418,567	\$ 58,824,651	\$ 84,243,217	37,363,373

El saldo de bancos e inversiones de los programas que opera el FIRCO por cuenta y orden de la SADER, al 31 de diciembre de 2019 se integra como sigue:

Concepto	2,019			2018
	Bancos	Inversiones	Total	
Integración de las cadenas productivas 2019	\$ 5,143,809	\$ 101,455,192	\$ 106,599,001	\$
Fortalecimiento de las unidades 2019	11,403,186	214,550,025	225,953,211	
Recuperación de suelos 2019	2,015,009	30,316,291	32,331,300	
Riego Tecnificado 2019	6,302,863	252,013,907	258,316,770	
Proyectos Integrales 2019	175,636	9,562,718	9,738,354	
Energías Renovables 2019	3,296,716	7,955,879	11,252,595	
Incentivo a la Comercialización 2019	42,664,168	930,944,431	973,608,599	
Innovación, investigación y transferencia 2019	13,869,898	366,728,696	380,598,594	
Certificación y normalización 2019	254,303	9,632,090	9,886,393	
Estrategias, vinculación de mercados 2019	6,699,753	77,038,114	83,737,867	
Desarrollo de Capacidades 2019		107,802,948	107,802,948	
Gastos de Operación Cadenas Productivas 2019		2,472,803	2,472,803	
Gastos de Operación Producción Familiar 2019		2,106,504	2,106,504	
Gastos de Operación Transferencia Tecnológica 2019		462,810	462,810	
Gastos de Operación Desarrollo de Capacidades 2019		3,007,982	3,007,982	
Siniestros Agropecuarios 2019	86			86
Siniestros Agropecuarios 2018				20,459,568
Innovación y Desarrollo Tecnológico 2018				3,796,184
Riego Tecnificado 2018				15,633,786
Adquisición de maquinaria 2018				3,291,704
Pimaf 2018				167,454,348
Recuperación de suelos 2018				34,656,326
Certificación y normalización 2018				614,339
Activos Productivos 2018				2,671,781
Energías Renovables Dispensora 2018				583,658
Energías Renovables Ejecutora 2018				2,132,159
Activos Productivos 2017				76,523
Siniestros Agropecuarios 2017				4
Adquisición de maquinaria 2017				35,592
Pimaf 2017	-87,000		-87,000	27,140,345
Sur-Sureste 2017				172,079
Bioeconomía				41,436
Donativo GEF	269,403		269,403	4,778,106
Total (B)	\$ 92,007,831	\$ 2,116,050,390	\$ 2,208,058,221	\$ 283,537,938
Gran Total (A + B)	\$ 117,426,397	\$ 2,174,875,041	\$ 2,292,301,439	\$ 320,901,311

❖ **NOTA 2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios.**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2019, se integra conforme a lo siguiente:

Empleados	2019			2018
	30 días	más de 90 días	TOTAL	
Préstamos al personal 1/	\$	3,886,132	\$ 3,886,132	\$ 4,058,352
Exempleados		514,872	514,872	514,872
Vales de combustible	89,500		89,500	52,294
Depósitos en garantía		53,710	53,710	53,207
Carga Social 2020	1,106,587		1,106,587	
Recursos por recibir de TESOFE 2/	14,246,208		14,246,208	
Gastos pendientes de comprobar	16,198		16,198	
INFONAVIT (Sonora)		80,014	80,014	
Otros saldos menores	1,764	12,465	14,229	143,123
Sub total	\$ 15,460,257	4,547,193	\$ 20,007,449	\$ 4,821,848

Gerencias Estatales	2019		2018	
Recursos por recibir de Gerencias 3/	\$	1,307,601	\$ 1,307,601	\$ 1,354,012
Recursos por radicar de Oficina Central		13,934,073	13,934,073	3,097,114
Sub total	\$ 15,241,674		\$ 15,241,674	\$ 4,451,126
Total	\$ 30,701,931	4,547,193	\$ 35,249,123	\$ 9,272,974

1/ La Entidad está regida por el Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional, siendo aplicable en sus relaciones laborales la Ley Federal del Trabajo, por lo que sus trabajadores carecen de las prestaciones económicas que rigen en el Apartado "B". En el año de 1982, el entonces Director General del Fideicomiso, con el propósito de coadyuvar al mejoramiento de los trabajadores de la Entidad e incentivar la mejora continua entre los mismos, solicitó al H. Comité Técnico se estableciera un fondo de préstamos personales, mismo que cuenta con la normatividad para el otorgamiento y recuperación de los mismos, debidamente autorizada por el Órgano de Gobierno y registrada en la entonces Unidad de Servicio Civil de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin que se constituya como una prestación al personal.

2/ El saldo de cuentas por cobrar a la Tesorería de la Federación al 31 de Diciembre de 2019, fue recibido en el mes de Enero y Febrero del 2020 se integra como sigue:

Gastos de Operación del programa de Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural	370,460
Gastos de Operación Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural	131,826
Gastos de Operación Integración Económica de las Cadenas Productivas	108,372
Gastos de Operación Fortalecimiento a las Unidades de Producción Familiar	92,319
Gastos de Operación Incentivos a la Comercialización	771,110
Gastos del Capítulo 1000 Administrativos y del Órgano Interno de Control	12,762,121
Gastos del Capítulo 3000 del Programa de Diseño y Aplicación de Política Agroalimentaria	10,000
TOTAL	14,246,208

3/ Recursos por radicar al 31 de Diciembre de 2019, a las Gerencias Estatales para cubrir los compromisos contraídos con los prestadores de servicios.

❖ **NOTA 3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (almacén).**

El saldo 31 de diciembre de 2019, el saldo es para la operación administrativa de la Entidad y se integra como sigue:

Concepto	2019	2018
Papelería	\$ 491,577	\$ 598,741
Combustibles y lubricantes	1,033,663	226,681
Total	\$ 1,525,240	\$ 825,422

❖ **NOTA 4. Otros activos circulantes, adquisiciones con fondos de terceros de programas.**

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo por recuperar de Fondos de Terceros de Programas, se integra como sigue:

Concepto	2019	2018
Adquisición de maquinaria 2017	\$ 2,540,000	\$ 2,540,000
Innovación y Desarrollo Tecnológico 2017	2,600,010	2,600,010
Total	\$ 5,140,010	\$ 5,140,010

Dicho saldo corresponde a **MITECHCO, S.A. DE C.V. y CAMPESINOS SEMBRADORES DE SEMILLAS DE MAÍZ, S.P.R. DE R.L.**, beneficiarios por de los programas "Incentivos de Adquisición de Maquinaria y Equipo, del Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola" e "Incentivo Innovación y Desarrollo Tecnológico", respectivamente, se le está dando seguimiento a través de la Gerencia Jurídica, como consta en la Carpeta de Investigación número Fed/Pue/Pbl/0002861/2019.

❖ **NOTA 5. Bienes inmuebles.**

Al 31 de diciembre de 2019 el costo histórico de los bienes inmuebles se integra como sigue:

Concepto	2019	2018
Edificio 1/	\$ 1,244,705	\$ 1,244,705
Terreno	1,774,800	1,774,800
Total de inversión	\$ 3,019,505	\$ 3,019,505

1/ Corresponde al inmueble donado al FIRCO, por el entonces Centro Nacional de Investigaciones Agrícolas, ubicado en el Estado de Morelos, el 12 de agosto de 1994.

Depreciación acumulada del periodo de los bienes inmuebles.

Concepto	2019	2018	Tasas de depreciación
Edificio	(1,244,705)	(1,244,705)	10%

Se presentan los resultados de la conciliación contable – física al 31 de diciembre de 2019.

Registro – Contable	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
\$3,019,505	\$3,019,505	

Al 31 de diciembre 2019 no existen altas y bajas de bienes inmuebles.

❖ **NOTA 6. Bienes muebles.**

Al 31 de diciembre de 2019. El costo histórico de los bienes muebles se integra como sigue:

Concepto	2019	2018
Equipo de transporte	\$ 27,324,678	\$ 27,735,678
Mobiliario, equipo de oficina y cómputo	41,922,529	42,130,592
Total (a)	\$ 69,247,207	\$ 69,866,270

El saldo al 31 de diciembre 2019 de la depreciación de bienes muebles se conforma de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
Depreciaciones (b)	\$ -54,434,162	\$ -52,033,080
Total Bienes Muebles c=(a+b)	\$ 14,813,044	\$ 17,833,190

Se presentan los resultados de la conciliación contable–física al 31 de diciembre 2019.

El Fideicomiso de Riesgo Compartido al 31 de diciembre de 2019, no cuenta con Bienes Intangibles y tampoco ha requerido el reconocimiento de Estimaciones por Deterioros, por lo que no le resulta aplicable a la Entidad.

❖ **NOTA 7. Activos Diferidos.**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2019 se integra como sigue:

Concepto	2019	2018
Obligaciones Laborales	\$ 132,646,423	\$ 124,282,071

El saldo de este rubro corresponde al estudio actuarial realizado al 31 de diciembre de 2019, de las Obligaciones Laborales resultado de la aplicación de la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" de la Entidad, por la Indemnización Legal, en caso de liquidaciones al personal. Dicho importe es únicamente informativo ya que la Entidad no cuenta con fondo creado para tal fin y en caso de liquidaciones al personal se afectaría el saldo por dichos conceptos, previa ampliación del presupuesto.

➤ **PASIVO**

❖ **NOTA 8. Cuentas y Documentos por pagar a corto plazo.**

Al 31 de diciembre del 2019, su integración es como sigue:

Inciso	Concepto	2019	2018
a)	Servicios Personales por Pagar otras remuneraciones	\$ 5,345,828	\$ 992,109
b)	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	22,475,913	6,885,013
c)	Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	16,008,641	8,086,687
d)	Otras Cuentas por Pagar a corto plazo	64,935,256	22,366,089
	Total	\$ 108,765,638	\$ 38,329,898

La integración de cada uno estos rubros al 31 de Diciembre de 2019, se muestra a continuación.

a) Saldo de Servicios Personales por Pagar otras remuneraciones.

Concepto	2019			2018
	60 días	más de 90 días	TOTAL	
Gratificación anual	\$ 2,936,208	127,322	3,063,530	\$ 156,725
Sueldos y salarios	1,280,816	93,537	1,374,353	118,879
Finiquitos 1/	33,056	589,788	622,844	646,334
Otros	284,659	442	285,101	70,171
Total	\$ 4,534,739	811,089	5,345,828	\$ 992,109

b) Saldo de Proveedores por Pagar a Corto Plazo.

Concepto	2019					2018
	30 días	60 días	90 días	mas de 90 días	TOTAL	
Edenred México, S.A. de C.V.	\$ 3,260,856				3,260,856	\$ 3,157,743
Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.				944,953	944,953	810,284
Avantel, S. A. de R. L. C. V.	9,737			43,477	53,214	99,161
Cuerpo de Vigilancia Auxiliar y Urbano del Estado de México	932			239,503	240,435	480,856
Micmar y Tripollium Enterprise				273,390	273,390	273,390
Por radicar de Oficinas Centrales a las Gerencias						97,188
Itera S.A. de C.V.	68,232				68,232	34,116
Integradora de Tecnología e Interconecta, S. A. de C. V.						226,371
Secretaria de Seguridad Ciudadana	1,232,589				1,232,589	
Alestra S. de R.L. de C.V.	137,570				137,570	
Netjer Networks Mexico, S.A.	99,064				99,064	
Mazars Auditores, S de R.L	142,525				142,525	
INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.	293,502				293,502	
Joad Limpieza y Servicio	504,219				504,219	
Instalaciones y Sistemas Telefonicos	712,990				712,990	
Casanova Vallejo, S.A. DE C.V.	220,662	375,128			595,790	
IMAGO, Centro de Inteligencia	11,992,667				11,992,667	
Estafeta, S.A. de C.V.	237,075				237,075	-
Arrendamiento de Edificios Gerencias Estatales	48,906				48,906	144,441
Total Play Telecomunicaciones	56,902			72,156	129,058	102,949
Mantenimiento de Vehiculos en Gerencias Estatales	22,286				22,286	26,843
Fireky S.A. de C.V.			108,489		108,489	484,701
Estratec, S. A. de C. V.	429,427			20,185	449,612	84,982
Servicios de vigilancia en Gerencias Estatales						9,875
Comisión Federal de Electricidad en Gerencias Estatales	68,399				68,399	117,338
BDS Asesores Legales S.C.	19,984			74,507	94,491	49,147
ASECA, S.A. de C.V.	30,452			34,810	65,262	-
Servicios de Limpieza en Gerencias Estatales	21,893				21,893	49,651
Tayira Travels, S. A. de C. V	71,596				71,596	88,321
Autobuses Estrella Blanca, S.A. de C. V.						-
Efren Urbina Guadarrama				54,000	54,000	54,000
La Organizac. & Org. Coffee						7,380
Ni hiraapa del sureste, S.A. de C.V.				269,194	269,194	
Otros saldos menores a \$90,000 (1)	264,861			18,796	283,657	486,276
Total	\$ 19,947,326	375,128	108,489	2,044,970	22,475,913	\$ 6,885,013

1/ Compromisos que tienen celebrados las Gerencias Estatales con proveedores de bienes o servicios.

c) Saldo de Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo.

Concepto	2019	2018
ISR sobre los ingresos por subsidios y en general, por la prestación de un servicio subordinado	\$ 7,596,207	\$ 1,596,372
Cuotas al IMSS	2,515,713	2,097,567
Cuotas al IMSS provisión	730,777	975,764
Aportaciones al INFONAVIT	1,433,931	1,147,132
Aportaciones al INFONAVIT provisión	407,672	119,349
Entero de Créditos de INFONAVIT	764,509	861,523
Impuestos sobre nóminas	945,141	357,611
Aportaciones al SAR	573,571	466,305
Aportaciones al SAR provisión	165,495	298,373
IVA retenido a personas físicas por pago de arrendamientos	30,727	37,179
ISR retenido a personas físicas por pago de arrendamientos	28,807	34,856
ISR retenido a personas físicas por pago de honorarios	-	1,034
IVA retenido por pago a personas físicas por honorarios y otros.	4,936	1,874
IVA retenido al 6%	653,331	-
Pensiones alimenticias	101,205	26,732
Cuotas sindicales	24,729	61,577
Otros (seguro de vehículos)	31,890	3,439
Total	\$ 16,008,641	\$ 8,086,687

d) Otras Cuentas por Pagar a corto plazo al 31 de diciembre del 2019, se integran como sigue:

Concepto	2019					2018
	30 días	60 días	90 días	más de 90 días	TOTAL	
Economías 2019	\$ 9,667,367				9,667,367	\$ 10,508,290
Economías de Ejercicios Anteriores	248,367			426,459	674,826	
Devolución de beneficiarios de apoyo de programas						6,506,941
Recursos por devolver de Gerencias Estatales a Oficina Central	756,730				756,730	3,269,248
Recursos por radicar de Oficina Central a Gerencias Estatales	27,645,995				27,645,995	697,881
Intereses de gastos asociados de los programas que opera el FIRCO	400,327				400,327	609,500
Saldos a Favor de empleados	766,947				766,947	535,379
Fondo de Ahorro del Plan de Previsión Social de los Trabajadores						98,753
Pasivo a beneficiarios de Riesgo compartido 2019	8,481,920				8,481,920	
Recuperación de Riesgo Compartido 2018	3,927,163	1,535,267	2,090,841	8,987,663	16,540,934	
Otros	209				209	140,097
Total	\$ 51,895,026	1,535,267	2,090,841	9,414,122	64,935,256	\$ 22,366,089

❖ **NOTA 9.- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo.**

En este rubro se registran y administran los recursos recibidos a través de los Convenios de Colaboración celebrados con la SADER, así como los correspondientes al seguimiento de los programas del 2018 que el FIRCO operó en su carácter de Instancia dispersora y ejecutora. Lo anterior, considerando que los convenios que reúnen las características análogas a un Contrato de Mandato, no forman parte del patrimonio de la Entidad, de acuerdo con los Lineamientos del Consejo de Armonización Contable (CONAC).

En el ejercicio de 2019, en su carácter de Instancia Dispersora y Ejecutora, el FIRCO suscribió con la SADER, 16 Convenios de Colaboración para apoyar a las Unidades Responsables en la operación de los diferentes componentes e incentivos, por un monto de hasta 7,809.24 millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo en esta cuenta se integra como sigue:

CONCEPTO	INGRESADO	DEVOLUCIONES A TESOFE	INTERESES	PASIVO	RETENCION IVA 6%	EJERCIDO	ECONOMIAS	SALDO AL 31/12/2019	2018
Activos Productivos 2017									76,523
Adquisición de maquinaria 2017			2,540,000					2,540,000	2,575,592
Innovación y Desarrollo Tecnológico 2017			2,600,010					2,600,010	2,600,010
Pimaf 2017						-87,000		-87,000	27,140,345
Siniestros Agropecuarios 2017									4
Sur-Sureste 2017									172,079
Bioeconomía 2010-2018									41,436
Donativo GEF			269,403					269,403	4,778,106
Siniestros Agropecuarios 2018									20,459,567
Pimaf 2018									167,454,348
Adquisición de maquinaria 2018, Innovación y Desarrollo Tecnológico 2018									3,291,704
Riego Tecnificado 2018									3,796,184
Recuperación de suelos 2018 Energías Renovables Dispersora									15,633,786
FORMA Certificación y normalización 2018									34,656,326
Activos Productivos 2018									583,658
Energías Renovables Ejecutora 2018									614,338
									2,671,782
Incentivo a la Comercialización, 2019	4,160,021,862		6,111,006			-3,192,524,270		973,608,599	
Siniestros Agropecuarios 2019	1,485,045,005		0			-1,485,044,918		86	
Energías Renovables 2019	98,878,796	-85,727,781	3,385,158	7,039,656		-13,151,015	827,781	11,252,595	
Integración de las cadenas productivas 2019	290,492,890	-202,287,593	6,106,111	88,205,297		-88,205,297	12,287,593	106,599,001	
Innovación y desarrollo tecnológico 2019	427,297,717	-60,000,000	16,290,597			-2,989,720		380,598,594	
Certificación y normalización 2019	9,568,916		317,477					9,886,393	
Estrategias, vinculación de mercados 2019	223,274,701	-147,000,000	7,463,166					83,737,867	
Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural 2019	128,935,000		583,518			-21,715,570		107,802,948	
Proyectos Integrales de Conservación y Manejo de Suelo y Agua 2019	9,500,000		238,354	9,500,000		-9,500,000		9,738,354	
Recuperación de suelos 2019	118,819,919	-83,000,000	2,242,301	30,088,999		-35,819,919		32,331,300	
Riego Tecnificado 2019	346,936,960	-80,244,552	7,628,352	250,443,866		-266,692,408	244,552	258,316,770	
Fortalecimiento de las unidades 2019	364,479,787	-172,798,319	11,473,424	191,681,468		-191,681,468	22,798,319	225,953,210	
Gastos de Operación Cadenas Productivas	2,456,590		16,213	2,329,889	126,701	-2,456,590		2,472,803	
Gastos de Operación Investigación y Transferenci de Tecnología 2019, Gastos de Operación Producción	459,776		3,034	435,995	23,782	-459,776		462,810	
Familiar	2,092,692		13,812	1,986,962	105,759	-2,092,721		2,106,504	
Gastos de Operación Desarrollo de Capacidades 2019	2,988,259		19,723	2,833,694	154,565	-2,988,259		3,007,983	
Total	7,671,248,870	-831,058,245	67,301,659	584,545,826	410,806	-5,315,408,931	36,158,245	2,213,198,231	288,677,948

1/ Durante el ejercicio del 2019 fueron reintegrados a la TESOFE por instrucciones de las Unidades Responsables de cada uno de los Programas un monto de 794.9 millones. Asimismo, en el mes de enero de 2020 se reintegró a la TESOFE por concepto de economías al cierre del ejercicio fiscal, un importe de 36.1 millones.

❖ **Nota 10 Provisión para Obligaciones Laborales.**

Al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con la NIFGGSP-05-Obligaciones Laborales, emitida por el CONAC y con base en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), referente al reconocimiento de los pasivos derivados de las prestaciones adicionales legalmente establecidas en los contratos laborales, el Fideicomiso tiene estimación de obligaciones derivadas de los pagos por concepto de primas de antigüedad e indemnizaciones por despido determinados, mediante la aplicación de la valuación actuarial al 31 de diciembre de 2019. La Entidad reconoció el costo neto del periodo del año.

Los cálculos efectuados consideraron un total de 445 empleados con edad promedio de 53.69 años, una antigüedad promedio de 19.43 años y sueldo integrado promedio de 30.5 miles mensuales.

Los resultados a revelarse del estudio actuarial elaborado por el Despacho Farell Grupo de Consultoría, S. C., con base en la aplicación de la NIF D-3 que incluyen la incorporación de las modificaciones a la norma en vigor, son los siguientes:

Concepto	2019	2018
Neto por beneficio Definido Inicial	\$ 124,282,071	\$ 117,314,900
Costo de Beneficio Definido	29,647,575	13,430,648
Aportación del Año	0	0
Pagos Reales	-21,283,223	-6,463,477
Costo Neto del Período 2018	<u>\$ 132,646,423</u>	<u>\$ 124,282,071</u>

Conforme se indica en la NIFGGSP05 el resultado por este concepto se reconoce como activo y pasivo laboral, ya que afectaría los resultados del ejercicio de manera desfavorable del cual no se han fondeado las reservas correspondientes, debido a que no se tienen la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las afectaciones al presupuesto autorizado en donde no existen estrategias de financiamiento que permitan allegarse de los recursos propios necesarios como lo establece la NIF-D-3, si se determina un costo laboral que afecta los resultados y que en el año 2019 es de 132,646.4 miles; por lo que la información generada sólo implica el impacto en el pasivo y las reservas del ejercicio y contra el activo diferido.

Cuando el personal de la Entidad se separa del FIRCO, el gasto por este concepto se registra en el resultado del ejercicio, previa autorización de los recursos presupuestales.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

➤ INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS.

❖ NOTA 11.- Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Los ingresos recibidos al 31 de diciembre del 2019, por parte de la Tesorería de la Federación, se integran como sigue:

Concepto	INGRESADOS	ENTEROS A LA TESOFE 1/	2019
Servicios Personales	\$ 241,772,381	\$ 617,085	\$ 241,155,296
Materiales y Suministros	6,817,593	2,750,884	4,066,708
Servicios Generales	66,569,510	14,170,197	52,399,313
Subsidios (Riesgo Compartido)	93,953,226	1,005,983	92,947,243
Otros Ingresos	1,534,596	0	1,534,596
Totales	\$ 410,647,305	\$ 18,544,149	\$ 392,103,157

1/ Durante el ejercicio 2019 y en los meses de enero y febrero de 2020 se enteraron a la TESOFE recursos por un monto de 9,855.8 miles. Al 31 de diciembre de 2019, se encuentran pendientes de reintegro recursos adicionales por concepto de economías de gasto corriente y gastos de operación de programas por un importe de 8,688.3 miles. A la fecha se encuentran en trámite las líneas de captura ante la SADER, por lo que una vez que sean proporcionadas, se hará el reintegro correspondiente a la TESOFE. Este importe se integra como sigue:

PROGRAMA	POR PAGAR				TOTAL
	CAPITULO				
	1000	2000	3000	4000	
Servicios Personales	\$ 456,760	\$ 191,495	\$ 1,108,518	\$	\$ 1,756,773
Funcion Pública y Buen Gobierno		12,351	169,723		182,074
Diseño y Aplicación		131,299	2,547,134		2,678,433
Siniestros Agropecuarios 2019			96,145		96,145
Fortalecimiento de Las Unidades de Producción Familiar 19		34,322	222,240		256,561
Integración Económica de las Cadenas Productivas		185,985	506,096		692,081
Manejo de Suelo y Agua 2019		17,965	47,272		65,237
Riego Tecnificado 2019		24,785	275,555		300,340
Recuperación de Suelos 2019		56,352	320,306		376,658
Energías Renovables 2019		250,765	147,767		398,531
Riesgo Compartido 2019		12,263	266,958	241,966	521,187
Incentivo a la Comercialización 2019			1,364,330		1,364,330
TOTAL	\$ 456,760	\$ 917,579	\$ 7,072,044	\$ 241,966	\$ 8,688,350

❖ **NOTA 12.- Gastos de funcionamiento**

Los gastos devengados al 31 de diciembre de 2019, se integran de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
Servicios personales	\$ 238,769,529	\$ 226,765,167
Materiales y suministros	3,323,494	3,621,244
Servicios Generales	52,408,225	58,948,476
Subsidios y Subvenciones	94,481,837	280,912,641
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	3,021,806	3,157,723
Total	\$ 392,004,891	\$ 573,405,251

Concepto	2,019	2,018
Servicios personales		
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 51,466,945	\$ 53,265,535
Remuneraciones adicionales y especiales	19,339,589	20,592,392
Seguridad social	33,114,354	36,984,280
Otras prestaciones sociales y económicas	134,848,641	115,922,960
Total	\$ 238,769,529	\$ 226,765,167

Concepto	2019	2018
Materiales y suministros		
Materiales de administración y artículos oficiales	\$ 667,842	\$ 918,166
Alimentos y utensilios	319,646	331,287
Materiales de construcción y reparación	18,434	113,289
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	6,260	4,997
Combustibles, lubricantes y aditivos	2,292,111	2,158,190
Vestuarios, blancos, prendas de protección	-	-
Herramientas, refacciones y menores	19,201	95,315
Total	\$ 3,323,494	\$ 3,621,244

Concepto	2019	2018
Servicios Generales		
Servicios básicos	\$ 3,464,546	\$ 3,446,066
Servicios de arrendamiento	10,094,536	12,338,206
Servicios profesionales, científicos, técnicos	19,113,921	21,276,357
Servicios financieros, bancarios y comerciales	4,203,678	4,144,705
Servicios de instalación, reparación y mantenimiento	7,779,220	7,372,218
Servicios de traslados y viáticos	2,780,009	3,813,894
Servicios oficiales		20,400
Otros servicios generales	4,972,315	6,536,629
Total	\$ 52,408,225	\$ 58,948,475

Concepto	2019	2018
Subsidios y subvenciones		
Riesgo Compartido 1/	\$ 94,481,837	\$ 280,912,641

1/ Al 31 de Diciembre de 2019, se ejercieron en el capítulo 4000 Subsidios, recursos del Componente Riesgo Compartido del Programa Fomento a la Agricultura por 94,481.8 miles, de los cuales 92,947.2 miles corresponde a Recursos Fiscal y 1,534.6 miles a productos financieros generados durante el ejercicio, mismo que fueron autorizados con el oficio No. 300.300.02.00.01492/2019 de fecha 12 de diciembre de 2019, emitido por la Dirección Ejecutiva de Microcuencas, en su carácter de unidad responsable y ejecutora del componente.

Concepto	2019	2018
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Depreciación de bienes del ejercicio	\$ 3,021,806	\$ 3,157,723

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

❖ **NOTA 13.- El patrimonio del Fideicomiso se integra con:**

- La cantidad que inicialmente destine el Gobierno Federal.
- Las cantidades que con autorización del Fideicomitente aporten las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

- c) Los recursos que deban ser destinados a lograr metas de autosuficiencia e incremento a la productividad de productos básicos que determine el Titular del Ejecutivo Federal.
- d) Los bienes muebles e inmuebles que por cualquier título legal adquiera el Fiduciario con cargo al propio patrimonio.
- e) Los demás recursos que con la aprobación del Fideicomitente sean aportados al Patrimonio Fideicomitado.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

❖ NOTA 14. Efectivo y equivalentes al final del ejercicio.

Se utilizó el método indirecto para la presentación del estado de flujos de efectivo y se integra como sigue:

Concepto	2019	2018
Gasto corriente recursos fiscales	\$ 117,426,398	\$ 164,703,777
Fondo de terceros o recursos en administración	2,174,875,041	156,197,534
Total	\$ 2,292,301,439	\$ 320,901,311

Concepto	2019	2018
Gasto corriente recursos fiscales		
32 cuentas bancarias aperturadas con el Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE) de las Gerencias Estatales y Oficinas Centrales	\$ 25,418,566	\$ 10,855,707
Inversiones en valores en Banco IXE de Oficinas Centrales (Nota 1)	58,824,651	26,507,666
Total	\$ 84,243,217	\$ 37,363,373

Concepto	2019	2018
Fondos de Terceros o recursos en administración		
32 cuentas bancarias aperturadas con el Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE) de las Gerencias Estatales y Oficinas Centrales	\$ 92,007,832	\$ 153,848,069
Inversiones en valores en Banco IXE de Oficinas Centrales (Nota 1)	2,116,050,390	129,689,868
Total	\$ 2,208,058,222	\$ 283,537,937

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES.

❖ **NOTA 15.- Conciliación contable-presupuestal.**

Con base en el acuerdo emitido por el CONAC y la rendición de cuentas, fiscalización y transparencia, se presentan las conciliaciones de las cifras contables y presupuestarias correspondientes al 31 de diciembre de 2019 en forma resumida como sigue:

a) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.

No.	Concepto	2019
1	Ingresos presupuestarios (véase Estado Analítico de Ingresos según el Dictamen Presupuestal) 1/	\$ 399,256,910
	Ingresos del ejercicio	409,112,709
	Menos: Mediante 2019-8-510-4016 Reducción Líquida, por economías puesto a disposición del Sector, derivado de las medidas de cierre del ejercicio y destinar al Ramo 23, enterados a la TESOFE el 13 y 14 de enero de 2020 por:	979,017
	Menos : Enteros a la TESOFE durante el ejercicio	8,876,782
2	Más Ingresos contables no presupuestarios	1,534,597
3	Menos Ingresos presupuestarios no contables por concepto de economías para su enteros a TESOFE 1/	8,688,350
4	Ingresos contables (véase Estado de actividades)	\$ 392,103,157

b) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

No.	Concepto	2019	2018
1	Egresos (Presupuestarios)		
	Gasto corriente:		390,568,560
	Servicios Personales	\$ 241,155,296	
	Materiales y Suministros	4,066,708	
	Servicios Generales	52,399,313	
	Ayudas, Subsidios y Transferencias	92,947,243 \$	
	Gasto de Capital:		0
	Bienes Muebles	0	0
	Obra pública	0	0
	Total de Egresos Presupuestarios		390,568,560

2	Menos Egresos presupuestarios no contables		9,303	
	Deudores diversos por gastos a comprobar viáticos y pasajes		2,385,787	
	Pasivo de ejercicio 2018, pagado con presupuesto 2019		89,500	
	Deudores diversos por vales de gasolina no devengados		2,678,972	5,163,562
	Compras de papelería del ejercicio 2019			
2	Mas Gastos contables no presupuestales			
	Salidas de almacén de ejercicio anteriores	\$	1,988,790	
	Apoyo de Riesgo Compartido con productos financieros 2019		1,534,596	
	Deudores diversos por gastos a comprobar viáticos y pasajes		2,411	
	Depreciación del ejercicio (virtual)		3,021,806	
	Consumo de combustibles vales de gasolina de ejercicios anteriores		52,290	6,599,893
4	Total del gasto contable (véase estado de actividades)			\$ <u>392,004,891</u>

B). NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

❖ NOTA 16.- Contingencias laborales, civiles y fiscales.

I.- Civiles

Constructora Temple, S.A. de C.V.

Desde el ejercicio de 1991, existe una demanda interpuesta ante BANRURAL por Constructora Temple, S.A. de C.V., por un monto de \$ 2'290,297, registrado en cuentas de orden (Reclamaciones en Trámite) del que se turnó el expediente 60/91 al Juzgado Segundo de Distrito de esta Ciudad de México.

Contra la resolución del Toca Civil 829/2016 nuevamente Constructora Temple, S.A. de C.V., ha promovido Amparo Indirecto, el cual fue admitido el 7 de marzo de 2017 y turnado para su resolución al Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito para su resolución, bajo el número 32/2017. Pendiente de resolver.

Vistos los antecedentes de este juicio, es de esperarse que Constructora Temple, S.A. de C.V. promueva nuevos incidentes tendientes a cobrar Liquidación de la actualización de gastos financieros y el Incidente de Liquidación de Costas que le han sido desechados.

Con fecha 18 de octubre de 1996, el Juez Segundo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, dictó sentencia definitiva condenando al FIRCO al pago de suerte principal pagada mediante el cheque número 0001257 por la cantidad de 138.6 miles, y productos financieros calculados al 31 de diciembre de 2004 que fueron determinados mediante incidente resuelto por la cantidad de 824.3 miles.

El FIRCO ya ha cubierto las condenas impuestas mediante billete de depósito S376706, y el cheque número 0001257 exhibido en juicio el 16 de febrero de 2005, con lo que se determinó que a partir de esa fecha cesó la obligación de pagar a la actora gastos financieros, quedando pendientes de liquidar gastos financieros correspondientes al período del 1º de enero al 16 de febrero de 2005, es decir, 47 días de gastos financieros que no se encuentran definitivamente determinados, pero que no se incrementan con el paso del tiempo, toda vez que la suerte principal fue pagada. Constructora Temple, S.A. de C.V. promovió ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México "incidente de liquidación parcial de gastos financieros", del cual se emitió resolución el 31 de octubre de 2017, en el que se resolvió ajustar la planilla de liquidación parcial de gastos financieros formulada por la parte actora, y aprobada por la cantidad de 3152.7 millones de "viejos pesos", y en cumplimiento al decreto presidencial de 22 de junio de 1992 se suprimen 3 ceros para quedar en 315.2 miles. En cumplimiento a la resolución de referencia, se exhibió ante dicho Juzgado el cheque número 0017382, expedido el 10 de noviembre de 2017 a favor de la actora por la cantidad de 315.2 miles.

En desacuerdo con la mencionada resolución, Constructora Temple, S.A. de C.V., promovió Recurso de apelación Toca civil 954/2017 reclamando la supresión de tres ceros a la cantidad determinada, así como conceptos y períodos distintos a los considerados en dicha resolución. Al respecto, el Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito, resolvió el 2 de febrero de 2018 CONFIRMAR la resolución impugnada.

Inconforme Constructora Temple, S.A. de C.V. promovió juicio de amparo, el cual fue admitido el 12 de abril de 2018 por el Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito con el juicio de amparo indirecto 27/2018 en el cual se determinó el 29 de junio de 2018 sobreseer y negar el amparo. En contra de esta resolución, mediante acuerdo dictado el 27 de julio se tiene a Constructora Temple, S.A. de C.V. promoviendo Recurso de Revisión, que será resuelto por el Tribunal Colegiado en turno.

Constructora Temple, S.A. de C.V., promovió ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México Incidente de liquidación parcial de costas, en el cual resolvió el 13 de diciembre de 2017;

PRIMERO. Es procedente el incidente de liquidación de costas promovido...

SEGUNDO. Se ajusta la planilla de liquidación de costas... y se aprueba por la cantidad de 44 miles, resolución confirmada en el Toca Civil 24/2018 por el Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito y con la sentencia dictada por el Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito, en el Juicio de Amparo Indirecto 145/2017 que resuelve no amparar ni proteger a la quejosa Constructora Temple S.A. de C.V., por lo que en cumplimiento, se exhibió el cheque número 0017385 de fecha 12 de enero de 2018, expedido a favor de Constructora Temple S.A. de C.V., por la cantidad de 44 miles, y en contra de dicha resolución nuevamente Constructora Temple, S.A. de C.V., promovió el 3 de agosto del año en curso, Recurso de Revisión, mismo que está pendiente de resolver.

Conceptos pagados	Conceptos pendientes
	\$315,272 Gastos financieros correspondientes al período del 1º de enero al 16 de febrero de 2005.
\$138,677 Suerte principal	Se exhibió ante el Juzgado el cheque número 0017382, expedido el 10 de noviembre de 2017.
\$824,357 Productos financieros calculados al 31 de diciembre de 2004.	\$44,081 Liquidación parcial de costas. Se exhibió ante el Juzgado el cheque número 0017385 de fecha 12 de enero de 2018.

Los pagos señalados como pendientes se indican así toda vez que no pueden ser entregados a Constructora Temple, S. A. de C. V., con motivo de que las resoluciones que han determinado las cantidades por dichos conceptos han sido impugnadas por la actora, y en tanto no queden firmes no podrán entregarse.

Actualmente se promovió un incidente de ejecución de sentencia por actualización, con fecha 19 de agosto del 2019, se dictó sentencia interlocutoria que declaró improcedente el incidente en mención.

En contra de lo anterior, interpuso Recurso de Apelación, del que tocó conocer al Segundo Tribunal Unitario de Circuito; sin embargo, se encuentra suspendido el trámite, ya que la Constructora promovió RECUSACIÓN en contra del magistrado, porque consideró que existe animadversión en su contra, ya que al resolver los recursos de revisión, que se ha promovido los resolvió en su contra.

Asimismo, con fecha 6 de septiembre del año en curso, se dio vista al FIRCO, del ofrecimiento de una QUITA, consistente en que se le entregara una cantidad menor a la que aduce tiene derecho; Al contestar la vista que se manifestó que no se aceptaba el ofrecimiento por ser improcedente, al no existir adeudo alguno.

De igual manera, el día 31 de octubre del 2019, presentó escrito dirigido al Director General de FIRCO, en el que solicitó se ordenara "... el Registro del importe reclamado en el presupuesto 2020, como adeudo de ejercicios fiscales anteriores, del adeudo que se tiene con mi representada, por la cantidad de 1,838'755.8 millones de pesos", por lo que se dio respuesta negando lo solicitado, por no existir adeudo alguno en su favor.

De igual manera, la Constructora presentó la misma solicitud ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, misma que por las razones expuestas se acordó desfavorable.

En contra de dicha determinación, la Gerencia Jurídica, interpuso recurso de revocación, ya que la negativa precisada, ya que el juez en dicho acuerdo, también estableció que existía un incidente de liquidación de productos financieros pendiente de resolver en términos de la resolución interlocutoria de 31 de octubre de 2017; afirmación, la anterior, que se estima contraria a las constancias que integran el expediente.

Al 31 de diciembre de 2019, se está en espera de la resolución de la autoridad, por tanto no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso; sin embargo, la Entidad se encuentra preparada para reflejar en el pasivo aquellos importes que se determinen como susceptibles de pago, conforme lo notifique a la administración de la Entidad, la Gerencia Jurídica, responsable de llevar la defensa de este juicio.

II.- Laboral

a) Alejandra Soledad Pérez y Fierro

Juicio Laboral con el expediente No. 6770/2011 antes 335/2011, promovido en la Gerencia Estatal Guerrero, argumentándose incompetencia a favor del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Al 31 de diciembre de 2011 se encontraba pendiente de emplazamiento por el Tribunal.

Durante el año 2012 se contestó la demanda por parte de la Entidad y se emplazó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; en 2013 se notificó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la demanda laboral, por lo que se solicitó copia del laudo.

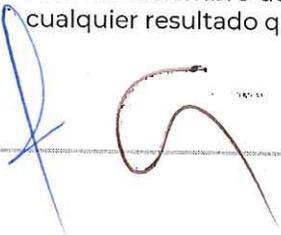
Al 31 de diciembre de 2019, se encuentra en etapa de desahogo de pruebas, por lo tanto no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de tal proceso.

b) Mario Eduardo Bretón Vázquez

Con fecha 6 de noviembre de 2012, se recibe notificación por parte del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje el Expediente No. 4628/1, en Oficina Central, actualmente es el expediente 619/2013, con el que se adjunta demanda laboral promovida por el prestador de servicios externos del Instituto Nacional de la Administración Pública, A.C. (INAP), solicitando la reinstalación. La Entidad presenta la contestación de la demanda en 2012, negando la relación laboral.

Se llevó a cabo la audiencia de demanda y excepciones el 29 de febrero de 2016, y se señaló para el ofrecimiento y admisión de pruebas programada para el 16 de mayo de 2016, se dirigió para el 18 de mayo de 2017, la Audiencia para acuerdo de pruebas fue el 11 de abril 2018.

Al 31 de diciembre de 2019, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.



Audiencia de Desahogo de Pruebas se llevará a cabo el 7 de enero de 2020; y la Confesional hechos propios FIRCO para el 12 de febrero de 2020.

c) José Armando Rodríguez Rivera

Con fecha 16 de octubre de 2013, se recibe notificación por parte del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje el Expediente No. 1755/13, en la Gerencia Estatal Chihuahua, promueve juicio laboral el prestador de servicios externos de la Universidad Autónoma del Estado de México, en contra de FIRCO por despido injustificado, solicitando indemnización, pago de salarios caídos con las mejoras y aumentos salariales que se otorguen a los trabajadores del FIRCO, reconocimiento de su antigüedad desde el 1º de marzo de 2010, así como las cotizaciones ante el IMSS e INFONAVIT y el pago de vacaciones que según declara, nunca gozó, aguinaldo y salarios retenidos. Se encuentra en etapa de desahogo de pruebas.

Al 31 de diciembre de 2019, se encuentra en la etapa de desahogo de pruebas, por tanto, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

d) Javier Pérez Camacho

Con fecha 21 de mayo de 2014 se recibió cédula de notificación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 29, en la Gerencia Estatal México, donde se nos comunica la demanda de reinstalación del ex empleado con expediente No. 274/2014, se encontraba en la etapa de contestación de demanda y con fecha de audiencia el día 5 de junio del 2015.

La audiencia para el desahogo de pruebas se fijó la fecha para el 12 de febrero de 2020; se llevará la prueba pericial caligráfica a través de un tercero en discordia. Al 31 de diciembre de 2019, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

e) Susana Flores Figueroa

Con fecha 10 de febrero de 2014 se recibió notificación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 29, en la Gerencia Estatal México, donde se nos comunica la demanda de reinstalación de ex empleado con expediente No. 273/2014, se encontraba en etapa de contestación de demanda y con fecha de audiencia el día 25 de febrero de 2015.

El 04 de marzo de 2016, se informó a la Entidad que en quince días hábiles sale el acuerdo de reserva de pruebas.

Se llevó a cabo, la audiencia de desahogo de pruebas es el 25 de abril de 2017 para la toma de muestras pericial y el 12 de junio de 2017 se llevó a cabo la pericial Caligráfica, la Audiencia de desahogo de pruebas.

Al 31 de diciembre de 2019, se está en espera de la audiencia de pruebas, inspección judicial pendiente de acordarse, por tanto no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

f) Yaneth Vázquez Galindo

Se recibió notificación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 53, en la Gerencia Estatal Zacatecas, donde se nos comunica la demanda de reinstalación y accesorios del ex empleado con expediente No. 135/2011, la audiencia de conciliación, demandada y excepciones celebrada el 22 de febrero de 2016, el actor propuso incidente de falta de personalidad que le fue negado, por lo que seguramente se irá al amparo.

Se señaló para el día 23 de junio de 2016 la audiencia para el ofrecimiento y admisión de pruebas, la presentación de alegatos el día 7 de julio de 2016, y se está en espera del laudo.

Al 31 de diciembre de 2019, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.



g) Edith López Ortiz

Se recibió notificación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 14, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda indemnización y accesorios de expleado con expediente No. 231/2014, la audiencia de conciliación, demandada y excepciones diferida para el 11 de febrero 2016, la audiencia de desahogo de pruebas y revisión de documentos se llevó a cabo el 20 de febrero de 2017, a la fecha está pendiente que fijen termino de alegatos.

Al 31 de diciembre de 2019, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

h) Isaac Luna Hernández

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, del Estado de México, donde se nos comunica la demanda reinstalación y/o indemnización constitucional y accesorios del ex empleado con expediente No. 266/2015, con fecha 23 de septiembre de 2016, pasó a resolución del incidente de incompetencia, la H. Junta 29 de Toluca, Estado de México, y se turnó la demanda a la H. Junta 14 de la Ciudad de México, en espera que nos notifiquen la fecha de la audiencia de conciliación, demanda y excepciones. La audiencia de pruebas se fijó para el 20 de enero de 2020.

Al 31 de diciembre de 2019, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

i) Ana Yeli Ávila Gómez

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda indemnizaciones constitucionales y accesorias, según expediente No. 244/2016 hasta que sea notificado por la Junta. El 29 de marzo 2017, pasó a resolución del incidente de incompetencia.

Con fecha 28 de noviembre de 2018, resolvió favorable el incidente de incompetencia ordenando turnar el expediente al Estado de Zacatecas, al 31 de diciembre de 2019, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

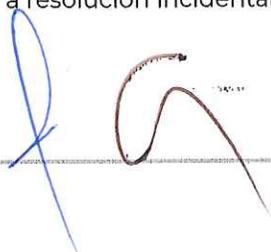
j) Susana Ángeles Velázquez

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda indemnización constitucional y accesorios, según expediente No. 245/2016, la audiencia de incidente de incompetencia para el 21 de febrero de 2017, por tanto, se está en espera de resolución derivado ya que el 21 de febrero de 2017, pasó a resolución de incidente de incompetencia.

El 7 de enero de 2019, se resolvió favorable el incidente de incompetencia ordenando turnar el expediente al Estado de Zacatecas, al 31 de diciembre de 2019, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

k) Rocío Arce Rojas

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda indemnizaciones constitucionales y accesorias, según expediente No. 246/2016, se celebró audiencia de incidente de incompetencia el 12 de enero de 2017, pasando a resolución incidental.



El 7 de enero de 2019, se resolvió favorable el incidente de incompetencia ordenando turnar el expediente al Estado de Zacatecas, al 31 de diciembre de 2019, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

l) Araceli Guadalupe Miguel Oropeza

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda indemnización constitucional y accesorios, según expediente No. 247/2016, el 7 de octubre de 2016, paso a resolución de incidente de incompetencia.

El 7 de enero de 2019, se resolvió favorable el incidente de incompetencia ordenando turnar el expediente al Estado de Zacatecas, al 31 de diciembre de 2019, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

m) Miguel Ángel Ponce Morales

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda reinstalación o indemnizaciones constitucionales y accesorias, según expediente No. 308/2016, la audiencia de incidente de incompetencia para el 22 de febrero de 2017.

El 7 de enero de 2019, se resolvió favorablemente el incidente de incompetencia, ordenando turnar el expediente al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Al 31 de diciembre de 2019, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

n) Yaqui Nieblas Vázquez

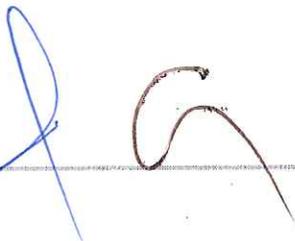
Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda reinstalación o indemnización constitucional y accesorios, según expediente No. 309/2016, el 27 de septiembre de 2016, se llevó a cabo la audiencia de incidente de incompetencia y pasó a resolución del incidente, el 12 de diciembre de 2017, se celebró audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas del incidente de incompetencia propuesto por la Función Pública, como tercera Interesada pasó a Resolución del Incidente de Competencia

El 15 de octubre de 2019, se resolvió favorable el incidente de incompetencia, ordenando turnar el expediente al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, la audiencia de acuerdo reserva de pruebas se llevará a cabo el 20 de febrero de 2020. Al 31 de diciembre de 2019, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

ñ) Salvador Rosillo Garfias

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda reinstalación o indemnización constitucional y accesorios, según expediente No. 574/2016, el 27 de febrero de 2017, se llevó a cabo la audiencia de objeción de pruebas, se llevó a cabo Audiencia de Desahogo de pruebas, pericial caligráfica para el 24 de enero de 2019. Se formularon alegatos el 20 de junio de 2019, por lo que paso a resolución.

Al 31 de diciembre de 2019, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.



o) Olmedo Luna Miguel Ángel Florentino

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda reinstalación o indemnización constitucional y accesorios, según expediente No. 640/2016, el 6 de marzo de 2017, se llevó a cabo la audiencia de conciliación de demanda y excepciones, se tiene que el 17 de mayo de 2017, pasó a resolución incidente de incompetencia.

El 7 de enero de 2019, se resolvió favorable el incidente de incompetencia, ordenando turnar el expediente a Zacatecas. Al 31 de diciembre de 2019, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

p) Wvaldo Valenzuela López y Otro

Se recibió notificación de la 6ª. Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda de Indemnización reinstalaciones constitucionales y accesorias, según expediente No. 4826/2011, el 13 de diciembre 2017 pasó a resolución. Se obtuvo laudo favorable, la parte actora presentó amparo en contra, misma que le fue negado por lo que se ordena el archivo

Al 31 de diciembre de 2019, se tiene por concluido.

q) Hugo Aviléz Brito

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda indemnizaciones constitucionales y accesorias, según expediente No. 1302/2016.

La entidad a través de la Gerencia Jurídica contestó la demanda justificando la renuncia del trabajador, la audiencia de desahogo de pruebas fue el 26 de febrero de 2018, la confesional del actor fue el 30 de enero de 2019. El 20 de junio de 2019 se formularon los alegatos por lo que pasó a resolución.

Al 31 de diciembre de 2019, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

r) Remedios Sánchez

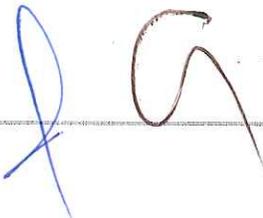
Se recibió notificación de la Junta Especial número 51 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, donde se nos comunica la demanda de pago de aguinaldo, vacaciones y prima vacacional, tiempo extraordinario por el tiempo que duro su relación laboral, así como el pago de IMSS con su salario integrado completo, según expediente No. 639/2016.

La Audiencia de conciliación, demanda y excepciones se llevó a cabo el 6 de noviembre de 2018, pruebas y resolución se llevará a cabo el 20 de abril de 2020. Al 31 de diciembre de 2019, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

s) Miguel Ángel Ponce Morales

Se recibió notificación de la Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, llamado a juicio como tercero interesado, en la Ciudad de México, donde se nos comunica las indemnizaciones constitucionales y accesorias, según expediente No. 1658/2016, la audiencia de desahogo de pruebas, confesional de la parte actora se llevó el 3 de marzo de 2019. La audiencia de desahogo de pruebas, cotejo de documentos se llevará a cabo el 14 de febrero de 2020.

Al 31 de diciembre de 2019, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.



t) Omar González Zaragoza

Se recibió notificación de la Junta Especial número 29 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en el Estado de México, donde solicitan la reinstalación y/o Indemnización Constitucional y accesorios, según expediente No. 1295/2016.

El 19 de marzo de 2019, se resolvió favorablemente el incidente de incompetencia, ordenando turnar el expediente a Zacatecas.

Al 31 de diciembre de 2019, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

u) Filiberto Torres Alarcón

Se recibió notificación de la Junta Especial número 51 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo donde se nos comunica la demanda de pago de aguinaldo, vacaciones y prima vacacional, tiempo extraordinario por el tiempo que duro su relación laboral, así como el pago de IMSS con su salario integrado completo, según expediente No. 640/2016.

La Audiencia de conciliación, demanda y excepciones se llevó a cabo el 6 de noviembre de 2018, pruebas y resolución se llevó a cabo el 24 de abril de 2019 y se encuentra pendiente que fijen la fecha de audiencia. Al 31 de diciembre de 2019, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

v) Mario Eduardo Bretón Vázquez

Con fecha 21 de enero de 2019, se recibe notificación por parte de la Junta Especial número 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje en la Ciudad de México, con el Expediente No. 1648/2018, en Oficina Central, con el que se adjunta Indemnización Constitucional y accesorios.

La audiencia de conciliación se llevó a cabo el 1 de marzo de 2019; la audiencia de conciliación de demanda y excepciones para el 8 de marzo de 2019. La audiencia de escuchar la resolución, incidente de acumulación se llevara a cabo el 20 de febrero de 2020.

Al 31 de diciembre de 2019, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

w) José Etelberto Hernández Chacón

Con fecha 6 de febrero de 2019, se recibe notificación por parte de la Junta Especial número 22 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en la Ciudad de Veracruz, con el Expediente No. 554/2018, en el cual solicitan el pago de cuotas obrero patronales IMSS e INFONAVIT, correspondiente al periodo del 15 de mayo de 2005 a julio de 2016.

La audiencia de conciliación, demanda y excepciones se llevó a cabo el 8 de marzo de 2019 y se encuentra en la etapa de desahogo de pruebas. Al 31 de diciembre de 2019, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

x) Ángel Méndez García

Se recibió notificación por parte de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en la Ciudad de México, con el Expediente No. 301/2014, en el cual solicita la reinstalación y/o indemnización Constitucional y accesorios. Se presentó demanda de amparo indirecto como tercero extraño a juicio.



La audiencia de conciliación, demanda y excepciones se llevará a cabo el 21 de enero de 2020. Al 31 de diciembre de 2019, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

y) María Chaidez Zepeda

Se recibió notificación por parte de la Junta Especial número 35 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, con el Expediente No. 403/2018, en el cual solicita la indemnización Constitucional y accesorios. Se está en estudio de la demanda.

La audiencia de conciliación, demanda y excepciones se llevará a cabo el 23 de abril de 2020. Al 31 de diciembre de 2019, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

z) Jorge Luis Pérez Álvarez

Se recibió notificación por parte de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en la Ciudad de México, con el Expediente No. 403/2018, Juicio para procesal para notificar la rescisión del contrato individual de trabajo, misma que fue presentado el 1 de agosto de 2019.

Al 31 de diciembre de 2019, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

aa) Jorge López Mata

Se recibió notificación por parte de la Junta Especial número 51 de la Federal de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, con el Expediente No. 639/2016, en el cual solicitan el pago de aguinaldo, vacaciones y prima vacacional, tiempo extraordinario por el tiempo que duró la relación laboral, así como el pago del IMSS con su salario integrado completo. Se está en estudio de la demanda, audiencia de conciliación y demanda de excepciones, pruebas y resolución para el 28 de enero de 2020.

Al 31 de diciembre de 2019, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

❖ NOTA 17. Recuperaciones del Programa de Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento a los Agronegocios (RECUPERACIONES DE FOMAGRO) y se integra como sigue:

Gerencia Estatal	2019	2018
Saldo de recuperaciones de FOMAGRO de \$	121,110,533 \$	133,826,749

Al 31 de diciembre de 2019, se tiene registrado en Cuentas de Orden la cantidad de 121,110.5 miles que corresponde a convenios celebrados con las organizaciones beneficiadas del programa, que se encuentran en proceso de demanda y recuperación, cuyo seguimiento es a través de la Gerencia Jurídica de la Entidad, la variación de 12,716,216, corresponde a la cancelación de los registros contables por imposibilidad práctica de cobro, de acuerdo a los oficios emitidos por la Dirección Ejecutiva de Apoyo a los Agronegocios, en las Gerencias Estatales de: Colima, Durango, Hidalgo, Querétaro, Tamaulipas y Zacatecas.

❖ **NOTA 18. Contratos de Comodato.**

En este rubro se registran los contratos de comodato por los bienes que se tienen en uso y administración, propiedad de los Fideicomisos Estatales de la entonces Alianza para el Campo (FOFAE), en las Gerencias Estatales por 1,258,427 y las UACH de Morelos y de Oficina Central 985,783.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo por 2'244,210 que se presenta, se integra como sigue:

Gerencia Estatal	2019
Coahuila	\$ 189,500.0
Comarca Lagunera	207,360.0
Chihuahua	74,077.0
Michoacán	63,081.0
Morelos (Universidad Autónoma Chapingo)	5,670.0
Sinaloa	170,000.0
Sonora	37,750.0
Tamaulipas	69,000.0
Zacatecas	447,659.0
Universidad Autónoma de Chapingo (UACH)	980,113.0
Total	\$ 2,244,210.0

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

❖ **NOTA 1.- INTRODUCCIÓN**

Los Estados Financieros proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

❖ **NOTA 2.- PANORAMA ECONÓMICO**

El Fideicomiso de Riesgo Compartido, ha solventado todos sus gastos con los ingresos por concepto de subsidios que ha recibido por SAGARPA, ahora SADER, los cuales se requieren para el pago de sueldos y prestaciones ya que su operación no es suficiente para cubrir su gasto operacional y administrativo.

❖ **NOTA 3.- AUTORIZACIÓN E-HISTORIA**

FIRCO opera bajo las normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables a los organismos públicos descentralizados.

❖ **NOTA 4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

a) Constitución y objeto del Fideicomiso.

La Entidad es un Fideicomiso Público, creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 3 de marzo de 1981 y formalizado con fecha 1º de abril de ese mismo año, mediante contrato celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como fideicomitente, el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (BANRURAL) antes S.A., como fiduciario (en liquidación a partir del primero de julio de 2003) y los productores que cumplan con los requisitos implícitos en el Capítulo V del Título Tercero de la abrogada Ley de Fomento Agropecuario, como fideicomisarios, actualmente incorporado en los artículos transitorios de la Ley Agraria y, en forma reciente, en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Dicho contrato fue modificado con fecha 30 de noviembre de 1992, mediante acuerdo celebrado entre el entonces SAGAR, actualmente (SAGARPA) Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el BANRURAL, hoy en liquidación, para adecuar su organización y funciones conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 26 de enero de 1990.

b) Objeto social y actividad

El objeto principal de la Entidad consistió en administrar los recursos financieros destinados a cubrir los programas especiales o de contingencia propuestos por la SAGARPA antes (SAGAR), que hayan sido aprobados por el Ejecutivo Federal, para lograr la producción necesaria de productos básicos, a través de otorgar apoyos crediticios adicionales que garantizaran los ingresos netos adicionales, aplicar tecnología adecuada en las diferentes zonas del país, el uso de insumos y de servicios para incrementar la productividad, incluyendo la realización de inversiones y obras necesarias para su efecto.

De acuerdo al Decreto del 26 de diciembre de 2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público expidió la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), señalando en su Artículo Segundo Transitorio que a partir del 1º de julio de 2003, se abrogó la Ley Orgánica del Sistema Banrural, quedando sin efecto los Reglamentos Orgánicos del Banco Nacional de Crédito Rural S.N.C.

Derivado de la propuesta de rediseño institucional aprobada por el H. Comité Técnico del FIRCO en octubre de 2002, con fecha 6 de agosto de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial que regula el Fideicomiso de Riesgo Compartido, mediante el cual y entre otros objetivos, se constituye como un medio de apoyo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, siendo éste el agente a través del cual se canalicen tanto los apoyos bajo esquemas de riesgo compartido, como aquellos otros necesarios para promover y fomentar la productividad y sustentabilidad del campo mexicano; el Decreto enuncia que el objeto del Fideicomiso es:



- I. Otorgar apoyos temporales bajo esquemas de riesgo compartido orientados a impulsar la práctica de los cultivos o de las actividades ganaderas, forestales y acuícolas, que mejor armonicen la sustentabilidad y la rentabilidad, atendiendo a la aptitud de los recursos, al comportamiento de los mercados y a la tecnología apropiada;
- II. Propiciar una más eficiente inserción de los productores agropecuarios en las cadenas productivas, incluyendo los relacionados con la producción y suministro de bienes o servicios para la producción agrícola, ganadera, forestal y acuícola, así como las actividades posteriores a la cosecha;
- III. Participar, mediante las acciones de reconversión productiva o de fomento de Agronegocios, en aquellos proyectos de aprovechamiento y conservación de recursos a nivel Microcuencas que correspondan a los criterios de elegibilidad que se señalen en las Reglas de Operación del Fideicomiso;
- IV. Impulsar el uso de la energía renovable en unidades de producción donde no se cuente con energía eléctrica, con la concurrencia de diversos programas y fuentes de recursos, y
- V. Apoyar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en la eficiente y eficaz canalización de los apoyos públicos destinados a mejorar la rentabilidad y la competitividad de la producción del campo mexicano, así como la sustentabilidad de los recursos en ella involucrados.

Asimismo, con fecha 31 de mayo de 2006 se formalizó el Convenio de Sustitución Fiduciaria y Modificadorio del Contrato de Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como Fideicomitente Único de la Administración Pública Federal Centralizada, con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), como Fiduciario Sustituto y el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (en liquidación), como Fiduciario Sustituido. De conformidad con dicho convenio y en cumplimiento a la Cláusula Quinta, capítulo de la "Sustitución Fiduciaria" que, a la letra, dice:

"LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO ANTES (FINANCIERA RURAL), en cumplimiento de las obligaciones a su cargo, establecidas en el DECRETO, sustituye al BANRURAL como Fiduciario en el FIRCO, aceptando con ello todos los derechos y obligaciones que deriven del Convenio Modificadorio del Contrato de Fideicomiso y de Sustitución Fiduciaria".

"Derivado de la Sustitución Fiduciaria, todas y cada una de las referencias hechas a BANRURAL, en su carácter de Fiduciario Sustituido, en cualquier Ley, Decreto, Acuerdo, documento o registro, se entenderán hechas a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), en su carácter de Fiduciario Sustituto".

c) Ejercicio fiscal

Los presentes Estados Financieros y Notas que forman parte integral de los mismos, corresponden al Ejercicio Fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2019.

d) Régimen jurídico.

El Fideicomiso se sujeta a los siguientes regímenes:



f) Marco laboral

Las relaciones de trabajo entre el Fideicomiso y sus empleados, se rigen por la Ley Federal de los Trabajadores Apartado A) del artículo 123 Constitucional, así como, en el Contrato Colectivo de Trabajo en cuanto al personal operativo de confianza y base, celebrado entre el FIRCO y el Sindicato Nacional de Trabajadores de Instituciones Financieras Bancarias, Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, Empleados de Oficinas, Similares y Conexos de la República Mexicana.

En lo correspondiente al personal de mando, las prestaciones son autorizadas en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

g) Régimen fiscal

I. Impuesto sobre la Renta (ISR):

El Fideicomiso por su estructura jurídica, no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, por estar clasificado en el Título III - "Del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos", de acuerdo al Art. 86 antepenúltimo párrafo, de la Ley respectiva.

II. Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Su única obligación es aceptar el traslado de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación.

III. Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

Debido a que el Fideicomiso no es una empresa que persiga fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores, conforme a los Arts. 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.

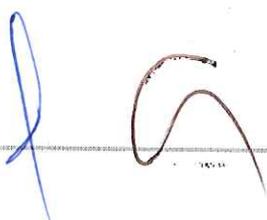
Por otra parte, el Fideicomiso está obligado a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales, entre otros, los siguientes impuestos y cuotas principales:

IV. En su carácter de retenedor:

- Impuesto de los ingresos por salarios, asimilados y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
- Impuesto sobre la Renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas;
- Cuotas retenidas a favor del IMSS; e,
- Impuesto al Valor Agregado.

V. A su cargo como unidad económica:

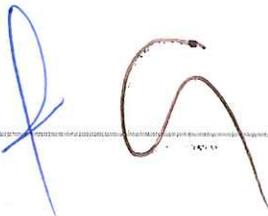
- Cuotas patronales del IMSS;
- Cuotas del 5% para el INFONAVIT;
- Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); y,
- Impuesto sobre nóminas del 3% e impuestos estatales



h) Estructura organizacional básica.

Con fundamento en el artículo 104 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de las modificaciones al inventario de plazas y plantillas al personal, así con fundamento en el artículo 58, fracción I de la Ley Federal de la Entidades Paraestatales y 15 del reglamento interior del H. Comité Técnico del Fideicomiso de Riesgo Compartido, se autoriza el "Manual de Políticas y Procedimientos", con fecha 4 de julio de 2018, en el apartado con número de registro "AF 05" con el propósito de dar cumplimiento a las políticas, lineamientos y criterios que expida la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; para el registro y actualización de la plantilla de personal y la estructura orgánica y funcional, misma que se detalla a continuación:

Denominación del puesto	Total
DIRECTOR GENERAL	1
CONTRALOR INTERNO	1
DIRECTOR EJECUTIVO	3
DIRECTOR DE AREA	1
GERENTE	46
GERENTE ESPECIALIZADO	2
SUBGERENTE	11
COORDINADOR DE PROGRAMA "A"	1
COORDINADOR DE PROGRAMA "B"	92
RESIDENTE DE OPERACIÓN	56
<u>MANDOS MEDIOS SUPERIORES</u>	
JEFE PROYECTO	190
ASISTENTE EJECUTIVO "A"	6
ASISTENTE EJECUTIVO "B"	38
<u>TABULADOR GENERAL CONFIANZA</u>	
ASISTENTE EJECUTIVO "A"	21
TOTAL	469



❖ **NOTA 5.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

De conformidad con la normatividad establecida, ya que el Fideicomiso recibe recursos fiscales, la vigilancia corresponderá a la Secretaría de la Función Pública y, se apegará a los lineamientos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el ejercicio de dichos recursos y en las disposiciones contables establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como a la aplicación en forma supletoria de las normas de información financiera nacionales e internacionales, siempre y cuando sean autorizadas por la SHCP, a través de la UCGGP conforme a sus Reglas de Operación.

La entidad presentará para efectos de la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal vigentes, información contable que se integra con siete estados, un informe, un reporte y las notas a los estados financieros como una entidad de control presupuestario indirecto, de conformidad con los lineamientos específicos que al efecto publica la SHCP, mediante la Unidad de Contabilidad Gubernamental, con base a las disposiciones del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

❖ **NOTA 6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA**

Las principales políticas contables y financieras para preparar los estados financieros se resumen a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La Entidad aplica la norma de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal NIFGGSP04-"Reexpresión", emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública y al documento emitido por el Consejo Mexicano para la Integración y Desarrollo de las Normas de Información Financiera A.C. (CINIF), conocida como norma de información financiera NIF-B-10.

En dicha norma se establecen las reglas pertinentes para la valuación y presentación de la información financiera por los efectos de la inflación que entró en vigor a partir del 1º de enero del 2008, en el entendido de que a partir del ejercicio en que se confirme el cambio a un entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación en el período.

Al respecto, se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores es menor al 26% y, además, de acuerdo a los pronósticos económicos oficiales, se identifica una tendencia de inflación baja en ese mismo sentido.

A partir del inicio del período anual en que se confirma el cambio de entorno, de inflacionario a no inflacionario, la entidad dejará de reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación en el período; no obstante, debe mantener en estos los efectos de re expresión reconocidos hasta el periodo inmediato anterior (en este caso, el ejercicio 2007).

En el caso de que los niveles de inflación provoquen que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y, pueda dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, se estará en un entorno económico inflacionario, por lo que el Fideicomiso estará obligado actualizar los rubros de inventarios, activo fijo, patrimonio y los activos y pasivos monetarios.



b) Integración de los estados financieros

Los estados financieros y los registros contables correspondientes se integran por cada Gerencia Estatal y Oficinas Centrales, derivado de que es la forma en que operan y ejecutan el otorgamiento y radicación de los recursos a nivel nacional.

c) Inventarios

Los inventarios se registran a su costo de adquisición y se valúan conforme al método de costos promedio, conforme al Oficio Circular No. 309-A0035/2008; de la UCGGP del 14 de febrero de 2008, en este rubro se registran conceptos tales como papelería y artículos de oficina, materiales y combustibles y lubricantes, para consumo del ente público.

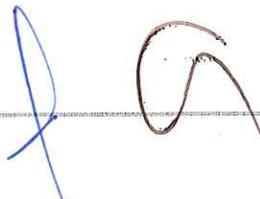
d) Inmuebles, maquinaria y equipo.

Las inversiones en activo fijo son registradas a su valor de adquisición, sin que se les haya realizado, ni registrado, algún efecto por la actualización por la inflación conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor INPC, publicado por el Banco de México.

e) Depreciación de inmuebles, maquinaria y equipos.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición, utilizando las siguientes tasas anuales:

Concepto	Tasas.
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de transporte	30%
Equipo de transporte	10%
Equipo de transporte	5%



f) Obligaciones laborales.

La Entidad aplicó la NIFGGSP05-Obligaciones laborales y la norma de información financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados", en la que se establecen las disposiciones y reglas de cuantificación y revelación contable de los pasivos por los beneficios a los empleados, las prestaciones contractuales del medio de pago o, en su caso, del financiamiento que se utilice para los efectos fiscales basado en resultado de una valuación actuarial.

La NIF D-3 clasifica las remuneraciones a los trabajadores en beneficios a corto y largo plazo, por terminación y por retiro. De esta clasificación, el estudio actuarial presenta los resultados de los beneficios directos a corto y largo plazo y por terminación o post-empleo que agrupan, en su caso, las prestaciones de prima de antigüedad, indemnización por despido y por terminación laboral.

Al 31 de diciembre de 2019, la Entidad realizó con base en el Código de Ética del Gremio Actuarial, en el Boletín de Observancia Obligatoria para la Valuación de Pasivos Laborales y en las Guías Actuariales del Colegio Nacional de Actuarios, A. C., y de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A. C., por lo que no existe ninguna situación que impida la objetividad de este reporte y la calidad del proceso científico aplicado.

Es importante señalar al saldo del estudio actuarial, se afecta con las liquidaciones del personal y dicho importe es únicamente informativo ya que la Entidad no cuenta con fondo creado para tal fin, y en caso de liquidaciones al personal se afectaría el saldo por dichos conceptos, previa ampliación del presupuesto.

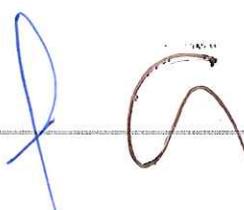
g) Aportaciones y subsidios del Gobierno Federal.

Las aportaciones destinadas a inversión se registran incrementando el patrimonio, y, los recursos correspondientes al gasto corriente, se registran en cuentas de resultados, aplicando la norma NIFGGSP02 – Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.

Asimismo, de acuerdo a las Reglas de Operación del Convenio de Sustitución Fiduciaria y Modificadorio del Contrato de Fideicomiso de la Entidad, en el Capítulo III, Fracción Séptima, los recursos presupuestales que se asignen a la realización de los fines del Fideicomiso, en términos de lo que señala en el Artículo Primero fracción IV, inciso a) del Decreto que lo regula, se podrán destinar para: "Canalizarlos como subsidios con cargo a programas con este tipo de erogación; en cuyo caso, su registro a través de las cuentas contables de resultados se entenderá como una aplicación directa al patrimonio como consecuencia de haber efectuado su ejercicio presupuestal a favor de los fideicomisarios".

h) Operación de programas sustantivos.

Al 31 de diciembre de 2019 la Entidad recibió recursos provenientes de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), destinados para la operación de los programas especiales, los cuales son ejercidos por cuenta y orden de la SADER, en su carácter de Coordinadora Sectorial, con quien se suscribieron distintos Convenios de Colaboración para su operación, dichos recursos no forman parte del patrimonio de la Entidad.

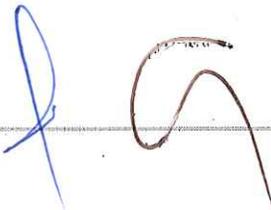


El registro contable de las operaciones de los Convenios de Colaboración se realiza en las siguientes cuentas:

- 1113.- Bancos Dependencias y Otros.- En esta cuenta presenta las disponibilidades de bancos e intereses.
- 1116.- Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración.- En esta cuenta se registran las disponibilidades de inversiones de cada programa.
- 1194.- Adquisición con Fondos de Terceros.- En esta cuenta se registran las siguientes subcuentas, en su caso:
- Viáticos a reserva de comprobar
 - Pasajes a reserva e comprobar
 - Combustibles y lubricantes
 - Deudores diversos.- Por concepto de recursos por recibir de beneficiarios, y de Gerencias Estatales.
- 2162.- Fondos en Administración a Corto Plazo.- En esta cuenta se registra lo siguiente:
- Intereses de cada programa, generados por administración de las inversiones por parte de nuestra Institución Fiduciaria.
- Intereses generados por las Gerencias Estatales.
 - Devolución de recursos que realicen los beneficiarios a través de las Gerencias Estatales.
 - Saldos a favor de empleados por concepto de viáticos.
 - Saldo a favor de proveedores por concepto de boletos de avión y auditorías entre otros.
 - Registro del pago a los beneficiarios del programa.

Los programas que operó la Entidad durante el ejercicio fiscal 2019 son los siguientes:

- a) "Convenio de Colaboración celebrado entre la SADER y el FIRCO, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de ejecutar el pago de Subsidios a favor de beneficiarios del Componente "Incentivo a la Comercialización 2019".
- b) "Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y el FIRCO con el objeto de ejecutar el Componente de "Atención a Siniestros Agropecuarios 2019".
- c) "Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y el FIRCO convienen conjuntar acciones y recursos con el objeto de llevar a cabo la dispersión de recursos del Componente "Energías Renovables 2019".
- d) "Convenio de Colaboración celebrado entre la SADER y el FIRCO, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de ejecutar el pago de Subsidios a favor de beneficiarios del Componente de "Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar 2019".



- e) "Convenio de Colaboración celebrado entre la SADER y el FIRCO, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de ejecutar el pago de Subsidios a favor de beneficiarios del Componente de "Integración Económica de las Cadenas Productivas 2019".
- f) "Convenio de Colaboración que celebra la SADER y el FIRCO convienen conjuntar acciones y recursos con el objeto de llevar a cabo la dispersión de recursos del Componente de "Vinculación de Mercado 2019".
- g) "Convenio de Colaboración que celebra la SADER y el FIRCO convienen conjuntar acciones y recursos con el objeto de llevar a cabo la dispersión de recursos del Componente "Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola 2019".
- h) "Convenio de Colaboración que celebra la SADER y el FIRCO convienen conjuntar acciones y recursos con el objeto de llevar a cabo la operación, ejecución, control y seguimiento del Componente "Certificación y Normalización Agroalimentaria 2019".
- i) "Convenio de Colaboración que celebra la SADER y el FIRCO convienen conjuntar acciones y recursos con el objeto de llevar a cabo la dispersión de recursos del Componente "Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural 2019".
- j) "Convenio de Colaboración que celebra la SADER y el FIRCO convienen conjuntar acciones y recursos con el objeto de llevar a cabo la dispersión de recursos del Componente "Recuperación de Suelos con Degradación Agroquímica 2019".
- k) "Convenio de Colaboración que celebra la SADER y el FIRCO convienen conjuntar acciones y recursos con el objeto de llevar a cabo la dispersión de recursos del Componente "Sistemas de Riego Tecnificado 2019".
- l) "Convenio de Colaboración que celebra la SADER y el FIRCO convienen conjuntar acciones y recursos con el objeto de llevar a cabo la dispersión de recursos del Componente "Proyectos Integrales de Conservación y Manejo de Suelo y Agua 2019".
- m) "Convenio de Colaboración celebrado entre la SADER y el FIRCO, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de ejecutar los Gastos Asociados del Componente de "Investigación y Transferencia de Tecnología 2019."
- n) "Convenio de Colaboración celebrado entre la SADER y el FIRCO, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de ejecutar los Gastos Asociados del Componente de "Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar 2019."
- o) "Convenio de Colaboración celebrado entre la SADER y el FIRCO, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de ejecutar los Gastos Asociados del Componente de "Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural 2019."
- p) Convenio de Colaboración celebrado entre la SADER y el FIRCO, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de ejecutar los Gastos Asociados del Componente de "Integración Económica de las Cadenas Productivas 2019."



❖ **NOTA 7.-POSICIÓN DE MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

Sin información que revelar.

❖ **NOTA 8.-REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.**

El reporte analítico del activo al 31 de diciembre de 2019 se muestra a continuación:

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Período (4-1)
ACTIVO	480,029,778	15,245,114,641	13,241,694,339	2,483,450,080	2,003,420,302
Activo Circulante	336,139,718	15,236,114,503	13,238,038,407	2,334,215,813	1,998,076,095
Efectivo y Equivalentes	320,901,311	15,158,100,537	13,186,700,409	2,292,301,439	1,971,400,128
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	9,272,974	75,334,995	49,358,846	35,249,123	25,976,149
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	825,422	2,678,970	1,979,152	1,525,240	699,818
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	5,140,010	0	0	5,140,010	0
Activo No Circulante	143,890,060	9,000,139	3,655,932	149,234,267	5,344,207
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,019,505	0	0	3,019,505	0
Bienes Muebles	69,866,269	2,926	621,989	69,247,207	-619,063
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-53,277,785	612,735	3,013,818	-55,678,868	-2,401,082
Activos Diferidos	124,282,071	8,384,477	20,125	132,646,423	8,364,352
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES: Existe un incremento en este rubro que corresponde a las disponibilidades que existen al inicio del ejercicio y que en 2019 fueron pagándose a los beneficiarios con los recursos de los programas operados por cuenta y orden de la SADER.

DERECHOS Y EQUIVALENTES A RECIBIR: En el ejercicio de 2019, existe un incremento y se refiere a las cuentas por cobrar o ingresos por recabar de la TESOFE por concepto del capítulo 1000 y 2000, mismos que se recibieron en enero y febrero 2020 y por consecuencia los recursos por recibir de Oficinal Central en las Gerencias Estatales.

ALMACENES: Existe un incremento a este rubro por la adquisición de combustible.

BIENES MUEBLES: La variación que se muestra corresponde al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2019, tanto en inversión como depreciación.

ACTIVOS DIFERIDOS: La variación que se muestra corresponde al resultado del estudio actuarial del Boletín D-3 de Obligaciones Laborales.

❖ **NOTA 9.- FIDEICOMISOS Y MANDATOS.**

Sin información que revelar.

❖ **NOTA 10.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.**

Sin información que revelar.

❖ **NOTA 11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

Sin información que revelar.

❖ **NOTA 12.- CLASIFICACIONES OTORGADAS**

Sin información que revelar.

❖ **NOTA 13.- PROCESO DE MEJORA**

Sin información que revelar.

❖ **NOTA 14.- INFORMACION DE SEGMENTOS**

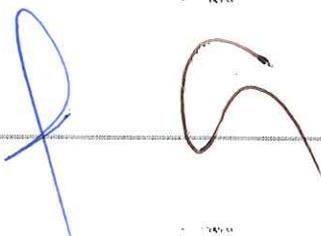
Sin información que revelar.

❖ **NOTA 15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Como se manifestó en el Dictamen de Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2018, en el Oficio No. DG-100.00.029/2019 del 25 de enero de 2019, el Director General del FIRCO se refirió al Programa de Impulso al Sector Financiero, anunciado por el Señor Secretario de Hacienda y Crédito Público, específicamente a la reconfiguración del Sistema Financiero Rural, comunicando al personal de FIRCO, que se llevarían a cabo, conjuntamente entre la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural, Agroasemex, S.A. y el Fideicomiso de Riesgo Compartido, las tareas definidas para la reconfiguración de este Sistema.

En tal sentido, en mayo de 2019 se presentó la iniciativa de Ley que planteaba la formación de FINAGRO vía la integración de la FND, FIRCO, FOCIR y AGROASEMEX, en una sola entidad bajo la figura de Sociedad Nacional de Crédito (SNC), permitiendo con ello una eficiencia mayor en los programas de desarrollo del campo.

Esta iniciativa ha sido programada para ser analizada y, en su caso aprobada por la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.



Con base a ello, se han tomado medidas paralelas con miras a esa integración vía la calificación de bienes inmuebles que puedan ser compartidos con la Financiera Nacional en los estados, así también de programas con la participación de personal técnico de las partes sumando experiencias que provoquen sinergias positivas.”

En relación con el tema de FINAGRO, la situación actual es la siguiente:

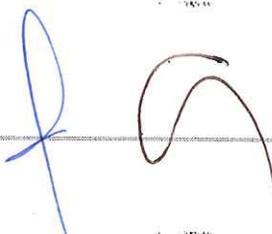
- Se espera que la Iniciativa de Ley sea analizada y aprobada durante el próximo mes de marzo, por la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.
- Se han estado llevando a cabo reuniones con la demás instituciones que integrarán FINAGRO, con miras a ir avanzando en los procesos de integración, tocando entre otros los siguientes temas:
 - a) Desarrollo de estrategias.
 - b) Técnicos.
 - c) Administrativos
- Por lo que respecta a dicho proceso, la iniciativa establece que dentro del plazo de 30 días naturales siguientes a la entrada en vigor de la Ley, la SHCP, en su carácter de Fideicomitente Único de la Administración Pública Federal, instruirá a las instituciones que fungen como fiduciarias del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) y del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), realicen los trámites necesarios a fin de extinguir dichos fideicomisos, previo el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables, los cuales no podrán exceder del plazo de 180 días contados a partir de la instrucción por parte de la SHCP. Así también, emitirá los lineamientos conforme a los cuales se llevará a cabo el proceso de desincorporación.
- Finalmente, en atención a los temas mencionados, el Fideicomiso con base a los lineamientos que se emitan por la SHCP, establecerá oportunamente las acciones específicas a seguir para su atención, en el entendido que en tanto esto sucede, se está dando puntual seguimiento al cumplimiento de compromisos para no tener pendientes que se puedan traducir en alguna situación de riesgo.

❖ **NOTA 16.- PARTES RELACIONADAS**

En el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

❖ **NOTA 17.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE**

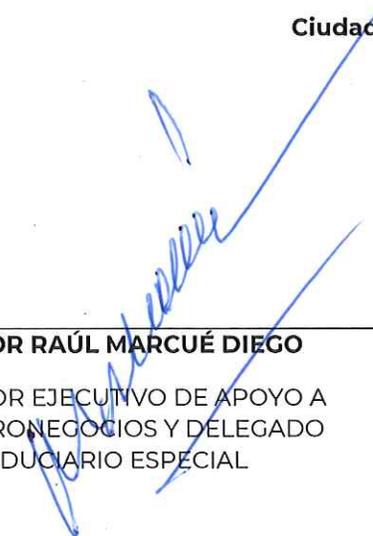
Los estados financieros y sus notas fueron autorizadas para su emisión el 03 de marzo de 2020, por el C. Héctor Raúl Marcué Diego, Director Ejecutivo de Apoyo a los Agronegocios y Delegado Fiduciario Especial del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), y están sujetos a la aprobación del Comité Técnico, una vez emitido el dictamen de los auditores externos y el informe de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública (SFP).



Las notas explicativas anteriormente descritas, son parte integrante de los estados financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.

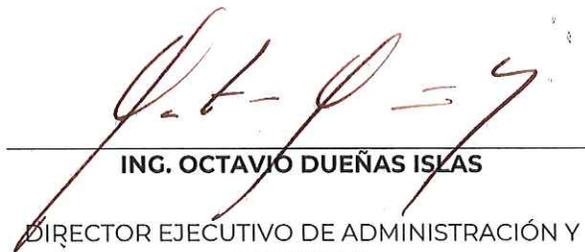
Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Ciudad de México a 03 de Marzo de 2020



HÉCTOR RAÚL MARCUÉ DIEGO

DIRECTOR EJECUTIVO DE APOYO A
LOS AGRONEGOCIOS Y DELEGADO
FIDUCIARIO ESPECIAL



ING. OCTAVIO DUEÑAS ISLAS

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



**C.P. MA. LORENA PINEDA
ECHEVERRÍA**

GERENTE DE FINANZAS



C.P. GREGORIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

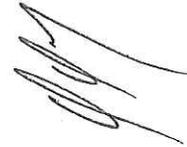
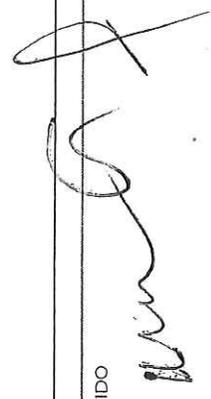
Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (PESOS)

Ente Público:

Fideicomiso de Riesgo Compartido

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	399,256,910
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	1,534,596
Ingresos financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	1,534,596
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	8,688,350
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	8,688,350
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	392,103,156
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	399,256,910
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	13,851,912
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	2,768,472
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

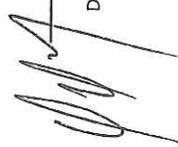



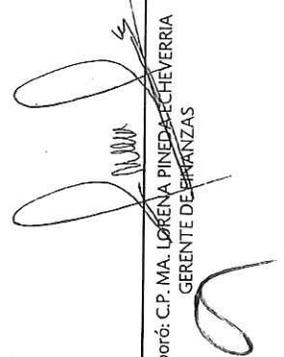
Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (PESOS)

Ente Público:	Fideicomiso de Riesgo Compartido
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	2,395,090
Otros egresos presupuestarios no contables	8,688,350
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	6,599,893
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0
Provisiones	0
Disminución de inventarios	2,043,491
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	1,534,596
Otros gastos contables no presupuestarios	3,021,806
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	392,004,891

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Autorizó: HECTOR MARQUEZ DIEGO
 DIRECTOR EJECUTIVO DE APOYO A AGRONEGOCIOS Y DELEGADO FIDUCIARIO ESPECIAL


 Elaboró: C.P. MA. LORENA PINEDA ECHEVERRIA
 GERENTE DE FINANZAS

**FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
(FIRCO)**

**ESTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS
DICTAMINADOS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

ESTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CONTENIDO

Opinión de los Auditores Independientes

Analítico de Claves de Entidades Paraestatales (ACEP)

Estado Analítico de Ingresos

Ingresos de Flujo de Efectivo

Egresos de Flujo de Efectivo

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación
Administrativa**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación
Administrativa (Armonizado)**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación
Económica y por Objeto del Gasto**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación
Económica (Armonizado)**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación
por Objeto del Gasto (Armonizado)**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación
Funcional Programática**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación
Funcional (Armonizado)**

Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Gasto por Categoría Programática

Gasto por Categoría Programática (Armonizado)

Conciliación entre los Ingresos Presupuestales y Contables

Conciliación entre los Egresos Presupuestales y los Gastos Contables

Notas a los Estados Presupuestales

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública Al H Comité Técnico y de Inversión del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO)

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del Fideicomiso de Riesgo Compartido, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis:

a) Base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras cuestiones

a) Estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

La administración de FIRCO ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada (favorable), con fecha 12 de marzo de 2020, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

b) Entidad en Funcionamiento

En las notas a los estados financieros mencionados en el párrafo inmediato anterior, en específico en la nota 15 "Eventos posteriores al cierre" del apartado c) de las notas de Gestión Administrativa, se informa respecto a la iniciativa de ley presentada en mayo de 2019, en la que se plantea la reconfiguración del Sistema Financiero Rural unificando las actividades de FIRCO con otras entidades y bajo la responsabilidad de una nueva entidad denominada Financiera Nacional Agropecuaria (FINAGRO). De ser aprobada esa ley, se procederá a realizar los trámites necesarios a fin de extinguir al FIRCO y a las otras entidades mencionadas en dicha nota, previo el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables.

Las cuestiones anteriores no modifican nuestra opinión sobre los estados e información financiera presupuestaria adjuntos.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.

CPC Rodolfo Carlos Pérez Garrido
Socio

12 de marzo de 2020
Ciudad de México, México.

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
 ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)
 Fond y Fid
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 16L FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

Concepto	Estimado/Aprobado	Modificado	Devengado	Recaudado/Pagado
TOTAL DE RECURSOS	326,185,992	408,701,574		400,013,224
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	9,444,664		9,444,664
CORRIENTES	0	9,444,664		9,444,664
FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO	0	0		0
FINANCIERAS EN OTROS SECTORES	0	0		0
EN TESORERÍA DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO	0	0		0
INGRESOS	326,185,992	399,256,910		390,568,560
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0		0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0		0
POR CUENTA DE TERCEROS (BRUTO)	0	0		0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0		0
POR EROGACIONES RECUPERABLES (BRUTO)	0	0		0
RECUPERACIÓN DE CARTERA	0	0		0
DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	0	0		0
A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE	0	0		0
BANCA COMERCIAL	0	0		0
OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	0	0		0
A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO	0	0		0
BANCOS DE DESARROLLO	0	0		0
FONDOS DE FOMENTO	0	0		0
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	0	0		0
CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS	0	0		0
EXTERNO	0	0		0
A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0		0
A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL	0	0		0
A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO	0	0		0
OTROS	0	0		0
A CARGO DE LA ENTIDAD	0	0		0
A CARGO DE OTROS	0	0		0
INTERNO	0	0		0
INTERBANCARIO	0	0		0
BANXICO	0	0		0
SUJETO A CRÉDITO EXTERNO	0	0		0
LÍNEA NORMAL	0	0		0

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
 ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)
 Fond y Fid
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 16L FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

Concepto	Estimado/Aprobado	Modificado	Devengado	Recaudado/Pagado
REDESCUENTOS CON FONDOS DE FOMENTO	0	0		0
OTRAS FUENTES	0	0		0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	326,185,992	399,256,910		390,568,560
SUBSIDIOS	98,898,133	93,189,209		92,947,243
CORRIENTES	98,898,133	93,189,209		92,947,243
DE CAPITAL	0	0		0
APOYOS FISCALES	227,287,859	306,067,701		297,621,317
CORRIENTES	227,287,859	306,067,701		297,621,317
SERVICIOS PERSONALES	185,120,948	241,612,055		241,155,297
OTROS	42,166,911	64,455,646		56,466,020
INVERSIÓN FÍSICA	0	0		0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0		0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0		0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0		0
INGRESOS POR OPERACIÓN	0	0		0
INTERESES COBRADOS	0	0		0
COMISIONES COBRADAS	0	0		0
OTROS	0	0		0
OTROS INGRESOS	0	0		0
PRODUCTOS Y BENEFICIOS DIRECTOS	0	0		0
OTROS INGRESOS	0	0		0
TOTAL DE RECURSOS	326,185,992	408,701,574	399,256,910	400,013,224
EGRESOS	326,185,992	399,256,910	399,256,910	390,568,560
GASTO CORRIENTE	326,185,992	399,256,910	399,256,910	390,568,560
SERVICIOS PERSONALES	185,120,948	241,612,055	241,612,055	241,155,297
DE OPERACIÓN	42,166,911	64,355,646	64,355,646	56,463,300
SUBSIDIOS	98,898,133	93,189,209	93,189,209	92,947,243
OTRAS EROGACIONES	0	100,000	100,000	2,720
EGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0
INTERESES PAGADOS	0	0	0	0
COMISIONES PAGADAS	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0
OTROS EGRESOS	0	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0	0

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
 ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARA ESTATALES (ACEP)
 Fond y Fid
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 16L FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

Concepto	Estimado/Aprobado	Modificado	Devengado	Recaudado/Pagado
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0			0
OBRA PÚBLICA	0			0
SUBSIDIOS	0			0
COSTO FINANCIERO	0			0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0			0
INTERNOS	0			0
EXTERNOS	0			0
DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0			0
OTROS	0			0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0			0
POR CUENTA DE TERCEROS	0			0
POR CUENTA DE TERCEROS (BRUTO)	0			0
EROGACIONES RECUPERABLES	0			0
EROGACIONES RECUPERABLES (BRUTO)	0			0
FINANCIAMIENTOS	0			0
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	0			0
DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	0			0
A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE	0			0
BANCA COMERCIAL	0			0
OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	0			0
A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO	0			0
BANCOS DE DESARROLLO	0			0
FONDOS DE FOMENTO	0			0
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	0			0
INVERSIONES FINANCIERAS NETAS	0			0
AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO	0			0
EXTERNO	0			0
A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0			0
A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL	0			0
A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO	0			0
OTROS	0			0
A CARGO DE LA ENTIDAD	0			0
A CARGO DE OTROS	0			0
INTERNO	0			0

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
 ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)
 Fond y Fid
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 16L FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

Concepto	Estimado/Aprobado	Modificado	Devengado	Recaudado/Pagado
INTERBANCARIO	0	0	0	0
BANXICO	0	0	0	0
SUJETO A CRÉDITO EXTERNO	0	0	0	0
LÍNEA NORMAL	0	0	0	0
REDESCUENTO CON FONDOS DE FOMENTO	0	0	0	0
OTRAS FUENTES	0	0	0	0
RETIRO DEL PATRIMONIO INVERTIDO DE LA NACIÓN	0	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL PREVIA	0	9,444,664	0	9,444,664
DISPONIBILIDAD FINAL	0	9,444,664	0	9,444,664
CORRIENTES	0	9,444,664	0	9,444,664
FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO	0	0	0	0
FINANCIERAS EN OTROS SECTORES	0	0	0	0
EN TESORERÍA DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO	0	0	0	0
BALANCE DE OPERACIÓN	-326,185,992	-399,256,910		-390,568,560
BALANCE PRIMARIO	0	0		0
BALANCE FINANCIERO	0	0		0

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
 Estado Análítico de Ingresos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019
 (cifras en pesos)

Rubro de Ingresos	INGRESO					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-
DERECHOS	-	-	-	-	-	-
PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-
APROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	326,185,992	73,070,918	399,256,910	399,256,910	390,568,560	64,382,568
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
TOTAL	326,185,992	73,070,918	399,256,910	399,256,910	390,568,560	64,382,568
				INGRESOS EXCEDENTES		64,382,568

Estado Análítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
INGRESOS DEL GOBIERNO	-	-	-	-	-	-
IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-
DERECHOS	-	-	-	-	-	-
PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-
APROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-	-	-
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	326,185,992	73,070,918	399,256,910	399,256,910	390,568,560	64,382,568
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	326,185,992	73,070,918	399,256,910	399,256,910	390,568,560	64,382,568
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-	-
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-	-
TOTAL	326,185,992	73,070,918	399,256,910	399,256,910	390,568,560	

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN

HÉCTOR MARCÚE DÍEGO
 Director Ejecutivo de Apoyo a los
 Agronegocios y Delegado Fiduciario
 Especial del FIRCO

ING. OCTAVIO DUENAS ISLAS
 Director Ejecutivo de
 Administración y Finanzas

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTO

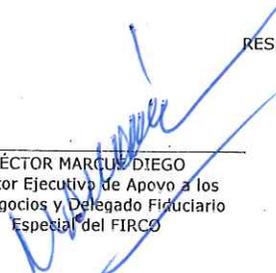
C.P. LORENA PINEDA ECHEVERRÍA
 Gerente de Finanzas

C.P. GUILLERMINA E. MACÍAS ESQUIVIAS
 Subgerente de Presupuesto y Tesorería

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
Ingresos de Flujo de Efectivo Fondos y Fideicomisos
del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019
(cifras en pesos)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS	326,185,992	408,701,574	400,013,224
DISPONIBILIDAD INICIAL	-	9,444,664	9,444,664
CORRIENTES	-	9,444,664	9,444,664
FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO	-	-	-
FINANCIERAS EN OTROS SECTORES	-	-	-
EN TESORERÍA DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO	-	-	-
INGRESOS	326,185,992	399,256,910	390,568,560
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	-	-
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-
POR EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	-
RECUPERACIÓN DE CARTERA	-	-	-
DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	-	-	-
A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE:	-	-	-
BANCA COMERCIAL	-	-	-
OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	-	-	-
A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO	-	-	-
BANCOS DE DESARROLLO	-	-	-
FONDOS DE FOMENTO	-	-	-
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-
CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS	-	-	-
EXTERNO	-	-	-
A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	-	-	-
A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL	-	-	-
A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO	-	-	-
OTROS	-	-	-
A CARGO DE LA ENTIDAD	-	-	-
A CARGO DE OTROS	-	-	-
INTERNO	-	-	-
INTERBANCARIO	-	-	-
BANXICO	-	-	-
SUJETO A CRÉDITO EXTERNO	-	-	-
LÍNEA NORMAL	-	-	-
REDESCUENTOS CON FONDOS DE FOMENTO	-	-	-
OTRAS FUENTES	-	-	-
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	326,185,992	399,256,910	390,568,560
SUBSIDIOS	98,898,133	93,189,209	92,947,243
CORRIENTES	98,898,133	93,189,209	92,947,243
DE CAPITAL	-	-	-
APOYOS FISCALES	227,287,859	306,067,701	297,621,317
CORRIENTES	227,287,859	306,067,701	297,621,317
SERVICIOS PERSONALES	185,120,948	241,612,056	241,155,296
OTROS	42,166,911	64,455,644	56,466,021
INVERSIÓN FÍSICA	-	-	-
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	-	-	-
INGRESOS POR OPERACIÓN	-	-	-
INTERESES COBRADOS	-	-	-
COMISIONES COBRADAS	-	-	-
OTROS	-	-	-
OTROS INGRESOS	-	-	-
PRODUCTOS Y BENEFICIOS DIRECTOS	-	-	-
OTROS INGRESOS	-	-	-
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	326,185,992	408,701,574	400,013,224
ENDEUDAMIENTO (O DESEDAUMIENTO NETO)	-	-	-
INTERNO	-	-	-
EXTERNO	-	-	-

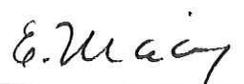
RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN


HÉCTOR MARCÚS DIEGO
Director Ejecutivo de Apoyo a los
Agronegocios y Delegado Fiduciario
Especial del FIRCO


ING. OCTAVIO DUEÑAS ISLAS
Director Ejecutivo de Administración
y Finanzas

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTO


C.P. LORENA PINEDA BACHEVERRÍA
Gerente de Finanzas


C.P. GUILLERMINA E. MACÍAS ESQUIVIAS
Subgerente de Presupuesto
y Tesorería

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
Egresos de Flujo de Efectivo Fondos y Fideicomisos
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019
(cifras en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS	326,185,992	408,701,574	400,013,224
EGRESOS	326,185,992	399,256,910	390,568,560
GASTO CORRIENTE	326,185,992	399,256,910	390,568,560
SERVICIOS PERSONALES	185,120,948	241,612,056	241,155,296
DE OPERACIÓN	42,166,911	64,355,644	56,463,301
SUBSIDIOS	98,898,133	93,189,209	92,947,243
OTRAS EROGACIONES	-	100,000	2,720
EGRESOS DE OPERACIÓN	-	-	-
INTERESES PAGADOS	-	-	-
COMISIONES PAGADAS	-	-	-
OTROS	-	-	-
OTROS EGRESOS	-	-	-
INVERSIÓN FÍSICA	-	-	-
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	-	-
OBRA PÚBLICA	-	-	-
SUBSIDIOS	-	-	-
COSTO FINANCIERO	-	-	-
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	-	-	-
INTERNOS	-	-	-
EXTERNOS	-	-	-
DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	-	-	-
OTROS	-	-	-
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	-	-
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-
EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	-
FINANCIAMIENTOS	-	-	-
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	-	-	-
DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	-	-	-
A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE	-	-	-
BANCA COMERCIAL	-	-	-
OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	-	-	-
A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO	-	-	-
BANCOS DE DESARROLLO	-	-	-
FONDOS DE FOMENTO	-	-	-
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-
INVERSIONES FINANCIERAS NETAS	-	-	-
AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO	-	-	-
EXTERNO	-	-	-
A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	-	-	-
A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL	-	-	-
A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO	-	-	-
OTROS	-	-	-
A CARGO DE LA ENTIDAD	-	-	-
A CARGO DE OTROS	-	-	-
INTERNO	-	-	-
INTERBANCARIO	-	-	-
BANXICO	-	-	-
SUJETO A CRÉDITO EXTERNO	-	-	-
LÍNEA NORMAL	-	-	-
REDESCUENTO CON FONDOS DE FOMENTO	-	-	-
OTRAS FUENTES	-	-	-
DISPONIBILIDAD FINAL	-	9,444,664	9,444,664
CORRIENTES	-	9,444,664	9,444,664
FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO	-	-	-
FINANCIERAS EN OTROS SECTORES	-	-	-
EN TESORERÍA DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO	-	-	-

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN


HÉCTOR MARCIE DIEGO
Director Ejecutivo de Apoyo a los
Agronegocios y Delegado Fiduciario
Especial del FIRCO


ING. OCTAVIO DUEÑAS ISLAS
Director Ejecutivo de Administración
y Finanzas

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTO

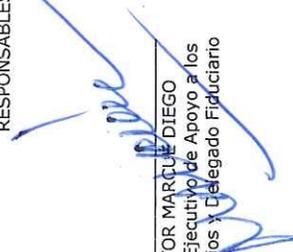

C.P. LORENA PINEDA ECHEVERRÍA
Gerente de Finanzas


C.P. GUILLERMINA E. MACÍAS ESQUIVIAS
Subgerente de Presupuesto y Tesorería

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa
 del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019
 (cifras en pesos)

CONCEPTO	APROBADO (1)	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3)	DEVENGADO (4)	PAGADO (5)	SUBEJERCICIO (6 = 3 - 4)
FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	326,185,992	73,070,918	399,256,910	399,256,910	390,568,560	0
Total del gasto	326,185,992	73,070,918	399,256,910	399,256,910	390,568,560	0

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN


 HÉCTOR MARCUE DIEGO
 Director Ejecutivo de Apoyo a los
 Agronegocios y Delegado Fiduciario

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTO


 C.P. LORENA PINEDA ECHEVERRÍA
 Gerente de Finanzas

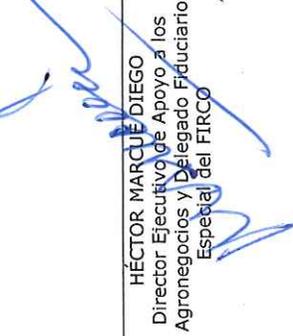

 C.P. GUILLERMINA E. MACÍAS ESQUIVIAS
 Subgerente de Presupuesto y Tesorería

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado)
 1° de enero al 31 de diciembre de 2019

(cifras en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
Fideicomiso de Riesgo Compartido	326,185,992	73,070,918	399,256,910	399,256,910	390,568,560	0
Total del Gasto	326,185,992	73,070,918	399,256,910	399,256,910	390,568,560	0

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN


 HÉCTOR MARCUE DIEGO
 Director Ejecutivo de Apoyo a los
 Agronegocios y Delegado Fiduciario
 Especial del FIRCO

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTO


 C.P. LORENA PINEDA ECHEVERRÍA
 Gerente de Finanzas


 C.P. GUILLERMINA E. MACÍAS ESQUIVIAS
 Subgerente de Presupuesto y Tesorería

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
 Estado Analtico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto
 del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019
 (cifras en pesos)

DENOMINACIÓN	APROBADO (1)	AMPLIACIONES/REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3)	DEVENGADO (4)	PAGADO (5)	ECONOMÍAS (6 = 3 - 4)
TOTAL	326,185,992	73,070,918	399,256,910	399,256,910	390,568,560	-
Gasto Corriente:	227,287,859	78,779,842	306,067,701	306,067,701	297,621,317	-
Servicios Personales	185,120,948	56,491,108	241,612,056	241,612,056	241,155,296	-
1000 Servicios personales						
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	47,587,057	2,913,784	50,500,841	50,500,841	51,466,945	-
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	8,356,347	13,733,027	22,089,374	22,089,374	19,339,589	-
1400 Seguridad social	29,423,161	5,995,922	35,419,083	35,419,083	35,500,121	-
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	99,754,383	33,848,376	133,602,759	133,602,759	134,848,641	-
1600 Previsiones	-	-	-	-	-	-
Gasto de operación	42,166,911	22,188,733	64,355,644	64,355,644	56,463,301	-
2000 Materiales y suministros	3,055,153	1,929,135	4,984,288	4,984,288	4,066,708	-
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	959,907	231,788	726,119	726,119	561,173	-
2200 Alimentos y utensilios	384,287	30,000	354,287	354,287	310,471	-
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	39,552	15,000	24,552	24,552	18,434	-
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	15,878	8,000	7,878	7,878	6,260	-
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	1,521,255	2,269,923	3,791,178	3,791,178	3,126,801	-
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	-	-	-	-	-	-
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	134,274	56,000	78,274	78,274	43,570	-
3000 Servicios generales	39,111,758	20,259,599	59,371,357	59,371,357	52,396,593	-
3100 Servicios básicos	4,683,369	750,753	3,932,616	3,932,616	3,464,546	-
3200 Servicios de arrendamiento	14,396,188	3,355,248	11,040,940	11,040,940	10,094,536	-
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3,758,552	16,054,403	19,812,955	19,812,955	19,102,321	-
3400 Servicios, financieros, bancarios y comerciales	3,254,784	2,179,974	5,434,758	5,434,758	4,203,678	-
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	6,164,572	2,397,564	8,562,136	8,562,136	7,779,220	-
3700 Servicios de traslado y viáticos	2,722,140	2,418,683	5,140,823	5,140,823	2,783,455	-
3800 Servicios oficiales	655,984	645,603	10,382	10,382	-	-
3900 Otros servicios generales	3,476,169	1,960,578	5,436,747	5,436,747	4,968,837	-
Otros de Corrientes	-	100,000	100,000	100,000	2,720	-
3000 Servicios generales						
3900 Otros servicios generales	-	100,000	100,000	100,000	2,720	-
Subsidios	98,898,133	5,708,924	93,189,209	93,189,209	92,947,243	-
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	98,898,133	5,708,924	93,189,209	93,189,209	92,947,243	-
4300 Subsidios y Subvenciones	98,898,133	5,708,924	93,189,209	93,189,209	92,947,243	-
Gastos de inversión	-	-	-	-	-	-
Inversión Física	-	-	-	-	-	-
5000 Bienes muebles, inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
5100 Hobbilario y equipo de administración	-	-	-	-	-	-
Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
Inversión Financieras y otras provisiones	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	-	-	-	-	-	-

Estado Analtico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 en Clasificación Económica por tipo de gasto
 del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
Gasto corriente	227,287,859	78,779,842	306,067,701	306,067,701	297,621,317	-
Gasto de capital	-	-	-	-	-	-
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	227,287,859	78,779,842	306,067,701	306,067,701	297,621,317	-

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN

HÉCTOR MARCUE DIEGO
 Director Ejecutivo de Apoyo a los
 Agronegocios y Delegado Fiduciario
 Especial del FIRCO

ING. OCTAVIO DUEÑAS ISLAS
 Director Ejecutivo de Administración
 y Finanzas

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTO

C.P. LORENA PINEDA ECHEVERRÍA
 Gerente de Finanzas

C.P. GUILLERMINA E. MACIAS ESQUIVIAS
 Subgerente de Presupuesto y Tesorería

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado)
 1° de enero al 31 de diciembre de 2019

(cifras en pesos)

CONCEPTO	APROBADO (1)	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3)	DEVENGADO (4)	PAGADO (5)	SUB EJERCICIO (6 = 3 - 4)
Gasto Corriente	326,185,992	73,070,918	399,256,910	399,256,910	390,568,560	0
Gasto De Capital						
Total del Gasto	326,185,992	73,070,918	399,256,910	399,256,910	390,568,560	0

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN


 HÉCTOR MARCÚE DIEGO
 Director Ejecutivo de Apoyo a los
 Agronegocios y Delegado Fiduciario
 Especial del FIRCO


 ING. OCTAVIO DUEÑAS ISLAS
 Director Ejecutivo de Administración
 de Finanzas

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTO


 C.P. LORENA PINEDA ECHEVERRÍA
 Gerente de Finanzas


 C.P. GUILLERMINA E. MACÍAS ESQUIVIAS
 Subgerente de Presupuesto y Tesorería

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado)

1º de enero al 31 de diciembre de 2019

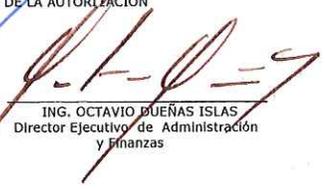
(cifras en pesos)

CONCEPTO	APROBADO (1)	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3)	DEVENGADO (4)	PAGADO (5)	ECONOMÍA (6 = 3 - 4)
Servicios personales	185,120,948	56,491,108	241,612,056	241,612,056	241,155,296	0
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	47,587,057	2,913,784	50,500,841	50,500,841	51,466,945	0
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	8,356,347	13,733,027	22,089,374	22,089,374	19,339,589	0
1400 Seguridad social	29,423,161	5,995,922	35,419,083	35,419,083	35,500,121	0
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	99,754,383	33,848,376	133,602,759	133,602,759	134,848,641	0
1600 Previsiones						
Materiales y suministros	3,055,153	1,929,135	4,984,288	4,984,288	4,066,708	0
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	959,907	-231,788	728,119	728,119	561,173	0
2200 Alimentos y utensilios	384,287	-30,000	354,287	354,287	310,471	0
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	39,552	-15,000	24,552	24,552	18,434	0
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	15,878	-8,000	7,878	7,878	6,260	0
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	1,521,255	2,269,923	3,791,178	3,791,178	3,126,801	0
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	0	0	0	0	0	0
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	134,274	-56,000	78,274	78,274	43,570	0
Servicios generales	39,111,758	20,359,599	59,471,357	59,471,357	52,399,313	0
3100 Servicios básicos	4,683,369	-750,753	3,932,616	3,932,616	3,464,546	0
3200 Servicios de arrendamiento	14,396,188	-3,355,248	11,040,940	11,040,940	10,094,536	0
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3,758,552	16,054,403	19,812,955	19,812,955	19,102,321	0
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,254,784	2,179,974	5,434,758	5,434,758	4,203,678	0
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	6,164,572	2,397,564	8,562,136	8,562,136	7,779,220	0
3700 Servicios de traslado y viáticos	2,722,140	2,418,683	5,140,823	5,140,823	2,783,455	0
3800 Servicios oficiales	655,984	-645,603	10,382	10,382	0	0
3900 Otros servicios generales	3,476,169	2,060,578	5,536,747	5,536,747	4,971,557	0
Transferencias, asignaciones y subsidios	98,898,133	-5,708,924	93,189,209	93,189,209	92,947,243	0
4300 Subsidios y subvenciones	98,898,133	-5,708,924	93,189,209	93,189,209	92,947,243	0
Total del Gasto	326,185,992	73,070,918	399,256,910	399,256,910	390,568,560	0

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN



HÉCTOR MARCUF DIEGO
Director Ejecutivo de Apoyo a los
Agronegocios y Delegado Financiero
Especial del FIRCO



ING. OCTAVIO DUEÑAS ISLAS
Director Ejecutivo de Administración
y Finanzas

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTO



C.P. LORENA PINEDA ECHEVERRÍA
Gerente de Finanzas



C.P. GUILLERMINA E. MACÍAS ESQUIVIAS
Subgerente de Presupuesto y Tesorería

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática
del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012
(cifras en pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN			TOTAL				
FI	FN	SF	AI	PP	UR	DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	INVERSIÓN
						TOTAL APROBADO	185,120,948	42,166,911	98,898,133	0	326,185,992	0	0	0	0	326,185,992	100.00	
						TOTAL MODIFICADO	241,612,056	64,355,644	93,189,209	100,000	399,256,910	0	0	0	0	399,256,910	100.00	
						TOTAL DEVENGADO	241,612,056	64,355,644	93,189,209	100,000	399,256,910	0	0	0	0	399,256,910	100.00	
						TOTAL PAGADO	241,155,296	56,463,301	92,947,243	2,720	390,568,560	0	0	0	0	390,568,560	100.00	
						Porcentaje Pag/Aprob	130	134	94	0	120	0	0	0	0	120		
						Porcentaje Pag/Modif	100	88	100	3	98	0	0	0	0	98		
1						Gobierno												
1						Aprobado	6,627,599	547,570	0	0	7,175,169	0	0	0	0	7,175,169	100.00	
1						Modificado	7,288,726	442,897	0	0	7,731,622	0	0	0	0	7,731,622	100.00	
1						Devengado	7,288,726	442,897	0	0	7,731,622	0	0	0	0	7,731,622	100.00	
1						Pagado	7,452,859	260,823	0	0	7,713,681	0	0	0	0	7,713,681	100.00	
1						Porcentaje Pag/Aprob	112	48	0	0	108	0	0	0	0	108		
1						Porcentaje Pag/Modif	102	59	0	0	100	0	0	0	0	100		
1	3					Coordinación de la Política de Gobierno												
1	3					Aprobado	6,627,599	547,570	0	0	7,175,169	0	0	0	0	7,175,169	100.00	
1	3					Modificado	7,288,726	442,897	0	0	7,731,622	0	0	0	0	7,731,622	100.00	
1	3					Devengado	7,288,726	442,897	0	0	7,731,622	0	0	0	0	7,731,622	100.00	
1	3					Pagado	7,452,859	260,823	0	0	7,713,681	0	0	0	0	7,713,681	100.00	
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	112	48	0	0	108	0	0	0	0	108		
1	3					Porcentaje Pag/Modif	102	59	0	0	100	0	0	0	0	100		
1	3	04				Función Pública												
1	3	04				Aprobado	6,627,599	547,570	0	0	7,175,169	0	0	0	0	7,175,169	100.00	
1	3	04				Modificado	7,288,726	442,897	0	0	7,731,622	0	0	0	0	7,731,622	100.00	
1	3	04				Devengado	7,288,726	442,897	0	0	7,731,622	0	0	0	0	7,731,622	100.00	
1	3	04				Pagado	7,452,859	260,823	0	0	7,713,681	0	0	0	0	7,713,681	100.00	
1	3	04				Porcentaje Pag/Aprob	112	48	0	0	108	0	0	0	0	108		
1	3	04				Porcentaje Pag/Modif	102	59	0	0	100	0	0	0	0	100		
1	3	04	001			Función pública y buen gobierno												
1	3	04	001			Aprobado	6,627,599	547,570	0	0	7,175,169	0	0	0	0	7,175,169	100.00	
1	3	04	001			Modificado	7,288,726	442,897	0	0	7,731,622	0	0	0	0	7,731,622	100.00	
1	3	04	001			Devengado	7,288,726	442,897	0	0	7,731,622	0	0	0	0	7,731,622	100.00	
1	3	04	001			Pagado	7,452,859	260,823	0	0	7,713,681	0	0	0	0	7,713,681	100.00	
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Aprob	112	48	0	0	108	0	0	0	0	108		
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Modif	102	59	0	0	100	0	0	0	0	100		
1	3	04	001	0001		Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno												
1	3	04	001	0001		Aprobado	6,627,599	547,570	0	0	7,175,169	0	0	0	0	7,175,169	100.00	
1	3	04	001	0001		Modificado	7,288,726	442,897	0	0	7,731,622	0	0	0	0	7,731,622	100.00	
1	3	04	001	0001		Devengado	7,288,726	442,897	0	0	7,731,622	0	0	0	0	7,731,622	100.00	
1	3	04	001	0001		Pagado	7,452,859	260,823	0	0	7,713,681	0	0	0	0	7,713,681	100.00	
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Aprob	112	48	0	0	108	0	0	0	0	108		
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Modif	102	59	0	0	100	0	0	0	0	100		
1	3	04	001	0001	16L	Fideicomiso de Riesgo Compartido												
1	3	04	001	0001	16L	Aprobado	6,627,599	547,570	0	0	7,175,169	0	0	0	0	7,175,169	100.00	
1	3	04	001	0001	16L	Modificado	7,288,726	442,897	0	0	7,731,622	0	0	0	0	7,731,622	100.00	
1	3	04	001	0001	16L	Devengado	7,288,726	442,897	0	0	7,731,622	0	0	0	0	7,731,622	100.00	
1	3	04	001	0001	16L	Pagado	7,452,859	250,823	0	0	7,713,681	0	0	0	0	7,713,681	100.00	
1	3	04	001	0001	16L	Porcentaje Pag/Aprob	112	48	0	0	108	0	0	0	0	108		
1	3	04	001	0001	16L	Porcentaje Pag/Modif	102	59	0	0	100	0	0	0	0	100		
3						Desarrollo Económico												
3						Aprobado	178,493,349	41,619,341	98,898,133	0	319,010,823	0	0	0	0	319,010,823	100.00	
3						Modificado	234,323,330	63,912,748	93,189,209	100,000	391,525,287	0	0	0	0	391,525,287	100.00	
3						Devengado	234,323,330	63,912,748	93,189,209	100,000	391,525,287	0	0	0	0	391,525,287	100.00	
3						Pagado	233,702,438	56,202,478	92,947,243	2,720	382,854,879	0	0	0	0	382,854,879	100.00	
3						Porcentaje Pag/Aprob	131	135	94	0	120	0	0	0	0	120		
3						Porcentaje Pag/Modif	100	88	100	3	98	0	0	0	0	98		
3	2					Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza												
3	2					Aprobado	178,493,349	41,619,341	0	0	220,112,690	0	0	0	0	220,112,690	100.00	
3	2					Modificado	234,323,330	63,912,748	0	0	298,236,078	0	0	0	0	298,236,078	100.00	
3	2					Devengado	234,323,330	63,912,748	0	0	298,236,078	0	0	0	0	298,236,078	100.00	
3	2					Pagado	233,702,438	56,202,478	0	0	289,904,916	0	0	0	0	289,904,916	100.00	
3	2					Porcentaje Pag/Aprob	131	135	0	0	132	0	0	0	0	132		
3	2					Porcentaje Pag/Modif	100	88	0	0	97	0	0	0	0	97		
3	2	01				Agropecuaria												
3	2	01				Aprobado	178,493,349	41,619,341	0	0	220,112,690	0	0	0	0	220,112,690	100.00	
3	2	01				Modificado	234,323,330	63,912,748	0	0	298,236,078	0	0	0	0	298,236,078	100.00	
3	2	01				Devengado	234,323,330	63,912,748	0	0	298,236,078	0	0	0	0	298,236,078	100.00	
3	2	01				Pagado	233,702,438	56,202,478	0	0	289,904,916	0	0	0	0	289,904,916	100.00	
3	2	01				Porcentaje Pag/Aprob	131	135	0	0	132	0	0	0	0	132		

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática
 del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019
 (cifras en pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL
																CORRIENTE	INVERSIÓN
3	2	01				Porcentaje Pag/Modif	100	88	0	0	97	0	0	0	97		
3	2	01	002			Servicios de apoyo administrativo											
3	2	01	002			Aprobado	178,493,349	10,913,459	0	0	189,406,808	0	0	0	189,406,808	100.00	
3	2	01	002			Modificado	234,323,330	9,503,750	0	0	243,827,081	0	0	0	243,827,081	100.00	
3	2	01	002			Devengado	234,323,330	9,503,750	0	0	243,827,081	0	0	0	243,827,081	100.00	
3	2	01	002			Pagado	233,702,438	8,203,738	0	0	241,906,176	0	0	0	241,906,176	100.00	
3	2	01	002			Porcentaje Pag/Aprob	131	75	0	0	128	0	0	0	128		
3	2	01	002			Porcentaje Pag/Modif	100	86	0	0	99	0	0	0	99		
3	2	01	002	M001		Actividades de apoyo administrativo											
3	2	01	002	M001		Aprobado	178,493,349	10,913,459	0	0	189,406,808	0	0	0	189,406,808	100.00	
3	2	01	002	M001		Modificado	234,323,330	9,503,750	0	0	243,827,081	0	0	0	243,827,081	100.00	
3	2	01	002	M001		Devengado	234,323,330	9,503,750	0	0	243,827,081	0	0	0	243,827,081	100.00	
3	2	01	002	M001		Pagado	233,702,438	8,203,738	0	0	241,906,176	0	0	0	241,906,176	100.00	
3	2	01	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob	131	75	0	0	128	0	0	0	128		
3	2	01	002	M001		Porcentaje Pag/Modif	100	86	0	0	99	0	0	0	99		
3	2	01	002	M001	I6L	Fidelcomiso de Riesgo Compartido											
3	2	01	002	M001	I6L	Aprobado	178,493,349	10,913,459	0	0	189,406,808	0	0	0	189,406,808	100.00	
3	2	01	002	M001	I6L	Modificado	234,323,330	9,503,750	0	0	243,827,081	0	0	0	243,827,081	100.00	
3	2	01	002	M001	I6L	Devengado	234,323,330	9,503,750	0	0	243,827,081	0	0	0	243,827,081	100.00	
3	2	01	002	M001	I6L	Pagado	233,702,438	8,203,738	0	0	241,906,176	0	0	0	241,906,176	100.00	
3	2	01	002	M001	I6L	Porcentaje Pag/Aprob	131	75	0	0	128	0	0	0	128		
3	2	01	002	M001	I6L	Porcentaje Pag/Modif	100	86	0	0	99	0	0	0	99		
3	2	01	002	W001		Operaciones ajenas											
3	2	01	002	W001		Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
3	2	01	002	W001		Modificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
3	2	01	002	W001		Devengado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
3	2	01	002	W001		Pagado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
3	2	01	002	W001		Porcentaje Pag/Aprob	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
3	2	01	002	W001		Porcentaje Pag/Modif	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
3	2	01	002	W001	I6L	Fidelcomiso de Riesgo Compartido											
3	2	01	002	W001	I6L	Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
3	2	01	002	W001	I6L	Modificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
3	2	01	002	W001	I6L	Devengado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
3	2	01	002	W001	I6L	Pagado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
3	2	01	002	W001	I6L	Porcentaje Pag/Aprob	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
3	2	01	002	W001	I6L	Porcentaje Pag/Modif	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
3	2	01	006			Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural											
3	2	01	006			Aprobado	0	30,705,882	0	0	30,705,882	0	0	0	30,705,882	100.00	
3	2	01	006			Modificado	0	38,908,781	0	100,000	39,008,781	0	0	0	39,008,781	100.00	
3	2	01	006			Devengado	0	38,908,781	0	100,000	39,008,781	0	0	0	39,008,781	100.00	
3	2	01	006			Pagado	0	34,407,921	0	2,720	34,410,641	0	0	0	34,410,641	100.00	
3	2	01	006			Porcentaje Pag/Aprob	0	112	0	0	112	0	0	0	112		
3	2	01	006			Porcentaje Pag/Modif	0	88	0	3	88	0	0	0	88		
3	2	01	006	P001		Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios											
3	2	01	006	P001		Aprobado	0	30,705,882	0	0	30,705,882	0	0	0	30,705,882	100.00	
3	2	01	006	P001		Modificado	0	38,908,781	0	100,000	39,008,781	0	0	0	39,008,781	100.00	
3	2	01	006	P001		Devengado	0	38,908,781	0	100,000	39,008,781	0	0	0	39,008,781	100.00	
3	2	01	006	P001		Pagado	0	34,407,921	0	2,720	34,410,641	0	0	0	34,410,641	100.00	
3	2	01	006	P001		Porcentaje Pag/Aprob	0	112	0	0	112	0	0	0	112		
3	2	01	006	P001		Porcentaje Pag/Modif	0	88	0	3	88	0	0	0	88		
3	2	01	006	P001	I6L	Fidelcomiso de Riesgo Compartido											
3	2	01	006	P001	I6L	Aprobado	0	30,705,882	0	0	30,705,882	0	0	0	30,705,882	100.00	
3	2	01	006	P001	I6L	Modificado	0	38,908,781	0	100,000	39,008,781	0	0	0	39,008,781	100.00	
3	2	01	006	P001	I6L	Devengado	0	38,908,781	0	100,000	39,008,781	0	0	0	39,008,781	100.00	
3	2	01	006	P001	I6L	Pagado	0	34,407,921	0	2,720	34,410,641	0	0	0	34,410,641	100.00	
3	2	01	006	P001	I6L	Porcentaje Pag/Aprob	0	112	0	0	112	0	0	0	112		
3	2	01	006	P001	I6L	Porcentaje Pag/Modif	0	88	0	3	88	0	0	0	88		
3	2	01	006	S257		Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria											
3	2	01	006	S257		Aprobado	0	0	98,898,133	0	98,898,133	0	0	0	98,898,133		
3	2	01	006	S257		Modificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
3	2	01	006	S257		Devengado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
3	2	01	006	S257		Pagado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
3	2	01	006	S257		Porcentaje Pag/Aprob	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
3	2	01	006	S257		Porcentaje Pag/Modif	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática
 del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012
 (cifras en pesos)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
																CORRIENTE	INVERSIÓN	
3	2	01	006	S257	16L	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria												
3	2	01	006	S257	16L	Aprobado												
3	2	01	006	S257	16L	Modificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
3	2	01	006	S257	16L	Devengado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
3	2	01	006	S257	16L	Pagado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
3	2	01	006	S257	16L	Porcentaje Pag/Aprob	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	2	01	006	S257	16L	Porcentaje Pao/Modif	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	2	01	006	S259		Programa de Fomento a la Agricultura												
3	2	01	006	S259		Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
3	2	01	006	S259		Modificado	0	14,026,130	93,189,209	0	107,215,339	0	0	0	0	107,215,339	100.00	100.00
3	2	01	006	S259		Devengado	0	14,026,130	93,189,209	0	107,215,339	0	0	0	0	107,215,339	100.00	100.00
3	2	01	006	S259		Pagado	0	12,509,999	92,947,243	0	105,457,242	0	0	0	0	105,457,242	100.00	100.00
3	2	01	006	S259		Porcentaje Pag/Aprob	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	2	01	006	S259		Porcentaje Pag/Modif	0	89	0	0	98	0	0	0	0	98	0	0
3	2	01	006	S259	16L	Programa de Fomento a la Agricultura												
3	2	01	006	S259	16L	Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
3	2	01	006	S259	16L	Modificado	0	14,026,130	93,189,209	0	107,215,339	0	0	0	0	107,215,339	100.00	100.00
3	2	01	006	S259	16L	Devengado	0	14,026,130	93,189,209	0	107,215,339	0	0	0	0	107,215,339	100.00	100.00
3	2	01	006	S259	16L	Pagado	0	12,509,999	92,947,243	0	105,457,242	0	0	0	0	105,457,242	100.00	100.00
3	2	01	006	S259	16L	Porcentaje Pag/Aprob	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	2	01	006	S259	16L	Porcentaje Pag/Modif	0	89	0	0	98	0	0	0	0	98	0	0
3	2	01	006	U024	16L	Desarrollo Rural												
3	2	01	006	U024	16L	Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
3	2	01	006	U024	16L	Modificado	0	702,976	0	0	702,976	0	0	0	0	702,976	100.00	100.00
3	2	01	006	U024	16L	Devengado	0	702,976	0	0	702,976	0	0	0	0	702,976	100.00	100.00
3	2	01	006	U024	16L	Pagado	0	702,976	0	0	702,976	0	0	0	0	702,976	100.00	100.00
3	2	01	006	U024	16L	Porcentaje Pag/Aprob	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	2	01	006	U024	16L	Porcentaje Pag/Modif	0	100	0	0	100	0	0	0	0	100	0	0
3	2	01	006	U024	16L	Desarrollo Rural												
3	2	01	006	U024	16L	Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
3	2	01	006	U024	16L	Modificado	0	702,976	0	0	702,976	0	0	0	0	702,976	100.00	100.00
3	2	01	006	U024	16L	Devengado	0	702,976	0	0	702,976	0	0	0	0	702,976	100.00	100.00
3	2	01	006	U024	16L	Pagado	0	702,976	0	0	702,976	0	0	0	0	702,976	100.00	100.00
3	2	01	006	U024	16L	Porcentaje Pag/Aprob	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	2	01	006	U024	16L	Porcentaje Pag/Modif	0	100	0	0	100	0	0	0	0	100	0	0
3	2	01	006	U025	16L	Agromercados Sociales y Sustentables												
3	2	01	006	U025	16L	Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
3	2	01	006	U025	16L	Modificado	0	771,110	0	0	771,110	0	0	0	0	771,110	100.00	100.00
3	2	01	006	U025	16L	Devengado	0	771,110	0	0	771,110	0	0	0	0	771,110	100.00	100.00
3	2	01	006	U025	16L	Pagado	0	377,844	0	0	377,844	0	0	0	0	377,844	100.00	100.00
3	2	01	006	U025	16L	Porcentaje Pag/Aprob	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	2	01	006	U025	16L	Porcentaje Pag/Modif	0	49	0	0	49	0	0	0	0	49	0	0
3	2	01	006	U025	16L	Agromercados Sociales y Sustentables												
3	2	01	006	U025	16L	Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
3	2	01	006	U025	16L	Modificado	0	771,110	0	0	771,110	0	0	0	0	771,110	100.00	100.00
3	2	01	006	U025	16L	Devengado	0	771,110	0	0	771,110	0	0	0	0	771,110	100.00	100.00
3	2	01	006	U025	16L	Pagado	0	377,844	0	0	377,844	0	0	0	0	377,844	100.00	100.00
3	2	01	006	U025	16L	Porcentaje Pag/Aprob	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	2	01	006	U025	16L	Porcentaje Pag/Modif	0	49	0	0	49	0	0	0	0	49	0	0

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTO

HÉCTOR MARQUEZ PESO
 Director Ejecutivo de Apoyo a los
 Agronegocios y Delegado Fiduciario
 Especial del FIRCO

ING. OCTAVIO DUEÑAS ISLAS
 Director Ejecutivo de Administración
 y Finanzas

C.P. LORENA PINEDA ECHEVERRÍA
 Gerente de Finanzas

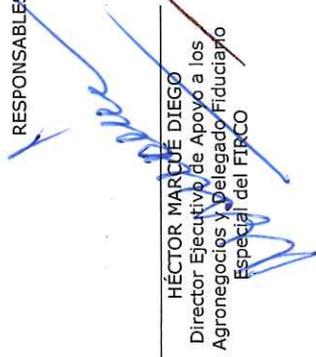
C.P. GUILLERMINA E. MACÍAS ESQUIVÍAS
 Subgerente de Presupuesto y Tesorería

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado)
 1º de enero al 31 de diciembre de 2019

(cifras en pesos)

CONCEPTO	APROBADO (1)	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3)	DEVENGADO (4)	PAGADO (5)	SUBEJERCICIO (6 = 3 - 4)
Gobierno	7,175,169	556,453	7,731,622	7,731,622	7,713,681	0
Coordinación de la Política de Gobierno	7,175,169	556,453	7,731,622	7,731,622	7,713,681	0
Desarrollo Económico	319,010,823	72,514,464	391,525,287	391,525,287	382,854,879	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	319,010,823	72,514,464	391,525,287.35	391,525,287.350	382,854,879.16	0
Total del Gasto	326,185,992	73,070,918	399,256,910	399,256,910	390,568,560	0

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN


 HÉCTOR MARCUE DIEGO
 Director Ejecutivo de Apoyo a los
 Agronegocios y Delegado Fiduciario
 Especial del FIRCO

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTO


 C.P. LORENA PINEDA ECHEVERRÍA
 Gerente de Finanzas


 C.P. GUILLERMINA E. MACÍAS ESQUIVIAS
 Subgerente de Presupuesto y Tesorería

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2019 el presupuesto pagado del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) fue de 390,568.6 miles de pesos, cifra superior en 19.7% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor presupuesto pagado en los rubros de Servicios Personales (30.3%), Gastos de Operación (33.9%) y Otros de Corriente por 2.72 miles de pesos.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado registró un incremento del 19.7%, con relación al presupuesto aprobado. La evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** resultó un gasto pagado mayor por un 30.3% respecto al presupuesto aprobado, atribuible a los siguientes factores:
 - ❖ Al efecto neto de las ampliaciones líquidas autorizadas para estar en condiciones de cumplir con las obligaciones de pago como el incremento salarial al personal operativo y de mando, al otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, y a que fue solventada la insuficiencia presupuestaria presentada a inicios del ejercicio fiscal 2019.
- El **Gasto de Operación** fue superior en 33.9% comparado con el presupuesto aprobado, entre las causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
 - ❖ En **Materiales y Suministros** se registró un gasto pagado mayor en un 33.1% en comparación con el presupuesto aprobado; este incremento fue originado principalmente por las ampliaciones líquidas recibidas en la Entidad por concepto de gastos asociados a la operación de los componentes de los programas en los que el FIRCO participó como instancia ejecutora de la SADER tales como Integración Económica de Cadenas Productivas, Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar, Energías Renovables, Sistemas de Riego Tecnificado, Recuperación de Suelos, Proyectos Integrales de Manejo de Suelo y Agua. Además, como Unidad Responsable, el Componente Riesgo Compartido.
 - ❖ En **Servicios Generales** el presupuesto pagado fue superior en 34.0% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente al incremento de los gastos asociados a la operación de los programas que convino el FIRCO con la SADER para participar como instancia ejecutora para los siguientes componentes: Integración Económica de Cadenas Productivas, Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar, Energías Renovables, Sistemas de Riego Tecnificado, Recuperación de Suelos y Proyectos Integrales de Conservación de Manejo de Suelo y Agua; y en su participación como instancia dispersora: Atención a Siniestros Agropecuarios, Desarrollo de Capacidades,

Extensión y Asesoría Rural e Incentivos a la Comercialización. Además, como Unidad Responsable, el Componente Riesgo Compartido.

- En **Subsidios** se registró un presupuesto pagado inferior en 6.0% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente a la reducción líquida al Programa de Fomento a la Agricultura, en su Componente Riesgo Compartido, con el objeto de destinar esos recursos a los gastos asociados a la operación del Componente Riesgo Compartido y a una reducción presupuestaria líquida que fue transferida al Ramo 23, de recursos que no fueron aplicados.
- En **Otros de Corriente** no se presupuestaron recursos originalmente. No obstante, se pagaron 2.72 miles de pesos, para solventar obligaciones de pago de Gastos Funerarios.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En **Inversión Pública** no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En **Otros de Inversión Física**, no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Subsidios y Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En el rubro **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2019 el FIRCO ejerció su presupuesto través de dos **finalidades: 1. Gobierno y 3. Desarrollo Económico**. La primera comprende la **función 3. Coordinación de la Política de Gobierno**; y la segunda considera la **función 2. Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza**.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- La **finalidad 1. Gobierno** representó el 2.0% del ejercicio presupuestario total y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado del 7.5%, que se explica por lo siguiente:
 - ❖ A través de la **función 3. Coordinación de la Política de Gobierno**, se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad y fue 7.5% superior al presupuesto pagado de la función.
 - Los recursos que se aplicaron corresponden al Programa 0001 "Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno", el cual se compone principalmente por la nómina del personal del Órgano Interno de Control del Fideicomiso; por la naturaleza de control del programa no tiene vinculación con algún indicador.

- La **finalidad 3. Desarrollo Económico** representó el 98.0% del presupuesto pagado total, y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado del 20%. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del Fideicomiso.
 - ❖ A través de la **función 2. Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza** se erogó el 98.0% del presupuesto pagado de la finalidad Desarrollo Económico, con un incremento del 20% respecto del presupuesto aprobado.
 - Mediante esta función el FIRCO otorgó apoyos temporales bajo esquemas de riesgo compartido orientados a impulsar la práctica de los cultivos o de las actividades ganaderas, forestales y acuícolas, que mejor armonicen la sustentabilidad y la rentabilidad, atendiendo a la aptitud de los recursos, al comportamiento de los mercados y a la tecnología apropiada; además, ejecutó las acciones concertadas con la SADER para el otorgamiento de incentivos con el fin de incrementar y modernizar la capacidad de procesamiento y manejo de productos agropecuarios y contribuir al aumento de la productividad agrícola de las unidades económicas rurales, fomentar la inversión en capital físico, humano y tecnológico para favorecer el uso eficiente de la energía y uso sustentable de los recursos naturales.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2019 el FIRCO no realizó contrataciones por honorarios.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
(Pesos)**

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado
Total		0	0

CUENTA PÚBLICA 2019

I6L Fideicomiso de Riesgo Compartido 0 0

FUENTE: Fideicomiso de Riesgo Compartido.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
(Pesos)**

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios/		Elementos Fijos		Remuneraciones/ Elementos variables	
	Mínimo	Máximo	Efectivo	Efectivo	Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)						
Director General			0.0		0.00	
Director Ejecutivo		1,139,544.00	4,024,357.56		100,498.45	
Contralor Interno		1,139,544.00	1,341,452.52		100,498.45	
Director de Área		972,408.00	1,169,770.42		81,927.79	
Gerente	744,504.00		42,619,754.86		63,576.21	
Gerente Especializado	744,504.00		1,853,032.82		63,576.21	
Subgerente		540,900.00	7,377,321.16		48,859.48	
Coordinador de Programa "A"		540,900.00	670,665.56		48,859.48	
Coordinador de Programa "B"		461,904.04	52,982,253.52		40,082.15	
Residente de Operación		313,020.00	21,100,350.72		25,333.12	
Enlace (grupo P o equivalente)						
Operativo						
Base						
Asistente Ejecutiva "A"		167,767.08	167,767.08	5,387,441.43	12,500.00	
Confianza						
Jefe de Proyecto		281,535.24	281,535.24	72,456,520.90	12,500.00	
Asistente Ejecutiva "A"		167,767.08	167,767.08	1,539,268.98	12,500.00	
Asistente Ejecutiva "B"		135,629.52	135,629.52	8,049,920.76	12,500.00	

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.
FUENTE: Fideicomiso de Riesgo Compartido.

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
 Estado del Gasto por Categoría-Programática
 del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019
 (cifras en pesos)

ANEXO 7

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	INVERSIÓN
				Programas Federales												
				TOTAL APROBADO	185,120,948	42,166,911	98,898,133	0	326,185,992	0	0	0	0	326,185,992	100.00	
				TOTAL MODIFICADO	241,612,056	64,355,644	93,189,209	100,000	399,256,910	0	0	0	0	399,256,910	100.00	
				TOTAL DEVENGADO	241,612,056	64,355,644	93,189,209	100,000	399,256,910	0	0	0	0	399,256,910	100.00	
				TOTAL PAGADO	241,155,296	56,463,301	92,947,243	2,720	390,568,560	0	0	0	0	390,568,560	100.00	
				Porcentaje Pag/Aprob	130	134	94	0	120	0	0	0	0	120		
				Porcentaje Pag/Modif	100	88	100	3	98	0	0	0	0	98		
				Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios												
1	1			Aprobado	0	0	98,898,133	0	98,898,133	0	0	0	0	98,898,133	100.00	
1	1			Modificado	0	15,500,217	93,189,209	0	108,689,426	0	0	0	0	108,689,426	100.00	
1	1			Devenado	0	15,500,217	93,189,209	0	108,689,426	0	0	0	0	108,689,426	100.00	
1	1			Pagado	0	13,590,819	92,947,243	0	106,538,062	0	0	0	0	106,538,062	100.00	
1	1			Porcentaje Pag/Aprob	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	1			Porcentaje Pag/Modif	0	88	100	0	98	0	0	0	0	98		
1	1	S		Sujetos a Reglas de Operación												
1	1	S		Aprobado	0	0	98,898,133	0	98,898,133	0	0	0	0	98,898,133	100.00	
1	1	S		Modificado	0	15,500,217	93,189,209	0	108,689,426	0	0	0	0	108,689,426	100.00	
1	1	S		Devenado	0	15,500,217	93,189,209	0	108,689,426	0	0	0	0	108,689,426	100.00	
1	1	S		Pagado	0	13,590,819	92,947,243	0	106,538,062	0	0	0	0	106,538,062	100.00	
1	1	S		Porcentaje Pag/Aprob	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	1	S		Porcentaje Pag/Modif	0	88	100	0	98	0	0	0	0	98		
1	1	S	257	Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria												
1	1	S	257	Aprobado	0	0	98,898,133	0	98,898,133	0	0	0	0	98,898,133	100.00	
1	1	S	257	Modificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
1	1	S	257	Devenado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
1	1	S	257	Pagado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
1	1	S	257	Porcentaje Pag/Aprob	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	1	S	257	Porcentaje Pag/Modif	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	1	S	259	Programa de Fomento a la Agricultura												
1	1	S	259	Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
1	1	S	259	Modificado	0	14,026,130	93,189,209	0	107,215,339	0	0	0	0	107,215,339	100.00	
1	1	S	259	Devenado	0	14,026,130	93,189,209	0	107,215,339	0	0	0	0	107,215,339	100.00	
1	1	S	259	Pagado	0	12,509,999	92,947,243	0	105,457,242	0	0	0	0	105,457,242	100.00	
1	1	S	259	Porcentaje Pag/Aprob	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	1	S	259	Porcentaje Pag/Modif	0	89	0	0	98	0	0	0	0	98		
1	1	U	024	Desarrollo Rural												
1	1	U	024	Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
1	1	U	024	Modificado	0	702,976	0	0	702,976	0	0	0	0	702,976	100.00	
1	1	U	024	Devenado	0	702,976	0	0	702,976	0	0	0	0	702,976	100.00	
1	1	U	024	Pagado	0	702,976	0	0	702,976	0	0	0	0	702,976	100.00	
1	1	U	024	Porcentaje Pag/Aprob	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	1	U	024	Porcentaje Pag/Modif	0	100	0	0	100	0	0	0	0	100		
1	1	U	025	Agromercados Sociales y Sindicatos												
1	1	U	025	Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
1	1	U	025	Modificado	0	771,110	0	0	771,110	0	0	0	0	771,110	100.00	
1	1	U	025	Devenado	0	771,110	0	0	771,110	0	0	0	0	771,110	100.00	
1	1	U	025	Pagado	0	377,844	0	0	377,844	0	0	0	0	377,844	100.00	
1	1	U	025	Porcentaje Pag/Aprob	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	1	U	025	Porcentaje Pag/Modif	0	49	0	0	49	0	0	0	0	49		
1	2			Desempeño de las Funciones												
1	2			Aprobado	0	30,705,882	0	0	30,705,882	0	0	0	0	30,705,882	100.00	
1	2			Modificado	0	38,908,781	0	100,000	39,008,781	0	0	0	0	39,008,781	100.00	
1	2			Devenado	0	38,908,781	0	100,000	39,008,781	0	0	0	0	39,008,781	100.00	
1	2			Pagado	0	34,407,921	0	2,720	34,410,641	0	0	0	0	34,410,641	100.00	
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	0	112	0	0	112	0	0	0	0	112		
1	2			Porcentaje Pag/Modif	0	88	0	3	88	0	0	0	0	88		
1	2	P		Planación, seguimiento y evaluación de políticas públicas												
1	2	P		Aprobado	0	30,705,882	0	0	30,705,882	0	0	0	0	30,705,882	100.00	
1	2	P		Modificado	0	38,908,781	0	100,000	39,008,781	0	0	0	0	39,008,781	100.00	
1	2	P		Devenado	0	38,908,781	0	100,000	39,008,781	0	0	0	0	39,008,781	100.00	
1	2	P		Pagado	0	34,407,921	0	2,720	34,410,641	0	0	0	0	34,410,641	100.00	
1	2	P		Porcentaje Pag/Aprob	0	112	0	0	112	0	0	0	0	112		
1	2	P		Porcentaje Pag/Modif	0	88	0	3	88	0	0	0	0	88		
1	2	P	001	Registro, Control y Seguimiento de los Programas												
1	2	P	001	Aprobado	0	30,705,882	0	0	30,705,882	0	0	0	0	30,705,882	100.00	
1	2	P	001	Modificado	0	38,908,781	0	100,000	39,008,781	0	0	0	0	39,008,781	100.00	
1	2	P	001	Devenado	0	38,908,781	0	100,000	39,008,781	0	0	0	0	39,008,781	100.00	
1	2	P	001	Pagado	0	34,407,921	0	2,720	34,410,641	0	0	0	0	34,410,641	100.00	
1	2	P	001	Porcentaje Pag/Aprob	0	112	0	0	112	0	0	0	0	112		
1	2	P	001	Porcentaje Pag/Modif	0	88	0	3	88	0	0	0	0	88		
1	3			Administrativos y de Apoyo												
1	3			Aprobado	178,493,249	10,913,459	0	0	189,406,808	0	0	0	0	189,406,808	100.00	
1	3			Modificado	234,323,330	9,503,750	0	0	243,827,081	0	0	0	0	243,827,081	100.00	

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
Estado del Gasto por Categoría-Programática
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019
(cifras en pesos)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE
1	3			Devenado	234,323,330	9,503,750	0	0	243,827,081	0	0	0	243,827,081	100.00	
1	3			Pasado	233,702,438	8,203,738	0	0	241,906,176	0	0	0	241,906,176	100.00	
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	131	75	0	0	128	0	0	0	128		
1	3			Porcentaje Pag/Modif	100	86	0	0	99	0	0	0	99		
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional											
1	3	M		Aprobado	178,493,349	10,913,459	0	0	189,406,808	0	0	0	189,406,808	100.00	
1	3	M		Modificado	234,323,330	9,503,750	0	0	243,827,081	0	0	0	243,827,081	100.00	
1	3	M		Devenado	234,323,330	9,503,750	0	0	243,827,081	0	0	0	243,827,081	100.00	
1	3	M		Pasado	233,702,438	8,203,738	0	0	241,906,176	0	0	0	241,906,176	100.00	
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	131	75	0	0	128	0	0	0	128		
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	100	86	0	0	99	0	0	0	99		
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo											
1	3	M	001	Aprobado	178,493,349	10,913,459	0	0	189,406,808	0	0	0	189,406,808	100.00	
1	3	M	001	Modificado	234,323,330	9,503,750	0	0	243,827,081	0	0	0	243,827,081	100.00	
1	3	M	001	Devenado	234,323,330	9,503,750	0	0	243,827,081	0	0	0	243,827,081	100.00	
1	3	M	001	Pasado	233,702,438	8,203,738	0	0	241,906,176	0	0	0	241,906,176	100.00	
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	131	75	0	0	128	0	0	0	128		
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	100	86	0	0	99	0	0	0	99		
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión											
1	3	O		Aprobado	6,627,599	547,570	0	0	7,175,169	0	0	0	7,175,169	100.00	
1	3	O		Modificado	7,288,726	442,897	0	0	7,731,622	0	0	0	7,731,622	100.00	
1	3	O		Devenado	7,288,726	442,897	0	0	7,731,622	0	0	0	7,731,622	100.00	
1	3	O		Pasado	7,452,859	260,823	0	0	7,713,681	0	0	0	7,713,681	100.00	
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	112	48	0	0	108	0	0	0	108		
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	102	59	0	0	100	0	0	0	100		
1	3	O	001	Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno											
1	3	O	001	Aprobado	6,627,599	547,570	0	0	7,175,169	0	0	0	7,175,169	100.00	
1	3	O	001	Modificado	7,288,726	442,897	0	0	7,731,622	0	0	0	7,731,622	100.00	
1	3	O	001	Devenado	7,288,726	442,897	0	0	7,731,622	0	0	0	7,731,622	100.00	
1	3	O	001	Pasado	7,452,859	260,823	0	0	7,713,681	0	0	0	7,713,681	100.00	
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob	112	48	0	0	108	0	0	0	108		
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif	102	59	0	0	100	0	0	0	100		
1	3	W		Operaciones ajenas											
1	3	W		Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
1	3	W		Modificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
1	3	W		Devenado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
1	3	W		Pasado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
1	3	W		Porcentaje Pag/Aprob	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	3	W		Porcentaje Pag/Modif	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	3	W	001	Operaciones ajenas											
1	3	W	001	Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
1	3	W	001	Modificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
1	3	W	001	Devenado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
1	3	W	001	Pasado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Aprob	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Modif	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN

HÉCTOR MARCELO DIEGO
Director Ejecutivo de Apoyo a los
Agronegocios y Delegado Fiduciario
Especial del FIRCO

ING. OCTAVIO DUEÑAS ISLAS
Director Ejecutivo de Administración
y Finanzas

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTO

C.P. LORENA PINEDA ECHEVERRÍA
Gerente de Finanzas

C.P. GUILLERMINA E. MACIAS ESQUIVIAS
Subgerente de Presupuesto y Tesorería

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
Gasto por Categoría Programática (Armonizado)
1° de enero al 31 de diciembre de 2019
 (cifras en pesos)

CONCEPTO	APROBADO (1)	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3)	DEVENGADO (4)	PAGADO (5)	SUBEJERCICIO (6 = 3 - 4)
Programas Federales	326,185,992	73,070,918	399,256,910	399,256,910	390,568,560	0
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	98,898,133	9,791,293	108,689,426	108,689,426	106,538,062	0
Sujetos a Reglas de Operación	98,898,133	9,791,293	108,689,426	108,689,426	106,538,062	0
Desempeño de las Funciones	30,705,882	8,302,899	39,008,781	39,008,781	34,410,641	0
Planearción, seguimiento y evaluación de políticas públicas	30,705,882	8,302,899	39,008,781	39,008,781	34,410,641	0
Administrativos y de Apoyo	196,581,977	54,976,726	251,558,703	251,558,703	249,619,857	0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	189,406,808	54,420,273	243,827,081	243,827,081	241,906,176	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	7,175,169	556,453	7,731,622	7,731,622	7,713,681	0
Total del Gasto	326,185,992	73,070,918	399,256,910	399,256,910	390,568,560	0

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN


HÉCTOR MARCUE DIEGO
 Director Ejecutivo de Apoyo a los
 Agronegocios y Delegado Fiduciario
 Especial del FIRCO


ING. OCTAVIO DUEÑAS ISLAS
 Director Ejecutivo de Administración
 y Finanzas

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTO


C.P. LORENA PINEDA ECHEVERRÍA
 Gerente de Finanzas


C.P. GUILLERMINA E. MACÍAS ESQUIVIAS
 Subgerente de Presupuesto y Tesorería

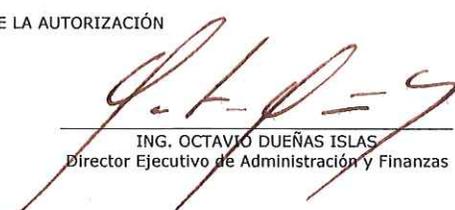
FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables correspondientes
 al 31 de Diciembre de 2019
 (cifras en pesos)

1- INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
<u>Recursos propios :</u>		
. Otros ingresos	-	\$ -
<u>Recursos fiscales :</u>		
Transferencias del Gobierno Federal:		
. Para gasto corriente	399,256,910	
. Para inversión Física	-	<u>399,256,910</u>
TOTAL DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS		399,256,910
2- <u>Más ingresos contables no presupuestarios :</u>	1,534,597.00	
Otros ingresos y beneficios varios	<u>1,534,597</u>	1,534,597
3- <u>Menos ingresos presupuestarios no contables :</u>		
Reintegros a TESOFE de presupuesto no ejercido	8,688,350	
Adquisición de Activo Fijos	-	<u>8,688,350</u>
4- INGRESOS CONTABLES:		\$ <u>392,103,157</u>

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN



 HECTOR RAÚL MARCÚE DIEGO
 El Director Ejecutivo de Apoyo a los Agronegocios
 y Delegado Fiduciario Especial



 ING. OCTAVIO DUEÑAS ISLAS
 Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS



 C.P. MARÍA LORENA PINEDA ECHEVERRÍA
 Gerente de Finanzas



 C.P. GUILLERMINA E. MACÍAS ESQUIVIAS
 Subgerente de Presupuesto y Tesorería

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
 Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables correspondientes al
al 31 de diciembre de 2019
 (cifras en pesos)

1- EGRESOS (PRESUPUESTARIOS):

Gasto corriente :

Servicios personales	\$	241,155,296	
Materiales y suministros		4,066,708	
Servicios generales		52,399,313	
Ayudas, subsidios y transferencias		<u>92,947,243.0</u>	\$ 390,568,560

Gasto de capital:

Bienes muebles		-	
Obra pública		-	

TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS 390,568,560

2- Menos egresos presupuestarios no contables :

Deudores diversos por gastos a comprobar viáticos y pasajes		9,303	
Pasivo de ejercicio 2018, pagado con presupuesto 2019.		2,385,787	
Deudores diversos por vales de gasolina no devengados		89,500	
Compras de papelería del ejercicio 2019		<u>2,678,970</u>	<u>5,163,560</u>

3- Más gastos contables no presupuestales :

Salidas de almacén de ejercicios anteriores		1,988,790	
Apoyo de Riesgo Compartido con productos financieros 2019		1,534,594	
Deudores diversos por gastos a comprobar viáticos y pasajes		2,411	
Depreciación del ejercicio (Virtual)		3,021,806	
Consumo de combustibles vales de gasolina de ejercicios anteriores		<u>52,290</u>	<u>6,599,891</u>

4- TOTAL DE GASTOS CONTABLES \$ 392,004,891

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN

HECTOR RAÚL MARQUÉ DIEGO
 El Director Ejecutivo de Apoyo a los Agonegocios
 y Delegado Fiduciario Especial

ING. OCTAVIO DUEÑAS ISLAS
 Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

RESPONSABLES DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS

C.P. MARÍA LORENA PINEDA ECHEVERRÍA
 Gerente de Finanzas

C.P. GUILLERMINA E. MACÍAS ESQUIVIAS
 Subgerente de Presupuesto y Tesorería

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
(FIRCO)

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2019
(Cifras en miles de pesos)

1) CONSTITUCIÓN Y OBJETO DEL FIDEICOMISO

La Entidad es un Fideicomiso Público, creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 3 de marzo de 1981 y formalizado con fecha 1º de abril de ese mismo año, mediante contrato celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como fideicomitente, el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (BANRURAL) antes S.A., como fiduciario (en liquidación a partir del primero de julio de 2003) y los productores que cumplan con los requisitos implícitos en el Capítulo V del Título Tercero de la Abrogada Ley de Fomento Agropecuario, como fideicomisarios, actualmente incorporado en los artículos transitorios de la Ley Agraria; y en forma reciente en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Dicho contrato fue modificado con fecha 30 de noviembre de 1992, mediante acuerdo celebrado entre la entonces SAGAR, actualmente (SADER) Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el BANRURAL, hoy en liquidación, para adecuar su organización y funciones conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 26 de enero de 1990.

El objeto principal de la Entidad, consistió en administrar los recursos financieros destinados a cubrir los programas especiales o de contingencia propuestos por la SADER antes (SAGAR), que hayan sido aprobados por el ejecutivo federal, para lograr la producción necesaria de productos básicos, a través de otorgar apoyos crediticios adicionales que garantizaran los ingresos netos adicionales, aplicar tecnología adecuada en las diferentes zonas del país, el uso de insumos y de servicios para incrementar la productividad, incluyendo la realización de inversiones y obras necesarias para su efecto.

De acuerdo al Decreto del 26 de diciembre de 2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público expidió la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), señalando en su Artículo Segundo Transitorio que a partir del 1º de julio de 2003, se aboga la Ley Orgánica del Sistema Banrural, quedando sin efecto los Reglamentos Orgánicos del Banco Nacional de Crédito Rural S.N.C.



Derivado de la propuesta de rediseño institucional aprobada por el H. Comité Técnico del FIRCO en octubre de 2002, con fecha 6 de agosto de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial que regula el Fideicomiso de Riesgo Compartido, mediante el cual y entre otros objetivos, se constituye como un medio de apoyo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, siendo éste el agente a través del cual se canalicen tanto los apoyos bajo esquemas de riesgo compartido, como aquellos otros necesarios para promover y fomentar la productividad y sustentabilidad del campo mexicano; Decreto que enuncia que el objeto del Fideicomiso es:

- I. Otorgar apoyos temporales bajo esquemas de riesgo compartido orientados a impulsar la práctica de los cultivos o de las actividades ganaderas, forestales y acuícolas, que mejor armonicen la sustentabilidad y la rentabilidad, atendiendo a la aptitud de los recursos, al comportamiento de los mercados y a la tecnología apropiada;
- II. Propiciar una más eficiente inserción de los productores agropecuarios en las cadenas productivas, incluyendo los relacionados con la producción y suministro de bienes o servicios para la producción agrícola, ganadera, forestal y acuícola, así como las actividades posteriores a la cosecha;
- III. Participar, mediante las acciones de reconversión productiva o de fomento de Agronegocios, en aquellos proyectos de aprovechamiento y conservación de recursos a nivel Microcuencas que correspondan a los criterios de elegibilidad que se señalen en las Reglas de Operación del Fideicomiso;
- IV. Impulsar el uso de la energía renovable en unidades de producción donde no se cuente con energía eléctrica, con la concurrencia de diversos programas y fuentes de recursos, y
- V. Apoyar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en la eficiente y eficaz canalización de los apoyos públicos destinados a mejorar la rentabilidad y la competitividad de la producción del campo mexicano, así como la sustentabilidad de los recursos en ella involucrados.

Asimismo, con fecha 31 de mayo de 2006 se formalizó el Convenio de Sustitución Fiduciaria y Modificadorio del Contrato de Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como Fideicomitente Único de la Administración Pública Federal Centralizada, con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), como Fiduciario Sustituto y el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., en liquidación, como Fiduciario Sustituido. De conformidad con dicho convenio y en cumplimiento a la Cláusula Quinta, capítulo de la "Sustitución Fiduciaria", que a la letra dice:

"LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO antes (FINANCIERA RURAL), en cumplimiento de las obligaciones a su cargo, establecidas en el DECRETO, sustituye al BANRURAL

como Fiduciario en el FIRCO, aceptando con ello todos los derechos y obligaciones que deriven del Convenio Modificatorio del Contrato de Fideicomiso y de Sustitución Fiduciaria”.

“Derivado de la Sustitución Fiduciaria, todas y cada una de las referencias hechas a BANRURAL, en su carácter de Fiduciario Sustituido, en cualquier Ley, Decreto, Acuerdo, documento o registro, se entenderán hechas a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), en su carácter de Fiduciario Sustituto”

2) NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

Las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables al Fideicomiso para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal para el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019 son las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2019.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación y su Reglamento.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley General de Deuda Pública.
- Ley Federal de Responsabilidad Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley General de Instituciones de Crédito.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley del Seguro Social.
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Código Fiscal de la Federación.
- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación PEF para el ejercicio fiscal 2019.
- Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Oficios Circulares y lineamientos emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP.
- Disposiciones Administrativas emitidas por la Secretaría de la Función Pública.
- Clasificador por objeto del Gasto emitido por la SHCP.
- Reglas de Operación vigentes del Fideicomiso.
- Reglas de Operación de los Programas de la SADER.
- Ley Federal de Austeridad Republicana.

3) CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

La H. Cámara de Diputados expidió el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 (PEF 2019), a través del cual se autorizaron al Fideicomiso de Riesgo Compartido, recursos presupuestales asociados a 3 Programas Presupuestarios de naturaleza adjetiva: Diseño y Control de la Política Agropecuaria (P001); Actividades de Apoyo Administrativo (M001); y de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno (O001) y 1 de naturaleza sustantiva: Fomento a la Agricultura (S259).

Por su naturaleza, los programas adjetivos no tienen vinculadas metas programáticas a cumplir, toda vez que corresponden a actividades de control y apoyo para la consecución de los programas que conviene el FIRCO con la SADER durante el ejercicio presupuestal; en cambio, el programa de naturaleza sustantiva, Fomento a la Agricultura el cumplimiento de metas está sujeto a lo establecido en las Reglas de Operación.

El 27 y 28 de febrero de 2019, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) para el ejercicio 2019, y con base en ellas, el FIRCO suscribió con la Coordinadora Sectorial, Convenios de Colaboración y sus Anexos Técnicos para que la Entidad en su calidad de Instancia Ejecutora y Dispersora, participe en la ejecución y dispersión de los Programas de Fomento a la Agricultura (S259), Desarrollo Rural (U024) y Agromercados Sociales y Sustentables (U025).

En ese sentido, la SADER realizó la transferencia de recursos presupuestales para otorgar incentivos directos a la población objetivo señalada en las Reglas de Operación de cada Programa, los cuales no formarán parte del patrimonio del FIRCO, ya que corresponde a un subsidio federal asignado a la SADER.

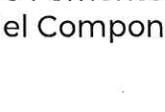
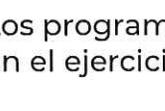
Adicionalmente, la Coordinadora Sectorial también transfirió recursos que se integraron al Presupuesto de Egresos del FIRCO, correspondiente a gastos asociados a la operación de los programas de S259, U024 y U025 descritos anteriormente.

En su carácter de instancia ejecutora y dispersora, el FIRCO tiene la obligación de informar en forma periódica a la SADER, conforme se establece en los propios Convenios de Colaboración, entre ellos avances físicos y financieros, comprobación del recurso al cierre del ejercicio fiscal, así como integrar el Informe de la Cuenta Pública de dichos Programas, indicando el número de Beneficiarios que recibieron los incentivos, los recursos pagados, devengados y no devengados, así como aquellos que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

RESULTADOS DE OPERACIÓN 2019.

En este ejercicio, el rol del Fideicomiso se focalizó en tres vertientes, como: 1) Unidad Responsable, 2) Instancia Ejecutora, e 3) Instancia Dispensora de Recursos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

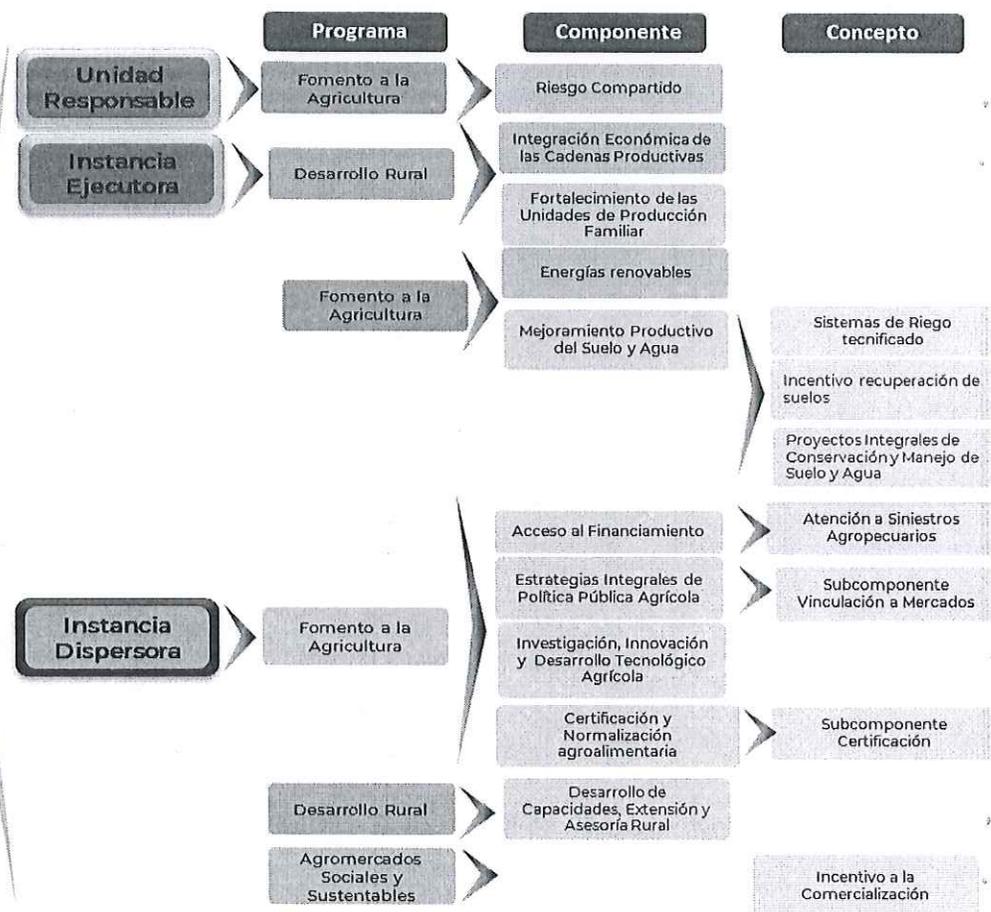
Desempeño Institucional

	Instancia Ejecutora	Agente Técnico	Instancia Dispensora	Unidad Responsable
 Diseño de normatividad				●
 Apertura de ventanillas	●			●
 Registro de solicitudes	●	●		●
 Dictamen de proyectos	●	●		●
 Autorización de proyectos				●
 Convenios de concertación	●	●		●
 Entrega de apoyos	●	●	●	●
 Integración de expedientes	●	●		●
 Supervisión		●		●
 Finiquito de acciones	●	●		●
 Realizar el pago de incentivos que le instruya la unidad responsable	●		●	
 Control administrativo de la dispersión de recursos			●	
Reintegrar los recursos a la TESOFE que le indique la unidad responsable	●		●	●
Identificación de acciones elegibles proyectos financiados con Crédito Externo		●		
Soporte documental proyectos elegibles Crédito Externo		●		
Trámite de desembolso Agente Financiero		●		

Para el ejercicio 2019, FIRCO continuó por segundo año consecutivo, con la operación y aplicación del concepto Riesgo Compartido, al asignársele como parte del Programa de Fomento a la Agricultura 2019, la ejecución en su carácter de Unidad Responsable del Componente Riesgo Compartido.

Los programas, componentes y conceptos de incentivo en los que participó el FIRCO en el ejercicio 2019, son los siguientes:





En su vertiente de Instancia Ejecutora, la Coordinadora Sectorial, a través de la Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, de la Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, y de la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles encomendaron al FIRCO la ejecución de los componentes Integración Económica de Cadenas Productivas y el de Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar; Energías Renovables, Sistemas de Riego Tecnificado, Incentivo de Recuperación de Suelos y Proyectos Integrales de Conservación de Manejo de Suelo y Agua, respectivamente.

En su carácter de Instancia Dispensora de Recursos, la SADER, a través de la Dirección General de Fomento a la Agricultura, Dirección General de Atención al Cambio Climático del Sector Agropecuario, la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico y de la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles, encomendaron al Fideicomiso, la dispersión y aplicación de pagos de los componentes de: Acceso al Financiamiento en su concepto Atención a Siniestros Agropecuarios; Estrategias de Política Pública Agrícola. Vinculación de Mercados; Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola; Certificación y Normalización Agroalimentaria; Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural y finalmente el componente de Incentivo a la Comercialización.

Complementariamente, en el marco de la normatividad establecida por la SADER, al FIRCO le fue encomendada la ejecución de los gastos asociados a la operación de

cuatro componentes a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Rural de la SADER. Siendo éstos, Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar, Integración Económica de Cadenas Productivas, Extensión y Desarrollo de Capacidades y Asesoría Rural e Investigación y Transferencia de Tecnología.

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN.

Programa de Fomento a la Agricultura.

Aspectos generales del Programa de Fomento a la Agricultura.

Para la implementación del Programa de Fomento a la Agricultura la SADER publicó el 28 de febrero de 2019, en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de este programa para el ejercicio fiscal 2019.

Objetivo del Programa de Fomento a la Agricultura.

Incrementar la productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA) mediante incentivos económicos focalizados preferentemente en zonas con potencial productivo medio y alto, en cultivos prioritarios y con potencial de mercado.

Población Objetivo del Programa de Fomento a la Agricultura.

La población objetivo se integró por las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA), sean personas físicas o morales legalmente constituidas.

Cobertura del Programa de Fomento a la Agricultura.

La cobertura del Programa fue nacional, considerando focalizar los incentivos de cada componente preferentemente en zonas con potencial productivo medio y alto, en cultivos prioritarios y con potencial de mercado.

Programa de Desarrollo Rural

Aspectos generales del Programa de Desarrollo Rural.

Para la implementación del Programa de Desarrollo Rural la SADER publicó el 28 de febrero de 2019, en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se dan los Lineamientos de Operación del Programa de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio fiscal 2019

Objetivo del Programa de Desarrollo Rural

El programa tiene como objetivo incentivar a Unidades de Producción Familiar asociadas para que mediante proyectos de inversión, accedan a activos fijos para mejorar su capacidad productiva y realizar un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Población Objetivo del Programa de Desarrollo Rural

La población objetivo del Programa está compuesta por las Unidades de Producción Familiar asociadas de manera formal o informal, que habitan en los municipios de las Zonas de Atención Prioritaria Rurales establecidas en el Anexo A del Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019; y las Unidades de Producción Familiar asociadas de manera formal o informal, que

habitan en localidades de marginación alta y muy alta del resto de los municipios, en este último caso, no se excluye a los g propietarios asociados de manera formal o informal.

Cobertura del Programa de Desarrollo Rural

La cobertura del Programa de Desarrollo Rural es nacional en el ámbito rural, acorde a la ubicación de su población objetivo.

Programa de Agromercados Sociales y Sustentables

Aspectos generales del Programa de Agromercados Sociales y Sustentables

Para la implementación del Programa de Agromercados Sociales y Sustentables la SADER publicó el 21 de marzo de 2019, en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se dan los Lineamientos de Operación del Programa para el ejercicio fiscal 2019.

Objetivo del Programa de Agromercados Sociales y Sustentables

El objetivo del Programa es promover la adecuada comercialización de cosechas excedentarias de los pequeños y medianos productores de cultivos elegibles, con servicios e incentivos otorgados con criterios de mercado, equidad y sustentabilidad, que propicien el ordenamiento del mercado y proporcionen certidumbre a las transacciones comerciales que permitan prevenir y en su caso, resolver problemas de comercialización para contribuir a la seguridad alimentaria del país.

Población Objetivo del Programa de Agromercados Sociales y Sustentables

Este programa atenderá de manera prioritaria a los pequeños y medianos productores agropecuarios, ya sean personas físicas, mayores de edad o personas morales. Asimismo, podrán participar en el Programa, los compradores cuando previamente hayan canalizado apoyos a los productores o bien cuando se haya mejorado el precio pagado por los productos, así como, organizaciones económicas de productores constituidas conforme a la legislación mexicana, interesadas en la construcción, habilitación, ampliación, mejora y equipamiento de la infraestructura de almacenamiento de granos e información para la competitividad agrícola; que deberán estar registrados en el Padrón a que se refiere la fracción II del artículo 75 de estos Lineamientos o en caso contrario deberán inscribirse en dicho padrón.

Cobertura del Programa de Agromercados Sociales y Sustentables

La cobertura del Programa es nacional.

INFORME DE AVANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 POR INCENTIVO, SUBCOMPONENTE Y COMPONENTE.

Como se indicó con anterioridad en el ejercicio 2019, FIRCO continuó por segundo año consecutivo con la operación y aplicación del concepto Riesgo Compartido, el cual formó parte del Programa de Fomento a la Agricultura 2019, desempeñándose en su carácter de Unidad Responsable. Los resultados alcanzados se indican a continuación y posteriormente se describen cada uno de los componentes e incentivos en los que la Entidad actuó como instancia ejecutora e instancia dispersora de recursos,

incluyendo en cada uno de los apartados los resultados alcanzados al cierre del ejercicio 2019.

PROGRAMAS OPERADO COMO UNIDAD RESPONSABLE



Programa de Fomento a la Agricultura.

Componente Riesgo Compartido.

Autorización.

En el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 (PEF) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018, se establece en su Ramo 08, Agricultura y Desarrollo Rural, Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, Vertiente Competitividad; Programa de Fomento a la Inversión y Productividad, Ramo Agricultura y Desarrollo Rural, Componente Programa de Fomento a la Agricultura y Subcomponente Riesgo Compartido, una asignación presupuestal de \$98.9 millones.

Participación del FIRCO y Presupuesto Asignado 2019 del Componente de Riesgo Compartido.

En el artículo 106 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas Operación del Programa de Fomento a la Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de febrero de 2019, se establece como Unidad Responsable e Instancia Ejecutora al Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO).

El objetivo general del Programa del Componente de Riesgo Compartido.- Impulsar el desarrollo sostenible de las unidades económicas rurales agrícolas (UERA) de pequeños y medianos productores agrícolas, mediante incentivos que promuevan su capacidad productiva y económica, utilizando los recursos, suelo y agua, de manera sustentable y facilitando su integración a las cadenas productivas y comerciales.

Objetivo del Componente del Componente de Riesgo Compartido.- Apoyar proyectos productivos sustentables de las UERA agrícolas, pecuarias o acuícolas mediante incentivos de riesgo compartido que faciliten el acceso en el mediano plazo al crédito formal.

Apertura de Ventanillas del Componente de Riesgo Compartido.

Las Reglas de Operación en su artículo 9 Apertura y cierre de ventanillas, señalaron que se realizará cinco días hábiles posteriores a la publicación de las reglas de operación y podrían permanecer abiertas hasta por 30 días naturales. De acuerdo a lo anterior, las fechas de apertura y cierre de ventanillas para el Componente Riesgo Compartido, fueron las siguientes:

Primera Apertura

Apertura de ventanillas		
Componente Riesgo Compartido	Fecha Apertura	Fecha Cierre
	07 de marzo 2019	05 de abril 2019

Segunda Apertura

Segunda apertura de ventanillas		
Componente Riesgo Compartido	Fecha Apertura	Fecha Cierre
	05 de agosto 2019	19 de agosto 2019

Tercera Apertura

Segunda apertura de ventanillas		
Componente Riesgo Compartido	Fecha Apertura	Fecha Cierre
	16 de octubre 2019	5 de noviembre 2019

Las solicitudes ingresadas en los tres periodos de ventanilla es la siguiente:

No.	Gerencia	Solicitado	
		Proyectos	Monto
1	Aguascalientes	7	\$ 3,085.28
2	Baja California	7	\$ 3,363.52
3	Baja California Sur	25	\$ 10,262.46
4	Campeche	22	\$ 8,134.44
5	Coahuila	13	\$ 5,018.74
6	Colima	19	\$ 7,341.14
7	Comarca Lagunera	10	\$ 3,740.45
8	Chiapas	16	\$ 7,304.82
9	Chihuahua	11	\$ 5,139.84
10	Durango	14	\$ 5,578.58
11	Guanajuato	12	\$ 4,842.13
12	Guerrero	29	\$ 13,310.35
13	Hidalgo	17	\$ 7,678.21

14	Jalisco	9	\$ 4,449.97
15	México	22	\$ 10,594.70
16	Michoacán	18	\$ 7,320.93
17	Morelos	12	\$ 5,902.00
18	Nayarit	9	\$ 3,343.03
19	Nuevo León	16	\$ 5,674.09
20	Oaxaca	24	\$ 10,388.90
21	Puebla	33	\$ 14,480.88
22	Querétaro	18	\$ 8,202.19
23	Quintana Roo	20	\$ 7,654.28
24	San Luis Potosí	13	\$ 5,454.60
25	Sinaloa	84	\$ 37,774.23
26	Sonora	39	\$ 16,364.02
27	Tabasco	13	\$ 4,354.52
28	Tamaulipas	12	\$ 5,480.72
29	Tlaxcala	33	\$ 13,907.10
30	Veracruz	32	\$ 14,263.01
31	Yucatán	27	\$ 10,094.04
32	Zacatecas	30	\$ 12,489.62
Total		666	\$282,992.72

La Cobertura del Componente de Riesgo Compartido.

Fue a nivel nacional.

Población Objetivo del Programa del Componente de Riesgo Compartido.

La población Objetivo específica fueron los ejidatarios, comuneros, colonos o pequeños propietarios, fueran estas personas físicas o morales, que se ubicaran en los estratos de Unidades Económicas Rurales: E2, E3 o E4, cuyos proyectos estuvieran orientados a impulsar actividades agrícolas, o pecuarias o acuícolas, incluidos los no maderables, que incorporaran valor agregado a sus procesos productivos.

Conceptos de incentivo y montos máximos del Componente de Riesgo Compartido.

Concepto de incentivo	Monto máximo de incentivo
Incentivos directos para inversión en activos en riesgo compartido	Incentivo hasta por el 95% del costo de inversión del proyecto sin rebasar \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por persona física o moral.

Metas del Componente del Componente de Riesgo Compartido.

La meta establecida consideró 188 proyectos por apoyar con recursos en el ejercicio.

Avances en la operación al 31 de diciembre de 2019 del Componente de Riesgo Compartido.

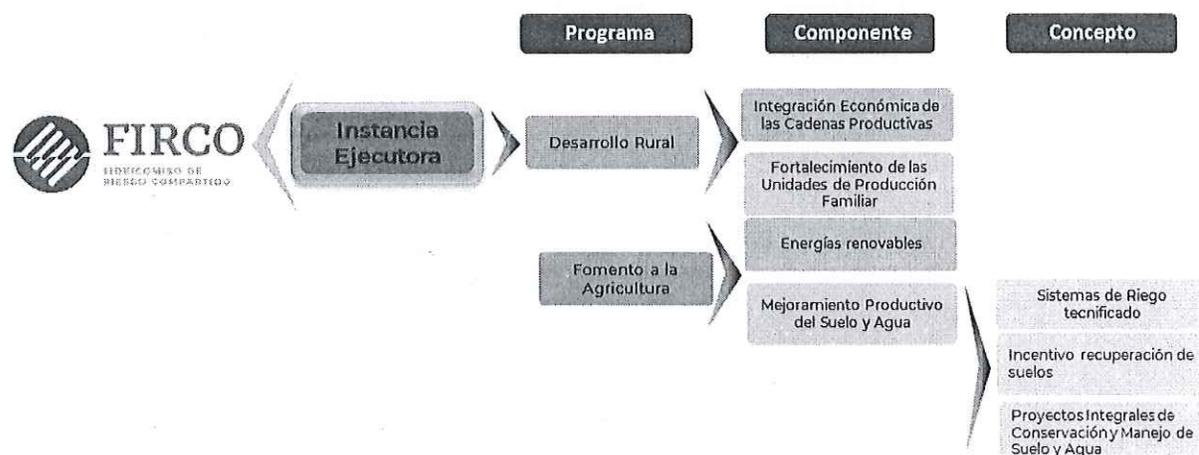
El 27 de mayo de 2019, se llevó a cabo la Sesión de instalación del Comité Nacional de Riesgo Compartido para este ejercicio 2019, con el objetivo de presentar los

Lineamientos de Operación de dicho Comité, así como la aprobación del calendario de sesiones. Al 31 de diciembre se realizaron 10 sesiones ordinarias y 7 extraordinarias del Comité Nacional de Riesgo Compartido 2019 en las cuales se aprobaron 260 solicitudes; sin embargo se tuvieron 22 cancelaciones y/o desistimientos.

Al cierre del ejercicio 2019, de los recursos transferidos por SADER al FIRCO por \$93,953.2 miles, para la entrega de incentivos a beneficiarios autorizados, a solicitud de la Unidad Responsable se reintegraron a la SADER a través de la Tesorería de la Federación \$764.02 miles de pesos; del monto modificado por \$93,189.21 miles, con la autorización y solicitudes de pago presentadas por la Unidad Responsable, al 31 de diciembre de 2019 se ejercieron recursos por \$79,616.12 miles, quedando recursos devengados por pagar de \$13,331.16 miles, representando un total de 98.92% del monto modificado, resultando la cantidad de \$241.96 miles de pesos a reintegrar a la Tesorería de la Federación.

PROGRAMAS OPERADOS COMO INSTANCIA EJECUTORA

La Coordinadora Sectorial, a través de la Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural y de la Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles encomendaron al FIRCO la ejecución de 4 componentes, de los cuales se derivaron 3 conceptos de incentivo, mismos que se indican a continuación:



Programa de Desarrollo Rural

Componente Integración Económica de las Cadenas Productivas

Autorización.

A fin de formalizar la participación del FIRCO como Instancia Ejecutora del Componente de Integración Económica de las Cadenas Productivas, el 25 de junio de 2019 la SADER, representada por la Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural y el FIRCO suscribieron un Convenio de Colaboración que consideró recursos por \$431,232.7 miles de los cuales, \$427,854.9 miles se programaron para apoyos directos a proyectos y \$3,712.58 miles para gastos asociados a la operación a cargo de esta Instancia Ejecutora.

El objetivo general del Componente Integración Económica de las Cadenas Productivas.

El objetivo específico del Componente fue: Impulsar la incorporación de Unidades de Producción Familiar asociadas, a proyectos de inversión para el establecimiento de empresas cuyo objeto social sea desempeñar funciones económicas de las cadenas productivas, entre ellas compras y ventas de productos e insumos.

Población Objetivo del Componente Integración Económica de las Cadenas Productivas.

Los apoyos fueron destinados a Unidades de Producción Familiar, asociadas de manera formal, que decidieran crear, operar o consolidar empresas para desempeñar funciones económicas de los eslabones de las cadenas productivas en que participan, como son: producción y abasto de insumos, servicios de mecanización, servicios financieros, de beneficio y transformación, de acopio, almacenamiento, transporte y comercialización, entre otras; que les permitan ampliar su participación económica en las cadenas productivas, acceder a mercados alternativos de insumos, productos y servicios, generar y retener valor agregado, reducir costos de producción y mejorar precios de venta.

Cobertura del Componente Integración Económica de las Cadenas Productivas.

La cobertura fue nacional en el ámbito rural, acorde a la ubicación de su población objetivo.

El Componente contó con los siguientes conceptos y montos máximos:

Conceptos de apoyo	Tipo de ejecución	Montos máximos
I. Activos fijos para mejorar la capacidad productiva de las Unidades de Producción Familiar. a. Infraestructura, maquinaria y equipo para la producción primaria agrícola, pecuaria o acuícola-pesquera. b. Material genético y vegetativo. c. Vientres, sementales, colmenas, abejas reina, núcleos de abejas y especies acuícolas.	Directa y Concurrencia	Hasta el 80% de la inversión del proyecto sin rebasar \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) por proyecto en el que participen al menos 100 Unidades de Producción Familiar, o hasta \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) por Unidad de Producción Familiar asociada.
II. Obras de conservación de suelo y Vegetación: terrazas, tinas ciegas, barreras vivas y prácticas productivas conservacionistas o agroecológicas. III. Infraestructura de uso colectivo de captación, manejo y almacenamiento de agua: presas (mampostería, concreto), bordos de cortina de tierra, aljibes, ollas de agua, tanques de almacenamiento y las obras auxiliares de éstas.	Directa y Concurrencia	Hasta el 90% de la inversión considerada en el proyecto.
IV. Equipo o materiales de almacenamiento para disminuir las pérdidas postcosecha de las Unidades de Producción Familiar	Directa y Concurrencia	Hasta el 80% de la inversión considerada en el proyecto, \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) por Unidad de Producción Familiar, sin rebasar \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) por proyecto.

Metas Previstas del Componente Integración Económica de las Cadenas Productivas.

Las metas estimadas con el presupuesto asignado, se indican a continuación:

- Apoyar 86 proyectos en infraestructura y equipamiento para la producción primaria y agregación de valor.
- Otorgar apoyos directos para nuevas inversiones hasta por \$427,854.96 miles.
- Detonar inversiones nuevas totales en activos productivos por al menos \$855,600.00 miles.

Periodo de Apertura de Ventanillas del Componente Integración Económica de las Cadenas Productivas.

Debido a que los Proyectos de Desarrollo Territorial serían inducidos y se focalizarían en los territorios seleccionados, no se publicó convocatoria abierta, ni se habilitaron ventanillas

Sin embargo, el Fideicomiso inicio sus actividades hasta el 25 de junio de 2019 -fecha de celebración del Convenio de Colaboración con la SADER- para el logro del objeto de ese instrumento, entre ellas la recepción de solicitudes de apoyos, periodo que concluyó hasta que se agotó el presupuesto para apoyos directos.

Avances en la operación al 31 de diciembre de 2019 del Componente Integración Económica de las Cadenas Productivas.

Como se mencionó anteriormente, el monto total convenido de apoyos directos para este concepto de incentivo, ascendió a \$427,854.96 miles, para la entrega de incentivos a beneficiarios autorizados, a solicitud de la Unidad Responsable se reintegraron a la SADER a través de la Tesorería de la Federación \$190,000.00 miles; del monto modificado por \$100,492.89 miles, al 31 de diciembre de 2019 se otorgaron autorizaciones para 59 solicitudes por un monto de apoyo de \$88,205.29 miles repartidas en 18 Entidades Federativas, lo que corresponde al 87.78% de los recursos respecto al presupuesto modificado, por lo que se tuvo un saldo de recursos no utilizado de \$12,287.59 miles, mismo que será reintegrado a la TESOFE conforme a la normatividad aplicable.

Estos 59 proyectos de inversión autorizados corresponden a igual número de grupos de Unidades de Producción Familiares Asociados, en la excepción de una empresa rural, beneficiarios que están aportando como contraparte \$24,700 miles, por lo que el total de las nuevas inversiones alcanzó los \$112,900.00 miles.

Las metas son menores derivado a que los proyectos registrados en sistema demandan apoyos menores a lo Convenido, razón por la cual resultó inferior a lo convenido.

**Programa de Desarrollo Rural
Componente Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar**

Autorización.

A fin de formalizar la participación del FIRCO como Instancia Ejecutora del Componente de Integración Económica de las Cadenas Productivas, el 28 de junio de 2019, la SADER, representada por la Dirección General de Producción Rural

Sustentable en Zonas Prioritarias y el FIRCO, suscribieron un Convenio de Colaboración que consideró recursos por \$367,357.3 miles de los cuales, \$364,479.8 miles se programaron para apoyos directos a proyectos y \$2,877.5 miles para gastos asociados a la operación a cargo de esta Instancia Ejecutora.

Objetivo del Componente Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar.

El objetivo del Componentes fue incentivar a Unidades de Producción Familiar asociadas, para que mediante proyectos de inversión accedan a activos fijos para mejorar su capacidad productiva y realizar un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Población Objetivo del Componente Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar.

Los apoyos fueron destinados a Unidades de Producción Familiar, asociadas de manera formal o informal, interesadas en establecer proyectos de inversión para mejorar su infraestructura y capacidad productiva; incrementar la producción primaria para cubrir las necesidades de alimentación de sus familias y generar excedentes; realizar un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, en particular suelo, agua y agro-biodiversidad; y disminuir las pérdidas pos cosecha y mejorar la conservación de los productos.

Cobertura del Componente Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar.

La cobertura fue nacional en el ámbito rural, acorde a la ubicación de su población objetivo.

El Componente apoyó los siguientes conceptos y montos máximos:

Conceptos de apoyo	Tipo de ejecución	Montos máximos
I. Activos fijos para mejorar la capacidad productiva de las Unidades de Producción Familiar. a. Infraestructura, maquinaria y equipo para la producción primaria agrícola, pecuaria o acuícola-pesquera. b. Material genético y vegetativo. c. Vientres, sementales, colmenas, abejas reina, núcleos de abejas y especies acuícolas	Directa y Concurrencia	Hasta el 80% de la inversión del proyecto sin rebasar \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) por proyecto en el que participen al menos 100 Unidades de Producción Familiar, o hasta \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) por Unidad de Producción Familiar asociada.
II. Obras de conservación de suelo y vegetación: terrazas, tinas ciegas, barreras vivas y prácticas productivas conservacionistas o agroecológicas.	Directa y Concurrencia	Hasta el 90% de la inversión considerada en el proyecto.
III. Infraestructura de uso colectivo de captación, manejo y almacenamiento de agua: presas (mampostería, concreto), bordos de cortina de tierra, aljibes, ollas de agua, tanques de almacenamiento y las obras auxiliares de éstas.	Directa y Concurrencia	
IV. Equipo o materiales de almacenamiento para disminuir las pérdidas postcosecha de las Unidades de Producción Familiar	Directa y Concurrencia	Hasta el 80% de la inversión considerada en el proyecto, \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) por Unidad de Producción Familiar, sin rebasar \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) por proyecto.

Presupuesto Asignado para Apoyos Directos y Gastos Asociados Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar.

Conforme a lo establecido en el Convenio de Colaboración con la Unidad Responsable del Componente, originalmente se contempló un presupuesto de hasta \$367,357.3 miles, de los cuales:

- \$364,479.79 miles para apoyos directos.
- \$2,877.5 miles para gastos de operación.

Metas Previstas del Componente Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar.

Las metas estimadas con el presupuesto asignado, fueron:

- Apoyar 100 proyectos en infraestructura y equipamiento para la producción primaria y agregación de valor,
- Otorgar apoyos directos para nuevas inversiones hasta por \$364,479.79 miles.
- Detonar inversiones nuevas totales en activos productivos por al menos \$455,000 miles.

Período de Apertura de Ventanillas Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar.

Debido a que los Proyectos de Desarrollo Territorial fueron inducidos y se focalizaron en los territorios seleccionados, no se publicó convocatoria abierta, ni se habilitaron ventanillas.

El Fideicomiso inició sus actividades a partir del 28 de junio de 2019 -fecha de celebración del Convenio de Colaboración con la SADER- para el logro del objeto de ese instrumento, entre ellas la recepción de solicitudes de apoyos, periodo que concluyó hasta agotar el presupuesto para apoyos directos.

Avances en la operación del Componente al 31 de diciembre de 2019 Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar.

Como se mencionó anteriormente, el monto total convenido de apoyos directos para este concepto de incentivo, ascendió a \$364,479.79 miles, para la entrega de incentivos a beneficiarios autorizados, a solicitud de la Unidad Responsable se reintegraron a la SADER a través de la Tesorería de la Federación \$150,000.00 miles; al 31 de diciembre de 2019, se otorgaron autorizaciones para 133 solicitudes por un monto de apoyo de \$191,681.47 miles, repartidas en 19 Entidades Federativas, lo que corresponde al 89.37% de los recursos respecto al presupuesto modificado, por lo que se tuvo un saldo de recursos no utilizado de \$22,798.32 miles, a reintegrar a la Tesorería de la Federación de recursos no devengados.

Estos 133 proyectos de inversión autorizados corresponden a igual número de grupos de Unidades de Producción Familiares Asociados, beneficiarios que están aportando como contraparte \$49,800 miles, por lo que el total de las nuevas inversiones alcanzó los \$241,500.00 miles.

Programa de Fomento a la Agricultura

Componente de Energías Renovables

Autorización.

Con fecha 01 de octubre de 2019, se firmó el Convenio de Colaboración entre la SADER a través de la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles y el Fideicomiso de Riesgo Compartido, con el objeto de que la Entidad en su calidad de instancia ejecutora, brindara el apoyo a la SADER específicamente para el componente de Energías Renovables, conforme a lo previsto en el Acuerdo por el que se dieron a conocer la Reglas del Programa de Fomento a la Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019.

Para la realización del objeto mencionado, la SADER acordó transferir al FIRCO la cantidad de hasta \$100,075.75 miles provenientes de los recursos federales autorizados a la SADER en Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, monto que consideró recursos por \$98,878.80 miles para apoyos directos a proyectos y \$1,196.95 miles para gastos asociados a la operación.

Objetivo del Componente de Energías Renovables.

Fomentar la utilización de energías renovables que contribuyan a mitigar el impacto al medio ambiente, promover la sustentabilidad e incrementar la rentabilidad.

Población Objetivo del Componente de Energías Renovables.

Unidades Económicas Rurales Agrícolas, sean personas físicas o personas morales, legalmente constituidas, preferentemente en zonas con potencial energético conforme al Inventario Nacional de Energías Renovables elaborado por la Secretaría de Energía.

Cobertura del Componente de Energías Renovables.

De acuerdo a lo especificado en las Reglas de Operación para este componente se consideró la focalización de los conceptos de incentivo.

Avance al 31 de diciembre de 2019 del Componente de Energías Renovable.

Conforme a lo antes mencionado, las solicitudes fueron recibidas por parte de las Representaciones Estatales de la SADER, éstas entregaron a las Gerencias Estatales del FIRCO, en el periodo del 3 de octubre al 7 de noviembre de 2019, 1,545 expedientes de solicitudes, las cuales requerían apoyos por \$428,450.00 miles.

En el periodo que se informa, se llevó a cabo el predictamen de las 1,545 solicitudes, a través de un análisis normativo, técnico y financiero, de las cuales 25 solicitudes fueron predictaminadas como positivas y autorizadas por el Comité Técnico Dictaminador.

De las 25 solicitudes antes mencionadas, 9 se desistieron y/o cancelaron, asimismo, de las 16 restantes, se pagó una, y se tramitó el pago de 3 de las solicitudes con autorización vigente.

Las 1,520 solicitudes restantes fueron predictaminadas negativas debido a incumplimiento a los requisitos generales y específicos señalados en la normatividad aplicable al Componente.

Al cierre del ejercicio 2019, de los recursos transferidos por SADER al FIRCO por \$98,878.80 miles, para la entrega de incentivos a beneficiarios autorizados, a solicitud de la Unidad Responsable se reintegraron a la SADER a través de la Tesorería de la Federación \$84,900.00 miles de pesos; del monto modificado por \$13,978.80 miles, con la autorización y solicitudes de pago presentadas por la Unidad Responsable, al 31 de diciembre de 2019 se ejercieron recursos por \$200.76 miles, quedando recursos devengados por pagar de \$12,700.02 miles, representando el 92.3% del monto modificado, resultando la cantidad de \$1,078.02 miles de pesos a reintegrar a la Tesorería de la Federación.

Impactos esperados.

Con el apoyo a estos 16 proyectos se estima una derrama económica de hasta \$26.66 millones de pesos, así como la reducción de 768.7 toneladas de COeq/año y la generación de energía eléctrica por 1, 445,667 (Kwh/año).

Programa de Fomento a la Agricultura

Componente Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua.

Incentivo Sistemas de Riego Tecnificado.

Autorización.

Con fecha 12 de agosto de 2019, se firmó el Convenio de Colaboración entre la SADER a través de la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles y el Fideicomiso de Riesgo Compartido, con el objeto de que la Entidad en su calidad de instancia ejecutora, brinde el apoyo a la SADER específicamente del concepto de Incentivo Sistemas de Riego tecnificado, conforme a lo previsto en el Acuerdo por el que se dieron a conocer la Reglas del Programa de Fomento a la Agricultura de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2019.

Para la realización del objeto indicado en el Convenio de Colaboración, la SADER acordó transferir al FIRCO la cantidad de hasta \$351,093.20 miles, provenientes de los recursos federales autorizados a la Coordinadora Sectorial en el Anexo 11 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, de los cuales \$346,936.96 miles se destinan para apoyos directos y \$4,156.24 miles para gastos asociados, recursos que fueron ministrados conforme a la normatividad aplicable, de acuerdo al calendario presupuestal autorizado y sujeto a la disponibilidad financiera respectiva.

Objetivo del Concepto de Incentivo Sistemas de Riego Tecnificado.

Contribuir al uso eficiente y aprovechamiento del agua asociado a la agricultura, a partir de incentivos para la adopción de sistemas de riego tecnificado.

Población Objetivo del Concepto de Incentivo Sistemas de Riego Tecnificado.

Son las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA), sean personas físicas y personas morales legalmente constituidas, con agua disponible para uso agrícola en la superficie que deseen tecnificar.

Cobertura del Concepto de Incentivo Sistemas de Riego Tecnificado.

Nacional.

Cierre al 31 de diciembre de 2019 del Concepto de Incentivo Sistemas de Riego Tecnificado.

Avances de los Proyectos del Concepto de Incentivo Sistemas de Riego Tecnificado.

Fueron pre dictaminados positivos por parte de las Gerencias Estatales del FIRCO 1,524 solicitudes, mismas que fueron sometidas y autorizadas por el Comité Técnico Dictaminador (CTD), conforme a lo siguiente:

ESTADO	No. SOLICITUDES	MONTO (\$)	HECTAREAS (Ha)
Aguascalientes	1	200.00	10.00
Baja California Sur	12	2,646.20	132.78
Campeche	40	11,267.82	565.00
Coahuila	14	3,313.60	165.68
Colima	133	20,501.86	1,026.72
Chiapas	39	4,716.20	239.08
Chihuahua	19	2,603.09	144.41
Durango	8	1,580.27	81.90
Guerrero	69	9,482.80	474.14
Hidalgo	11	4,701.40	235.07
Jalisco	7	903.46	45.39
Estado de México	12	2,127.200	106.36
Michoacán	50	7,379.76	369.61
Nayarit	15	1,584.10	81.16
Oaxaca	54	9,684.78	485.74
Puebla	44	9,010.00	450.50
San Luis Potosí	114	21,550.51	1,092.33
Sinaloa	105	20,087.63	1,030.27

ESTADO	No. SOLICITUDES	MONTO (\$)	HECTAREAS (Ha)
Sonora	4	892.60	44.63
Tamaulipas	299	46,191.52	2,313.40
Tlaxcala	4	808.42	85.00
Veracruz	174	33,334.71	1,670.24
Yucatán	106	23,192.00	1,159.60
Zacatecas	187	33,899.40	1,707.22
Región Lagunera	3	1,400.00	70.00
Total	1,524	273,059.74	13,786.23

A la fecha se ejercieron recursos pagados a 72 beneficiarios por un monto total de \$16,248.54 miles, en beneficio de 814.96 hectáreas, con cargo al Incentivo Sistemas de Riego Tecnificado, conforme a lo siguiente:

GERENCIA	No. SOLICITUDES	MONTO (\$)	HECTAREAS (Ha)
CAMPECHE	12	3,579.14	180
COAHUILA	11	2,413.60	120.68
COLIMA	9	1,570.46	79.91
COMARCA LAGUNERA	2	1,000.00	50
DURANGO	2	624.00	31.2
NAYARIT	6	670.34	33.62
SINALOA	2	358.40	17.92
SONORA	2	272.60	13.63
YUCATÁN	26	5,760.00	288
TOTAL	72	16,248.54	814.96

Al cierre del ejercicio 2019, de los recursos transferidos por SADER al FIRCO por \$346,936.96 miles, para la entrega de incentivos a beneficiarios autorizados, a solicitud de la Unidad Responsable se reintegraron a la SADER a través de la Tesorería de la Federación \$80,000.00 miles; del monto modificado por \$266,936.96 miles, con la autorización y solicitudes de pago presentadas por la Unidad Responsable, al 31 de diciembre de 2019 se ejercieron recursos por \$16,248.54 miles, quedando recursos devengados por pagar de \$250,443.87 miles, representando un total del 99.9% del monto modificado, resultando la cantidad de \$244.55 miles a reintegrar a la Tesorería de la Federación.

**Programa de Fomento a la Agricultura
Componente Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua.
Concepto de Incentivo de Recuperación de Suelos.**

Autorización.

Con fecha 12 de agosto de 2019, se firmó el Convenio de Colaboración entre la SADER a través de la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles y el Fideicomiso de Riesgo Compartido, en el que se formalizó la participación de la Entidad en su calidad de instancia ejecutora, a efecto de que brindara el apoyo a la SADER específicamente en el concepto de Incentivo de Recuperación de Suelos, conforme a lo previsto en el Acuerdo por el que se dieron a conocer la Reglas del Programa de Fomento a la Agricultura de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2019.

Para la realización del objeto mencionado, la SADER asignó al FIRCO la cantidad de hasta \$120,257.53 miles, de los cuales \$118,819.19 miles para apoyos directos y \$1,438.34 miles para gastos asociados a los gastos de operación, provenientes de los recursos federales autorizados a la Coordinadora de Sector en el Anexo II del DPEF, recursos ministrados conforme a la normatividad aplicable y de acuerdo al calendario presupuestal, previa autorización presupuestal y sujeto a la disponibilidad y suficiencia respectiva.

Objetivo del Concepto de Incentivo de Recuperación de Suelos

Impulsar el desarrollo sostenible de las Agrícolas (UERA), de pequeños y medianos productores agrícolas, mediante incentivos que promuevan su capacidad productiva y económica, utilizando los recursos, suelo y agua, de manera sustentable y facilitando su integración a las cadenas productivas y comerciales.

Población Objetivo del Concepto de Incentivo de Recuperación

Está compuesta por las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA), sean personas físicas o morales legalmente constituidas, considerados pequeños y medianos productores. Cada componente señalará su población específica.

Cobertura del Concepto de Incentivo de Recuperación de Suelos

Nacional.

Cierre del Concepto de Incentivo de Recuperación de Suelos.

Al cierre del ejercicio 2019, de los recursos transferidos por SADER al FIRCO por \$118,819.19 miles, para la entrega de incentivos a beneficiarios autorizados, a solicitud de la Unidad Responsable se reintegraron a la SADER a través de la Tesorería de la Federación \$83,000.00 miles; del monto modificado por \$35,819.19 miles, con la autorización y solicitudes de pago presentadas por la Unidad Responsable, al 31 de diciembre de 2019 se ejercieron recursos por \$5,123.67 miles, quedando recursos devengados por pagar de \$30,695.52 miles, representando un total del 100% del monto modificado.



**Programa de Fomento a la Agricultura
Componente Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua.
Proyectos Integrales de Conservación y Manejo de Suelo y Agua**

Autorización.

Con fecha 12 de agosto de 2019, se firmó el Convenio de Colaboración entre la SADER a través de la Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles y el Fideicomiso de Riesgo Compartido, en el que se formalizó la participación de la Entidad en su calidad de instancia ejecutora, a efecto de que brindara el apoyo a la SAGARPA específicamente en el concepto de Incentivo de Recuperación de Suelos, conforme a lo previsto en el Acuerdo por el que se dieron a conocer la Reglas del Programa de Fomento a la Agricultura de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2019.

Para la realización del objeto mencionado, la SADER asignó al FIRCO la cantidad de hasta \$9,615.00 miles, de los cuales \$9,500.00 miles fueron para apoyos directos y \$115.00 miles para gastos asociados a los gastos de operación, provenientes de los recursos federales autorizados a la Coordinadora de Sector en el Anexo 11 del DPEF, recursos ministrados conforme a la normatividad aplicable y de acuerdo al calendario presupuestal, previa autorización presupuestal y sujeto a la disponibilidad y suficiencia respectiva.

Objetivo del Concepto Proyectos Integrales de Conservación y Manejo de Suelo y Agua

Apoyar la conservación y mejorar de manera integral las condiciones productivas del suelo y agua a partir del uso de técnicas y métodos de bajo impacto ambiental que permitan su aprovechamiento sustentable.

Población Objetivo del Concepto Proyectos Integrales de Conservación y Manejo de Suelo y Agua

Las UERA de pequeños y medianos productores, sean personas físicas o morales legalmente constituidas, en zonas de temporal, prioritariamente en el sur sureste del país.

Cobertura del Concepto Proyectos Integrales de Conservación y Manejo de Suelo y Agua

Nacional.

Cierre del Concepto Proyectos Integrales de Conservación y Manejo de Suelo y Agua

Al cierre del ejercicio 2019, de los recursos transferidos por SADER al FIRCO por \$9,500.00 miles, para la entrega de incentivos a beneficiarios autorizados, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019 no se presentaron solicitudes de pago por parte de la Unidad Responsable (UR), así también, de conformidad con la información presentada por la UR, al 31 de diciembre de 2019 se registraron recursos devengados por pagar de \$9,500.00 miles, representando el 100% del monto modificado.

COMO INSTANCIA EJECUTORA DE GASTOS DE OPERACIÓN:

En el marco de la normatividad establecida, la Coordinadora Sectorial, a través de la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural y de la Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, encomendó a la Entidad, la ejecución de Gastos Asociados a la operación de 4 componentes, mismos que se indican a continuación:

UR	ROL	COMPONENTE/ SUBCOMPONENTE/ INCENTIVO
Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	IE	INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA [EJECUCIÓN DE GASTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN]
Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias		FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN FAMILIAR [EJECUCIÓN DE GASTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN]
Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural		DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORIA RURAL [EJECUCIÓN DE GASTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN]
Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural		INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS [EJECUCIÓN DE GASTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN]

- Con fecha 10 de octubre de 2019, celebró con SADER convenio de colaboración con el objeto principal de ejecutar gastos asociados a la operación del Componente de Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural, para el cual asignó recursos por \$3,257.3 miles, para la contratación de servicios integrales y gastos que requiere la UR para dar seguimiento a la administración, ejecución, productividad y monitoreo puntual del componente.

El FIRCO al 31 de diciembre de 2019, del total asignado recibió \$2,988.26 miles, mismos que se devengaron en su totalidad al cierre del ejercicio fiscal 2019.

- Con fecha 10 de octubre de 2019, celebró con SADER convenio de colaboración con el objeto principal de ejecutar gastos asociados a la operación del Componente Investigación y Transferencia de Tecnología, para el cual asignó recursos por \$501.2 miles, para la contratación de servicios integrales y gastos que requiere la UR para dar seguimiento a la administración, ejecución, productividad y monitoreo puntual del componente.

El FIRCO al 31 de diciembre de 2019, del total asignado recibió \$459.78 miles, mismos que se devengaron en su totalidad al cierre del ejercicio fiscal 2019.

- Con fecha 30 de septiembre de 2019, celebró con SADER convenio de colaboración con el objeto principal de ejecutar gastos asociados a la operación del Componente Integración Económica de las Cadena Productivas, para el cual asignó recursos por \$2,677.8 miles, para la contratación de servicios integrales y gastos que requiere la UR para dar seguimiento a la administración, ejecución, productividad y monitoreo puntual del componente.

El FIRCO al 31 de diciembre de 2019, del total asignado recibió \$2,456.69 miles, mismos que se devengaron en su totalidad al cierre del ejercicio fiscal 2019.

- FIRCO con fecha 24 de septiembre de 2019, celebró con SADER convenio de colaboración con el objeto principal de ejecutar gastos asociados a la operación del Componente Fortalecimiento de la Unidades de Producción Familiar, para el cual asignó recursos por \$2,281.1 miles, para la contratación de servicios integrales y gastos que requiere la UR para dar seguimiento a la administración, ejecución, productividad y monitoreo puntual del componente.

El FIRCO al 31 de diciembre de 2019, del total asignado recibió \$2,092.69 miles, mismos que se devengaron en su totalidad al cierre del ejercicio fiscal 2019.

Además, se asignaron al FIRCO, como gastos asociados a la ejecución de los estos Componentes, recursos por \$720.00 miles.

PROGRAMAS OPERADOS COMO INSTANCIA DISPERSORA

La Coordinadora Sectorial, a través de la Dirección General de Atención al Cambio Climático, la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico y Organización Rural, la Dirección General de Fomento a la Agricultura y la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, encomendaron al FIRCO para dispersión de recursos de 5 componentes y el Programa de Agromercados Sociales y Sustentables, conforme se indica a continuación:



**Programa de Fomento a la Agricultura
Componente Acceso al Financiamiento
Subcomponente Atención a Siniestros Agropecuarios.**

Autorización.

Con fecha 20 de junio de 2019, se firmó el Convenio de Colaboración entre la Dirección General de Atención al Cambio Climático y el Fideicomiso de Riesgo Compartido, a través del cual, la Entidad en su calidad de Instancia Dispersora, brinda el apoyo a la SADER en el proceso de dispersión de recursos aprobados por la Unidad Responsable del Componente Atención a Siniestros Agropecuarios conforme a lo previsto en las Reglas y a los criterios operativos emitidos por la Comisión Dictaminadora del Componente Atención a Siniestros Agropecuarios.

La dispersión de recursos se llevó a cabo una vez que la Dirección General de Atención al Cambio Climático, le instruyó por escrito al FIRCO realizar el depósito al beneficiario o entidad federativa.

Para la realización del objeto indicado en el Convenio de Colaboración, la SADER acordó transferir al FIRCO la cantidad de hasta \$1,485,045.00 miles y \$8,000.00 miles para gastos de operación; provenientes de los recursos federales autorizados a la Coordinadora Sectorial en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, recursos que serán ministrados conforme a la normatividad aplicable, de acuerdo al calendario presupuestal autorizado y sujeto a la disponibilidad financiera respectiva.

Objetivo del Componente Atención a Siniestros Agropecuarios.

Mejorar la capacidad adaptativa de los productores(as) ante desastres naturales agropecuarios mediante apoyos y fomento de la cultura del aseguramiento.

Población Objetivo del Componente Atención a Siniestros Agropecuarios.

Hombres y mujeres pequeños(as) productores(as) de las zonas rurales y periurbanas.

Cobertura del Componente Atención a Siniestros Agropecuarios.

Nacional en el ámbito rural y periurbano acorde a la ubicación de su población objetivo.

Avance al 31 de diciembre de 2019 del Subcomponente Atención a Siniestros Agropecuarios.

Al cierre del ejercicio 2019, de los recursos transferidos por SADER al FIRCO por \$1,485,045.0 miles, para la entrega de incentivos a beneficiarios autorizados, de los cuales con la autorización y solicitudes presentadas para pago por la Unidad Responsable de la SADER, se dispersaron recursos por \$1,485,045.0 miles, lo que representa el 100% del total recibido.

Programa de Fomento a la Agricultura
Componente Estrategias Integrales de Política Pública Agrícola
Subcomponente Vinculación a Mercados

Autorización.

Con fecha 20 de junio de 2019, se firmó el Convenio de Colaboración entre la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico y el Fideicomiso de Riesgo Compartido, a través del cual, la Entidad en su calidad de Instancia Dispersora, brinda el apoyo a la SADER en el proceso de dispersión de recursos aprobados por la Unidad Responsable del Componente Estrategias Integrales de Política Pública Agrícola a través del Subcomponente Vinculación de Mercados conforme a lo previsto en las Reglas y a los criterios operativos emitidos por la Comisión Dictaminadora del Componente.

La dispersión de recursos se llevó a cabo una vez que la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico, le instruyera por escrito al FIRCO realizar el depósito al beneficiario.

Para la realización del objeto indicado en el Convenio de Colaboración, la SADER acordó transferir al FIRCO la cantidad de hasta \$223,274.70 miles, así como provenientes de los recursos federales autorizados a la Coordinadora Sectorial en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, recursos que serán ministrados conforme a la normatividad aplicable, de acuerdo al calendario presupuestal autorizado y sujeto a la disponibilidad financiera respectiva.

Es importante comentar que no fueron asignados gastos de operación al FIRCO para la atención de las actividades de dispersión de recursos de este componente.

Objetivo del Subcomponente Vinculación a Mercados.

Impulsar el desarrollo regional integral de las cadenas productivas agrícolas prioritarias con base en políticas públicas enfocadas en el incremento de la capacidad productiva y la vinculación a mercados del sector agrícola.

Población Objetivo del Subcomponente Vinculación a Mercados.

Las UERA dedicadas a las actividades agrícolas primarias que requieran fortalecer sus procesos de producción y transformación para la vinculación a mercados.

Cobertura del Subcomponente Vinculación a Mercados.

La cobertura fue Nacional.

Avance al 31 de diciembre de 2019 del Subcomponente Vinculación a Mercados

Al cierre del ejercicio 2019, de los recursos transferidos por SADER al FIRCO por \$223,274.70 miles, para la entrega de incentivos a beneficiarios autorizados, a solicitud de la Unidad Responsable (UR) se reintegraron a la SADER a través de la Tesorería de la Federación \$147,000.0 miles; del monto modificado por \$76,274.70 miles, con la información presentada por la UR, al 31 de diciembre de 2019 se registraron recursos devengados por pagar de \$22,623.53 miles, representando el 29.66% de avance

respecto del monto modificado, resultando la cantidad de \$53,651.17 miles de pesos a reintegrar a la Tesorería de la Federación.

**Programa de Fomento a la Agricultura
Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola**

Autorización.

Con fecha 21 de junio de 2019, se firmó el Convenio de Colaboración entre la SADER por conducto de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico y el Fideicomiso de Riesgo Compartido, a través del cual la Entidad en su calidad de Instancia Dispersora, brinda el apoyo a la SADER en el proceso de dispersión de recursos aprobados por la Unidad Responsable del Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola conforme a lo previsto en el Acuerdo por el que se dieron a conocer la Reglas del Programa de Fomento a la Agricultura de la SADER para el ejercicio 2019.

Para la realización del objeto indicado en el Convenio de Colaboración, la SADER acordó transferir al FIRCO la cantidad de hasta \$427,927.72 miles, provenientes de los recursos federales autorizados a la Coordinadora Sectorial en el Anexo 11 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales se destinaron para apoyos directos, de acuerdo al calendario presupuestal autorizado y sujeto a la disponibilidad financiera respectiva.

Es importante comentar que no fueron asignados gastos de operación al FIRCO para la atención de las actividades de dispersión de recursos de este componente.

Objetivo Específico del Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola.

Generar investigación, innovación, desarrollo tecnológico y transferir tecnología a los productores para solucionar problemas en la producción, industrialización o comercialización de productos agrícolas.

Población Objetivo del Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola.

Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA) constituidas legalmente como personas físicas o morales que fomenten la productividad, competitividad y sustentabilidad de los procesos productivos agrícolas, así como aquellas que promuevan la investigación, aplicación de innovaciones, desarrollos tecnológicos, transferencia de tecnología, y la conservación de los recursos Fito genéticos nativos de México.

Cobertura del Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola.

Nacional, considerando focalizar los incentivos del componente preferentemente en zonas con potencial productivo medio y alto, en cultivos prioritarios y con potencial de mercado.

Avance del Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola al 31 diciembre de 2019.

Al cierre del ejercicio 2019, de los recursos transferidos por SADER al FIRCO por \$427,927.72 miles, para la entrega de incentivos a beneficiarios autorizados, a solicitud de la Unidad Responsable se reintegraron a la SADER a través de la Tesorería de la Federación \$60,000.00 miles; del monto modificado por \$367,297.72 miles, con la autorización y solicitudes de pago presentadas por la Unidad Responsable de la SADER, al 31 de diciembre de 2019 se dispersaron recursos por \$2,989.72 miles, quedando recursos devengados por pagar de \$334,510.28 miles de pesos, representando un total del 91.88% del monto modificado, resultando la cantidad de \$29,797.72 miles a reintegrar a la Tesorería de la Federación de recursos no devengados.

**Programa de Fomento a la Agricultura
Componente Certificación y Normalización Agroalimentaria
Subcomponente Certificación**

Autorización.

Con fecha 24 de junio de 2019, se firmó el Convenio de Colaboración entre la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico y el Fideicomiso de Riesgo Compartido, a través del cual la Entidad en su calidad de Instancia Dispensora, brinda el apoyo a la SADER en el proceso de dispersión de recursos aprobados por la Unidad Responsable del Componente Certificación y Normalización Agroalimentaria, específicamente del Subcomponente Certificación a Agrícola conforme a lo previsto en las Reglas y a los criterios operativos emitidos por la Comisión Dictaminadora del Componente.

La dispersión de recursos se llevó a cabo una vez que la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico, le instruyera por escrito al FIRCO realizar el depósito al beneficiario.

Para la realización del objeto indicado en el Convenio de Colaboración, la SADER acordó transferir al FIRCO la cantidad de hasta \$9,568.91 miles provenientes de los recursos federales autorizados a la Coordinadora Sectorial en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, recursos que serán ministrados conforme a la normatividad aplicable, de acuerdo al calendario presupuestal autorizado y sujeto a la disponibilidad financiera respectiva.

Es importante comentar que no fueron asignados gastos de operación al FIRCO para la atención de las actividades de dispersión de recursos de este componente.

Objetivo del Subcomponente Certificación.

El objetivo es impulsar el desarrollo sostenible de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA) de pequeños y medianos productores agrícolas, mediante incentivos que promuevan su capacidad productiva y económica, utilizando los recursos suelo y agua de manera sustentable y facilitando su integración a las cadenas productivas.

Cobertura del Subcomponente Certificación.

La cobertura fue Nacional.

Avance al 31 de diciembre de 2019 del Subcomponente Certificación.

Como se mencionó anteriormente, el monto total convenido del componente ascendió a \$9,568.92 miles, para cubrir el pago de apoyos directos.

Al cierre del ejercicio 2019, de los recursos transferidos por SADER al FIRCO por \$9,568.92 miles, para la entrega de incentivos a beneficiarios autorizados, al 31 de diciembre no se presentaron solicitudes de pago por parte de la Unidad Responsable (UR), así también, de conformidad con la información presentada por la UR, al 31 de diciembre de 2019 se registraron recursos devengados por pagar de \$5,453.20 miles, representando un total del 56.98% respecto al monto modificado; resultando la cantidad de \$4,115.7 miles a reintegrar a la Tesorería de la Federación de recursos no devengados.

**Programa Desarrollo Rural
Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural**

Autorización.

Con fecha 1 de agosto de 2019, se firmó el Convenio de Colaboración entre la SADER y el Fideicomiso de Riesgo Compartido, a través del cual la Entidad en su calidad de Instancia Dispersora, brindará el apoyo a la SADER en el proceso de dispersión de recursos aprobados por la Unidad Responsable del Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural conforme a lo previsto en el Acuerdo por el que se dieron a conocer la Reglas del Programa de Fomento a la Agricultura de la SADER para el ejercicio 2019.

Para la realización del objeto indicado en el Convenio de Colaboración, la SADER acordó transferir al FIRCO la cantidad de hasta \$128,935.00 miles, para apoyos directos y \$756.04 miles para gastos asociados a la operación, estos recursos provinieron de los recursos federales autorizados a la Coordinadora Sectorial en el Anexo II del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales se destinaron para apoyos directos, de acuerdo al calendario presupuestal autorizado y sujeto a la disponibilidad financiera respectiva.

Objetivo Específico del Componente Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural

Promover, a través de los extensionistas, mejoras en los procesos productivos de las Unidades de Producción Familiar asociadas.

Impulsar la incorporación de Unidades de Producción Familiar asociadas, a proyectos de inversión para el establecimiento de empresas cuyo objeto social sea desempeñar funciones económicas de las cadenas productivas, entre ellas compras y ventas de productos e insumos.

Incentivar a Unidades de Producción Familiar asociadas, para que mediante proyectos de inversión accedan a activos fijos para mejorar su capacidad productiva y realizar un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Articular la investigación con el extensionismo para promover la aplicación de componentes tecnológicos, así como atender problemas estructurales del medio rural o de las cadenas productivas.

Población Objetivo del Componente Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural

Los apoyos están destinados a Unidades de Producción Familiar asociadas de manera formal o informal, interesadas en formarse como sujetos económicos de desarrollo y crédito capaces de asociarse para crear, operar o consolidar empresas rurales que les permitan realizar una integración gradual, horizontal y vertical de las cadenas productivas en que participan; en mejorar sus actividades productivas a través de la adopción de tecnologías; así como para recibir servicios de extensionismo en el territorio de los CADER.

Cobertura del Componente Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural

La cobertura del componente es nacional en el ámbito rural, acorde a la ubicación de su población objetivo.

Avance del Componente Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural al 31 diciembre de 2019.

Al cierre del ejercicio 2019, de los recursos transferidos por SADER al FIRCO por \$128,935.00 miles; con la autorización y solicitudes de pago presentadas por la Unidad Responsable de la SADER, al 31 de diciembre de 2019 se dispersaron recursos por \$21,715.57 miles, quedando recursos devengados por pagar de \$107,219.43 miles de pesos, representando un total del 100% respecto al monto autorizado.

**Programa Agromercados Sociales y Sustentables
Incentivos a la Comercialización**

Autorización.

Se firmaron Convenios de Colaboración entre la SADER por conducto de la Dirección General de Fomento a la Agricultura y el Fideicomiso de Riesgo Compartido, a través del cual la Entidad en su calidad de Instancia Dispersora, brinda el apoyo en el proceso de dispersión de recursos aprobados por la Unidad Responsable del Componente Incentivos a la Comercialización, conforme a lo previsto en el Acuerdo por el que se dieron a conocer la Reglas del Programa de Fomento a la Agricultura de la SADER para el ejercicio 2019.

Para la realización del objeto indicado en el Convenio de Colaboración, la SADER acordó transferir al FIRCO la cantidad de hasta \$4,160,021.86 miles para apoyos directos y \$7,328.90 miles para los gastos de operación; recursos provenientes de los recursos federales autorizados a la Coordinadora Sectorial en el Anexo 11 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales se destinarán para apoyos directos, de acuerdo al calendario presupuestal autorizado.

Objetivo Específico del Componente Incentivo a la Comercialización.

Otorgar incentivos a los pequeños y medianos productores para la comercialización mediante instrumentos de administración de riesgos de precios, complementos al ingreso de los productores; incentivos para atender problemas emergentes de comercialización, procesos para la certificación de calidad, capacitación y asistencia técnica para la competitividad agrícola.

Población Objetivo del Componente Incentivo a la Comercialización.

Este programa atendió de manera prioritaria a los pequeños y medianos productores agropecuarios, ya sean personas físicas, mayores de edad o personas morales. Asimismo, se estableció que podrían participar en el Programa, los compradores cuando previamente hayan canalizado apoyos a los productores o bien cuando se haya mejorado el precio pagado por los productos.

Cobertura del Componente Incentivo a la Comercialización.

La cobertura del Programa fue nacional y su aplicación corresponde a la Dirección General de Fomento a la Agricultura de la SADER, como Unidad Responsable.

Avance del Componente Incentivo a la Comercialización al 31 de diciembre de 2019.

Al cierre del ejercicio 2019, de los recursos transferidos por SADER al FIRCO por \$4,160,021.86 miles, para la entrega de incentivos a beneficiarios autorizados, de los cuales con la autorización y solicitudes presentadas por la Unidad Responsable de la SADER, al 31 de diciembre de 2019 se dispersaron recursos por \$3,192,524.27 miles, quedando recursos devengados por pagar de \$967,497.59 miles, representando el 100% respecto al monto autorizado.

APOYO DIRECTO
Cifras al 31 de Diciembre de 2019

ROL	COMPONENTE/ SUBCOMPONENTE/ INCENTIVO	AUTORIZADO	RECURSO RECIBIDO	RECURSO REINTEGRADO A TESOFE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL MODIFICADA (1)	PAGADO (2)	DEVENGADO POR PAGAR (3)	COMPROMETIDO 4= (2+3)	REMANENTE 5= (1-4)
UR	RIESGO COMPARTIDO	93,953.23	93,953.23	764.02	93,189.21	79,616.12	13,331.13	92,947.24	241.97
IE	FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN FAMILIAR	364,479.79	364,479.79	150,000.00	214,479.79	0.00	191,681.47	191,681.47	22,798.32
	INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS	427,854.96	290,492.89	190,000.00	100,492.89	0.00	88,205.30	88,205.30	12,287.59
	INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA [EJECUCIÓN DE GASTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN]	459.78	459.78	0.00	459.78	0.00	459.78	459.78	0.00
	FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN FAMILIAR [EJECUCIÓN DE GASTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN]	2,092.69	2,092.69	0.00	2,092.69	0.00	2,092.69	2,092.69	0.00
	DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORIA RURAL [EJECUCIÓN DE GASTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN]	2,988.26	2,988.26	0.00	2,988.26	0.00	2,988.26	2,988.26	0.00
	INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS [EJECUCIÓN DE GASTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN]	2,456.59	2,456.59	0.00	2,456.59	0.00	2,456.59	2,456.59	0.00
	RECUPERACIÓN DE SUELOS CON	118,819.19	118,819.19	83,000.00	35,819.19	5,123.67	30,695.52	35,819.19	0.00
	SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO	346,936.96	346,936.96	80,000.00	266,936.96	16,248.54	250,443.87	266,692.41	244.55
	PROYECTOS INTEGRALES DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DE SUELO Y AGUA	9,500.00	9,500.00	0.00	9,500.00	0.00	9,500.00	9,500.00	0.00
	ENERGÍAS RENOVABLES	98,878.80	98,878.80	84,900.00	13,978.80	200.76	12,700.02	12,900.78	1,078.02
IDR	INCENTIVO A LA COMERCIALIZACIÓN	4,160,021.86	4,160,021.86	0.00	4,160,021.86	3,192,524.27	967,497.59	4,160,021.86	0.00
	ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS	1,485,045.00	1,485,045.00	0.00	1,485,045.00	1,485,044.92	0.00	1,485,044.92	0.09
	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRÍCOLA	427,927.72	427,297.72	60,000.00	367,297.72	2,989.72	334,510.28	337,500.00	29,797.72
	VINCULACIÓN DE MERCADOS	223,274.70	223,274.70	147,000.00	76,274.70	0.00	22,623.53	22,623.53	53,651.17
	CERTIFICACIÓN	9,568.92	9,568.92	0.00	9,568.92	0.00	5,453.20	5,453.20	4,115.72
	DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORIA RURAL	128,935.00	128,935.00	0.00	128,935.00	21,715.57	107,219.43	128,935.00	0.00
SUMA		7,903,193.43	7,765,201.37	795,664.02	6,969,537.35	4,803,463.56	2,041,858.65	6,845,322.21	124,215.14

4) VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO.-

Mediante Oficio No. 510.-0111 del 16 de enero de 2019, la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas de AGRICULTURA, comunicó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, aprobado por la H. Cámara de Diputados y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018, y conforme a lo establecido en el Oficio Circular No.- 307-A.- 0076 de la SHCP, de fecha 14 de enero de 2019, relativo a la comunicación del gasto total autorizado al Sector AGRICULTURA, informó al Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) que el presupuesto calendarizado de recursos fiscales 2019 asciende a un monto de \$326,185.99 miles.

Durante el ejercicio fiscal 2019, se gestionaron ante la Coordinadora Sectorial 59 afectaciones presupuestarias que fueron registradas y autorizadas en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, resultando una variación positiva neta de recursos fiscales de \$73,070.92 miles, integrados por 16 ampliaciones presupuestarias por \$285,665.17 miles, 14 reducciones por \$212,594.26 miles, 29 modificaciones compensadas, resultando un presupuesto modificado autorizado al 31 de diciembre de 2019 de \$399,256.91 miles.

Al 31 de diciembre de 2019, ingresaron a la Entidad el 100% de los recursos programados para el ejercicio fiscal 2019, conforme al Presupuesto Modificado por un total de \$399,256.91 miles.

En el Capítulo de Servicios personales se autorizaron 4 ampliaciones líquidas que ascendieron a \$25,084.12 miles y 6 adecuaciones compensadas un monto neto de \$78,860.11 miles, integradas de la siguiente forma:

Ampliaciones Líquidas:

- a) 2019-8-16L-2730 \$ 2,590.59 miles. Ampliación Líquida para cubrir el incremento salarial al personal operativo.
- b) 2019-8-16L-3486 \$ 4,093.53 miles. Ampliación Líquida para cubrir el incremento salarial al personal de confianza.
- c) 2019-8-510-3869 \$ 12,762.12 miles. Ampliación líquida para cubrir el pago de la Gratificación de fin de año al personal del Fideicomiso.
- d) 2019-8-510-2078 \$ 18,400.00 miles. Ampliación Líquida para cubrir presiones de gasto del capítulo 1000 servicios personales, en sueldos base y compensación garantizada.

Para los Capítulos 2000, de Materiales y Suministros; 3000 Servicios Generales y 4000, Subsidios y Subvenciones se autorizaron 23 adecuaciones compensadas.

Respecto de los Capítulos 2000, Materiales y Suministros y 3000, Servicios Generales, se autorizaron 12 ampliaciones líquidas por un importe de \$48,681.61 miles que corresponden principalmente a los gastos asociados de los Componentes e incentivos a cargo de la Entidad, en los que el FIRCO actuó como Responsable e Instancia Dispensora y Ejecutora; y siete reducciones líquidas por un monto de \$ 12,197.96 miles, conformadas de la siguiente manera:

Ampliaciones Líquidas:

- a) 2019-8-510-1797 \$ 6,627.79 miles. Ampliación Líquida para gastos de operación del Componente Incentivos a la Comercialización.
- b) 2019-8-411-1798 \$ 3,377.80 miles. Ampliación Líquida para gastos de operación del Componente Integración Económica de las Cadenas Productivas.

- c) 2019-8-410-1811 \$ 2,877.47 miles. Ampliación Líquida para gastos de operación del Componente Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar.
- d) 2019-8-510-1910 \$ 8,000.00 miles. Ampliación Líquida para gastos de operación del Componente Atención a Siniestros Agropecuarios.
- e) 2019-8-510-2658 \$ 4,156.24 miles. Ampliación Líquida, para gastos de operación del Componente de Mejoramiento Productivo de suelo y agua, Incentivo Sistemas de Riego Tecnificado.
- f) 2019-8-510-2659 \$ 1,438.34 miles. Ampliación Líquida para gastos de operación del Componente de Mejoramiento Productivo de suelo y agua, Incentivo Recuperación de Suelos.
- g) 2019-8-510-2660 \$ 115.00 miles. Ampliación Líquida para gastos de operación del Componente de Mejoramiento Productivo de suelo y agua, Incentivo Proyectos Integrales de Conservación y Manejo de Suelo y Agua.
- h) 2019-8-312-2873 \$ 1,196.95 miles. Ampliación Líquida para gastos de operación del Componente Energías Renovables.
 - i) 2019-8-400-3594 \$ 1,476.04 miles. Ampliación Líquida, para gastos de operación del Componente Extensionismo Rural y de Ejecutora de Cuatro Componentes.
 - j) 2019-8-510-3525 \$ 7,000.00 miles. Ampliación Líquida para dotar de suficiencia presupuestaria a partidas del Capítulo 3000, como Servicio de energía eléctrica, Servicios de vigilancia y Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.
 - k) 2019-8-510-3620 \$ 11,644.87 miles. Ampliación Líquida con la finalidad de contar con la suficiencia presupuestaria para el pago de diversos servicios: arrendamiento; servicio de vigilancia; servicio jardinería, fumigación y mantenimiento de áreas verdes.
 - l) 2019-8-510-3847 \$ 771.11 miles. Ampliación Líquida para gastos de operación del Componente de Incentivos a la Comercialización.

Reducciones Líquidas:

- a) 2019-8-510-3160 \$ 1,787.92 miles. Reducción Líquida por motivos de control presupuestario.
 - b) c) 2019-8-510-3869 \$ 7,139.77 miles. Reducción Líquida derivada de las economías puestas a disposición del Sector.
- 

- c) 2019-8-510-3983 \$ 56.47 miles. Reducción Líquida derivada de las economías puestas a disposición del Sector.
- d) 2019-8-16L-3995 \$ 455.82 miles. Reducción Líquida derivada de las economías puestas a disposición del Sector.
- e) 2019-8-510-3999 \$ 282.57 miles. Reducción Líquida derivada de las economías puestas a disposición del Sector.
- f) 2019-8-510-4003 \$ 6.06 miles. Reducción Líquida derivada de las economías puestas a disposición del Sector.
- g) 2019-8-510-4016 \$ 293.93 miles. Reducción Líquida, por economías puestas a disposición del Sector, derivado de las medidas de cierre del ejercicio a destinar al Ramo 23.

En el Capítulo 4000, Subsidios y Subvenciones, se tuvieron 7 reducciones líquidas por un monto de \$ 3,240.64 miles, integradas del siguiente modo:

- a) 2019-8-510-1741 \$ 197.80 miles. Reducción Líquida en el Capítulo 4000. Recursos destinados para AGRICULTURA conforme a la distribución de gastos de operación señalada en los Lineamientos para el ejercicio de los Gastos de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019.
 - b) 2019-8-510-1945 \$ 98.90 miles. Reducción Líquida. Recursos destinados para AGRICULTURA conforme a la distribución de gastos de operación señalada en los Lineamientos para el ejercicio de los Gastos de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019.
 - c) 2019-8-510-2267 \$ 296.69 miles. Reducción Líquida. Recursos destinados para AGRICULTURA conforme a la distribución de gastos de operación señalada en los Lineamientos para el ejercicio de los Gastos de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019.
 - d) 2019-8-510-2655 \$ 1,483.47 miles. Reducción Líquida. Recursos destinados para AGRICULTURA conforme a la distribución de gastos de operación señalada en los Lineamientos para el ejercicio de los Gastos de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019.
 - e) 2019-8-510-3592 \$ 197.80 miles. Reducción Líquida. Recursos destinados para AGRICULTURA conforme a la distribución de gastos de operación señalada en los Lineamientos para el ejercicio de los Gastos de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019.
 - f) 2019-8-510-3655 \$ 197.80 miles. Reducción Líquida. Recursos destinados para AGRICULTURA conforme a la distribución de gastos de operación señalada en
- 

los Lineamientos para el ejercicio de los Gastos de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019.

- g) 2019-8-510-4016 \$ 768.2 miles. Reducción Líquida, por economías puestas a disposición del Sector, derivadas de las medidas de cierre del ejercicio 2019, a destinar al Ramo 23.

A continuación se reflejan dichas ampliaciones y reducciones presupuestales y su impacto por capítulo del gasto:

RECURSOS FISCALES				
Cifras en Miles de Pesos				
Capítulo del Gasto	Original	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
Servicios personales	\$ 185,120.95	\$ 125,125.94	\$ 68,634.83	\$ 241,612.06
Materiales y Suministros	\$ 3,055.15	\$ 4,772.63	\$ 2,843.49	\$ 4,984.29
Servicios Generales	\$ 39,111.76	\$ 51,527.97	\$ 31,168.38	\$ 59,471.36
Subsidios	\$ 98,898.13	104,238.63	\$ 109,947.56	\$ 93,189.21
Total	\$ 326,185.99	\$ 285,665.17	\$ 212,594.26	\$ 399,256.91

Presupuesto Ejercido

El presupuesto ejercido de recursos fiscales ascendió a \$390,569 miles, monto inferior en un 2% con respecto al presupuesto modificado autorizado de \$399,257 miles.

Las principales variaciones por partida de cada Capítulo del gasto son las siguientes:

Capítulo 1000 - Servicios personales:

Los Servicios personales presentaron un ejercicio de \$241,155 miles, es decir, un 0.1% menor al presupuesto modificado autorizado de \$241,612 miles.

Capítulo 2000 - Materiales y suministros:

El presupuesto ejercido por \$4,067 miles en el rubro de materiales y suministros fue inferior en 19% respecto a la asignación modificada autorizada de \$4,984 miles.

Capítulo 3000 - Servicios generales:

Con relación al presupuesto modificado autorizado de \$ 59,471 miles, se presentó un ejercicio menor en 12%, equivalente a \$52,399 miles.

Capítulo 4000 – Subsidios:

El Programa de Fomento a la Agricultura, en su Componente de Riesgo Compartido presentó un ejercicio de \$92,947 miles, es decir, un 0.25% menor al presupuesto modificado autorizado de \$ 93,189.

FIRCO, como Instancia Ejecutora y Dispensora.-

Los recursos de los Componentes e incentivos con AGRICULTURA en el ejercicio fiscal 2019, se ejercieron de la siguiente manera:

EL FIRCO COMO INSTANCIA EJECUTORA.-

PROGRAMA	COMPONENTE	IMPORTE (MILES)
DESARROLLO RURAL	-FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN FAMILIAR	\$ 191,681.47
	-INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS	\$ 88,205.30
	-ENERGÍAS RENOVABLES	\$ 12,900.78
	-INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	\$ 459.78
	EJECUCIÓN DE GASTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN	
	-FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN FAMILIAR	\$ 2,092.69
	-DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL	\$ 2,988.26
	-INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS	\$ 2,456.59
FOMENTO A LA AGRICULTURA	-RECUPERACIÓN DE SUELOS CON DEGRADACIÓN AGROQUÍMICA	\$ 35,819.19
	-SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO	\$ 266,692.41
	-PROYECTOS INTEGRALES DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DE SUELO Y AGUA	\$ 9,500.00
SUBTOTAL		\$ 612,796.45

EL FIRCO COMO INSTANCIA DISPERSORA.-

PROGRAMA	COMPONENTE	IMPORTE (MILES)
AGROMERCADOS SOCIALES Y SUSTENTABLES	-INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN	\$ 4,160,021.86
DESARROLLO RURAL	-DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL	\$ 128,935.00
FOMENTO A LA AGRICULTURA	-ATENCIÓN A SINIESTROS AGROPECUARIOS	\$ 1,485,044.92
	-INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AGRÍCOLA	\$ 337,500.00
	-VINCULACIÓN DE MERCADOS	\$ 22,623.53
	-CERTIFICACIÓN	\$ 5,453.20
	SUBTOTAL	\$ 6,139,578.51
	TOTAL	\$ 6,752,374.97

5) DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA.-

Acorde con las Políticas de carácter obligatorio emitidas en el Oficio No. 500.-237/2019 girado por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de AGRICULTURA, en apego al similar emitido por la Oficialía Mayor de la SHCP mediante el Oficio No. 700.219.0435, así como las medidas adicionales de austeridad emitidas con Memorándum del 3 de mayo de 2019, por el Presidente de la República, el FIRCO aplicó acciones encaminadas a su cumplimiento, destacando las siguientes:

- I. En materia de procesos presupuestales, se fortaleció el control del gasto a través de las siguientes medidas:
 - a) Se emitieron las validaciones presupuestales requeridas por las Unidades Administrativas del nivel central, manteniendo la transparencia en el manejo de los recursos destinados a instrumentos contractuales.
 - b) Determinó de manera coordinada con las Unidades Administrativas del FIRCO el presupuesto irreductible de la Entidad, manteniendo en forma permanente el seguimiento para que la calendarización de los recursos responda a las necesidades reales de pago, permitiendo la ejecución de los recursos y el cierre de 2019.
 - c) Se mantuvo el seguimiento en las disposiciones en materia presupuestal para su cumplimiento en tiempo y forma ante las instancias hacendarias.

II. Nómina y servicios personales para mandos y enlaces.

- a) No se contrató personal con funciones de chofer.
- b) Los vehículos no se asignaron a servidores públicos de mando y se destinaron a funciones sustantivas de supervisión y seguimiento de programas en las representaciones estatales.

III. Medidas relacionadas con el gasto operativo de las Dependencias y Entidades

- a) Conforme a lo establecido en el citado Memorándum se aplicaron a las partidas indicadas del capítulo 2000 y 3000, la reducción del 30 y 50% según corresponda, al monto aprobado en 2019.

IV. Compras consolidadas.

El Fideicomiso de Riesgo Compartido acorde a las disposiciones dictadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relacionadas con la estrategia de la Presidencia de la República en el sentido de tener un Programa Consolidado de Compras del Gobierno Federal, se incorporó a dicho esquema. Concretamente, se ha integró a la consolidación de Arrendamiento vehicular, combustible, agua, papelería y servicios de vigilancia, limpieza y fumigación, con la finalidad de obtener mejores condiciones técnicas y económicas.

V. Con base en las políticas dictadas por la SHCP, la Coordinadora Sectorial y la Presidencia de la República se actualizó el documento denominado "Medidas generales de austeridad y racionalidad presupuestaria y administrativa para la reducción del gasto de operación", con la finalidad de establecer al interior de la institución dichas medidas con criterios concretos aplicables en el ejercicio del gasto de: telefonía celular, flotas vehiculares, viáticos y pasajes, combustibles, fotocopiado, mensajería y paquetería, congresos y convenciones, contrataciones consolidadas, entre otras.

Resultados

Derivado de la aplicación de las medidas antes señaladas a la fecha del presente informe se obtuvieron los siguientes resultados:

Ahorros en:

- Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular: \$310.4 miles.
- Servicio de Telefonía local y larga distancia: \$9.6 miles.
- Servicio Internet: \$2.9 miles.
- Arrendamiento vehicular: \$86.4 miles.
- Seguro de Gastos Médicos Mayores 4.7 millones de pesos anuales.
- Viáticos y pasajes, se estima se tuvo un ahorro anual en estos conceptos de \$1,636.38 miles, sustituyendo los viajes, en la medida de lo posible, con videoconferencias en las que participaron 1,152 personas.

6) SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN.-

En lo que respecta a las disposiciones establecidas en el Art. 108 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los Arts. 298 y 299 de su Reglamento, que se refieren al Sistema Integral de Información de los ingresos y gasto público, la Entidad cumplió en tiempo con los plazos de entrega de los formatos relativos al programa y ejercicio presupuestal, que tiene como obligación de enviar al Comité Técnico de Información; los formatos son los siguientes:

No. Formato	Descripción
111	Flujo de Efectivo Original
112	Flujo de Efectivo Observado
114	Flujo de Efectivo Ejercicios Anteriores
115	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original
116	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado
117	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra el año anterior.
118	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original
119	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado
161	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero Original
162	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Recaudado
163	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero Modificado.
164	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero Devengado.
221	Saldos en instituciones financieras de las disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no Financieras.
222	Saldos contables de disponibilidades y activos financieros - Paraestatales No Financieras.
316	Análisis Programático Funcional Pagado.
318	Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero.
319	Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero.
511	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Programa original
512	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Observado

513	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Programa modificado
911	Estado de Situación Financiera
912	Estado de Resultados
913	Estado de Origen y Aplicación de Recursos
1110	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior
1111	Flujo de Efectivo Modificado
1112	Flujo de Efectivo Devengado
1154	Programa Anual de Capacitación (PAC)
1155	Horas de Capacitación
1157	Explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de Capacitación
1158	Partidas específicas para capacitación
1159	Seguimiento del Programa Anual de Capacitación (PAC)
3110	Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero, Inicial

7) TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.-

A continuación se relacionan los enteros efectuados por la Entidad, durante el ejercicio 2019, a la Tesorería de la Federación (TESOFE):

- a) Enteros efectuados de rendimientos por inversiones en valores, en forma electrónica, a través del Programa Electrónico de Contribuciones (PEC). Cabe hacer mención que los rendimientos se enteran al siguiente mes de que se obtienen; se presentan los importes anualizados:

Gerencia	Rendimiento de Inversiones en Valores (Anual)
Aguascalientes	0.24
Baja California	0.31
Baja California Sur	-
Campeche	0.12
Chiapas	0.20
Chihuahua	0.37
Coahuila	0.43
Colima	0.19
Comarca Lagunera	0.18
Durango	0.24
Guanajuato	0.18
Guerrero	0.34
Hidalgo	0.28
Jalisco	0.59
México	0.48
Michoacán	0.24
Morelos	0.29
Nayarit	0.20
Nuevo León	0.19
Oaxaca	0.26
Oficina Central	183,003.42
Puebla	0.25
Querétaro	0.93
Quintana Roo	0.36
San Luis Potosí	10.23
Sinaloa	0.93
Sonora	0.93
Tabasco	0.20
Tamaulipas	0.33
Tlaxcala	0.20
Veracruz	0.44
Yucatán	0.41
Zacatecas	0.18
Total general	183,024.13

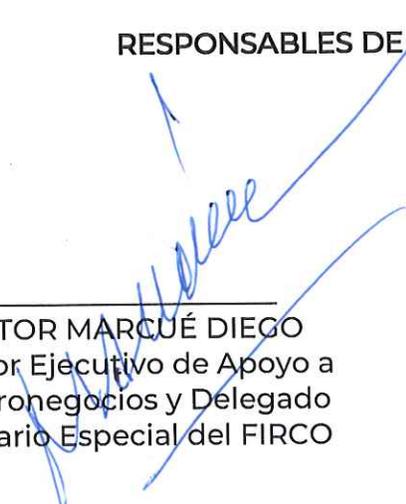
b) Los reintegros de los recursos fiscales no ejercidos, están integrados como sigue:

REINTEGROS PRESUPUESTALES POR ECONOMÍAS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019

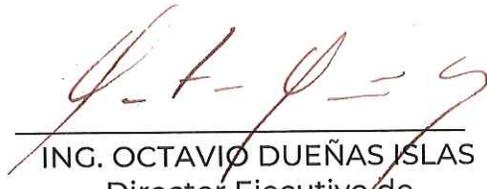
AVISO DE REINTEGRO	FECHA DE REINTEGRO	IMPORTE	CAPÍTULO		PROGRAMA
I. GASTO CORRIENTE					
711-19-R-2559	(1)	456,760.17	1000	Servicios Personales	Administración y Contraloría
711-19-R-2557	(1)	191,494.53	2000	Materiales y Suministros	Administración
711-19-R-2558	(1)	1,108,517.91	3000	Servicios Generales	Administración
711-19-R-2562	(1)	12,350.80	2000	Materiales y Suministros	Contraloría
711-19-R-2563	(1)	169,723.02	3000	Servicios Generales	Contraloría
711-19-R-2560	(1)	131,298.84	2000	Materiales y Suministros	Diseño y Aplicación
711-19-R-2561	(1)	2,547,134.16	3000	Servicios Generales	Diseño y Aplicación
711-19-R-2573	(1)	279,220.70	2000 y 3000	Materiales y Suministros y Servicios Generales	Riesgo Compartido
SUBTOTAL		4,896,500.13			
II. SUBSIDIOS.					
711-19-R-2564	(1)	241,965.84	4000	Subsidios	Riesgo Compartido
SUBTOTAL		241,965.84			
III. GASTOS DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS.					
711-19-R-2565	(1)	1,364,330.41	3000	Servicios Generales	Comercialización
711-19-R-2566	(1)	96,144.73	2000 y 3000	Materiales y Suministros y Servicios Generales	Siniestros Agropecuarios
711-19-R-2567	(1)	362,597.18	2000 y 3000	Materiales y Suministros y Servicios Generales	Energías Renovables
711-19-R-2568	(1)	256,561.28	2000 y 3000	Materiales y Suministros y Servicios Generales	Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar
711-19-R-2569	(1)	692,081.08	2000 y 3000	Materiales y Suministros y Servicios Generales	Integración de Cadenas Productivas
711-19-R-2570	(1)	376,657.73	2000 y 3000	Materiales y Suministros y Servicios Generales	Recuperación de Suelos
711-19-R-2571	(1)	336,274.39	2000 y 3000	Materiales y Suministros y Servicios Generales	Sistemas de Riego Tecnificado
711-19-R-2572	(1)	65,237.14	2000 y 3000	Materiales y Suministros y Servicios Generales	Proyectos Integrales de Manejo de Suelo y Agua
SUBTOTAL		3,549,883.94			
TOTAL		8,688,349.91			

(1).- Las economías se reintegrarán a la TESOFE una vez que se reciban las líneas de captura de la SADER.

RESPONSABLES DE LA AUTORIZACIÓN

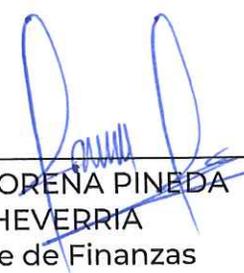


HÉCTOR MARCUÉ DIEGO
Director Ejecutivo de Apoyo a
los Agronegocios y Delegado
Fiduciario Especial del FIRCO

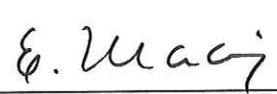


ING. OCTAVIO DUEÑAS ISLAS
Director Ejecutivo de
Administración y Finanzas

RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN



C.P. MA. LORENA PINEDA
ECHEVERRÍA
Gerente de Finanzas



C.P. GUILLERMINA E. MACÍAS
ESQUIVIAS
Subgerente de Presupuesto
y Tesorería